

## V LEGISLATURA

AÑO XIX

6 de Junio de 2001

Núm. 148

### S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>I. TEXTOS LEGISLATIVOS.</b>			
<b>Proyectos de Ley (P.L.).</b>			
P.L. 19-I <sup>1</sup>			
PRÓRROGA del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Ordenación Farmacéutica de la Comunidad de Castilla y León, hasta las 14'00 horas del día 11 de junio de 2001.	8349	P.N.L. 561-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a apoyo y defensa del proyecto de la alta velocidad Hispano-Portuguesa, para su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.	8350
<b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).</b>		P.N.L. 562-I	
P.N.L. 560-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando del Gobierno de la Nación las compensaciones económicas de los desequilibrios ocasionados por la situación limítrofe con la Comunidad Autónoma del País Vasco como consecuencia de la autonomía normativa y los distintos niveles competenciales, para su tramitación ante el Pleno.	8350
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitud ante el Gobierno Central y ante la Comisión de la Unión Europea de la continuidad de un sistema de ayudas al carbón y otros extremos, para su tramitación ante el Pleno.	8349	P.N.L. 563-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a	



	<u>Págs.</u>
P.E. 1930-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a demoras en la resolución de solicitudes de adopción de niños de Rumanía.	8357
P.E. 1931-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a paralización de la rehabilitación de las viviendas “Los Camineros” en Peñaranda de Bracamonte.	8357
P.E. 1932-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre el Centro de Día “Victoria Adrados” de Salamanca.	8358
P.E. 1933-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a profesionales integrantes de la Unidad de Intervención Educativa de Salamanca.	8358
P.E. 1934-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre la Residencia Juvenil “Molinos del Tormes” de Salamanca.	8358
P.E. 1935-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre el Hogar Cuna “Los Charros” de Salamanca.	8358
P.E. 1936-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación actual del Centro de Salud de Aldeadávila (Salamanca), inversiones y dotaciones en los años 2000 y 2001.	8359
P.E. 1937-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre el Centro de Salud de La Alberca (Salamanca).	8359
P.E. 1938-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre el Centro de Salud de Alba de Tormes (Salamanca).	8359

	<u>Págs.</u>
P.E. 1939-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre el Centro de Salud de Pedrosillo el Ralo (Salamanca).	8360
P.E. 1940-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre el Centro de Salud de Miranda del Castañar (Salamanca).	8360
P.E. 1941-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre el Centro de Salud de Matilla de los Caños (Salamanca).	8361
P.E. 1942-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre el Centro de Salud de Lumbrales (Salamanca).	8361
P.E. 1943-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre el Centro de Salud de Linares de Riofrío (Salamanca).	8361
P.E. 1944-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre el Centro de Salud de Ledesma (Salamanca).	8362
P.E. 1945-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre el Centro de Salud de Guijuelo (Salamanca).	8362
P.E. 1946-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre el Centro de Salud de Fuentes de Oñoro (Salamanca).	8362
P.E. 1947-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre el Centro de Salud de Fuenteguinaldo (Salamanca).	8363

	<u>Págs.</u>
P.E. 1948-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre el Centro de Salud de La Fuente San Esteban (Salamanca).	8363
P.E. 1949-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre el Centro de Salud de Cantalapiedra (Salamanca).	8363
P.E. 1950-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre el Centro de Salud de Calzada de Valduciel (Salamanca).	8364
P.E. 1951-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre el Centro de Salud de Villoria (Salamanca).	8364
P.E. 1952-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre el Centro de Salud de Tamames (Salamanca).	8364
P.E. 1953-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre el Centro de Salud de Santa Marta de Tormes (Salamanca).	8365
P.E. 1954-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre el Centro de Salud de Robledo (Salamanca).	8365
P.E. 1955-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre el Centro de Salud de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).	8366
P.E. 1956-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre el Centro de Salud de Vitigudino (Salamanca).	8366

	<u>Págs.</u>
P.E. 1957-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a adaptación legal de las Guarderías de la Junta en Salamanca, actuaciones realizadas y pendientes.	8366
P.E. 1958-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a estudio sobre mutilación genital en escolares.	8367
P.E. 1959-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre la Residencia de San Juan de Sahagún de Salamanca.	8367
P.E. 1960-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Isabel Fernández Marassa, relativa a adaptación legal de las Guarderías de la Junta en Zamora, actuaciones realizadas y pendientes.	8367
P.E. 1961-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a adaptación legal de las Guarderías de la Junta en Valladolid, actuaciones realizadas y pendientes.	8367
P.E. 1962-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Rosario Velasco García, relativa a adaptación legal de las Guarderías de la Junta en León, actuaciones realizadas y pendientes.	8368
P.E. 1963-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a adaptación legal de las Guarderías de la Junta en Palencia, actuaciones realizadas y pendientes.	8368
P.E. 1964-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a adaptación legal de las Guarderías de la Junta en Segovia, actuaciones realizadas y pendientes.	8368
P.E. 1965-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
D. <sup>a</sup> Concepción Martínez de Miguel, relativa a adaptación legal de las Guarderías de la Junta en Soria, actuaciones realizadas y pendientes.	8369	D. José M. <sup>a</sup> Crespo Lorenzo, relativa a posición de la Junta ante el escrito del Presidente del Consejo Escolar del I.E.S “Victorio Macho” de Palencia a los alumnos.	8371
P.E. 1966-I		P.E. 1974-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Ana Granado Sánchez, relativa a adaptación legal de las Guarderías de la Junta en Ávila, actuaciones realizadas y pendientes.	8369	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Rosario Velasco García, relativa a planes de recuperación del Castro prerromano de Chano.	8371
P.E. 1967-I		P.E. 1975-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, relativa a adaptación legal de las Guarderías de la Junta en Burgos, actuaciones realizadas y pendientes.	8369	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a cantidades obligadas y efectivamente pagadas en prevención y extinción de incendios con cargo a los presupuestos de 1999 y 2000.	8371
P.E. 1968-I		P.E. 1976-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M. <sup>a</sup> Rodríguez de Francisco y D. <sup>a</sup> Daniela Fernández González, relativa a ayudas destinadas a competiciones ciclistas profesionales o amateur en el año 2000 y previstas para el 2001.	8369	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a plazos de actuación en la construcción de la variante de Prado de la Guzpeña en la carretera LE-V-2321.	8372
P.E. 1969-I		<b>Contestaciones.</b>	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Canedo Aller, relativa a actuaciones, inversiones y ayudas en el espacio natural de Las Médulas en el bienio 1999-2000.	8370	P.E. 1799-II	
P.E. 1970-I		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M. <sup>a</sup> Crespo Lorenzo, relativa a deficiencias en viviendas promovidas por la Junta en Venta de Baños, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 137, de 18 de abril de 2001.	8372
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a inversiones, ejecución, gastos y resultados de proyectos de Restauración de la Naturaleza en el Parque Regional de Picos de Europa.	8370	P.E. 1808-II	
P.E. 1971-I		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a retraso en la iniciación de las obras de un Centro de Salud en Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 137, de 18 de abril de 2001.	8372
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a previsiones de la Junta y del Ayuntamiento de León en la construcción de un Hogar del Pensionista en el Antiguo Mercado de Abastos de Colón en León.	8370	P.E. 1814-II	
P.E. 1972-I		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a situación y desarrollo del programa de necesidades elaborado por la Junta para las zonas próximas a Portugal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 137, de 18 de abril de 2001.	8373
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a previsiones de la Junta y del Ayuntamiento de León en la construcción de una nueva Escuela Oficial de Idiomas en León.	8370	P.E. 1816-II	
P.E. 1973-I		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Canosa, relativa a presentación de un Proyecto de Ley sobre las parejas de hecho, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 137, de 18 de abril de 2001.	8374	estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.	8378
P.E. 1827-II		P.E. 1833-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a pago de derechos a profesores participantes en el Tribunal de Oposiciones al Cuerpo de Secundaria de julio del 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.	8374	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvención directa a FETI-CAL para organización de actos del Día del Turismo de la Región en Benavente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.	8380
P.E. 1828-II		P.E. 1834-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a vacantes en la plantilla de la Residencia Asistida de la Carretera de Rueda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.	8375	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a detalle, destino y cuantías respectivas de la partida presupuestaria 08.04.056.609 en el 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.	8381
P.E. 1829-II		P.E. 1835-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a entidades participantes en el consorcio del Palacio de Congresos de Salamanca y contribuyentes de sus gastos corrientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.	8375	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a relación de cursos impartidos, y de profesores y alumnos participantes, en cargo a la partida presupuestaria 08.04.056.679 de la Dirección General de Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.	8393
P.E. 1830-II		P.E. 1836-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a causas de la disminución de la partida presupuestaria 08.04.056.482 y aplicación y empleo de la partida 08.04.056.783, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.	8376	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a personas integrantes y entidades representadas en el Grupo de Estadística Regional del Sector Turístico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.	8398
P.E. 1831-II		P.E. 1837-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a causas de la reducción de las ayudas en cada uno de los Patronatos de Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.	8377	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a conocimiento y aprobación por la Dirección General de Estadística de los datos publicados cuatrimestralmente en los Boletines de Coyuntura Turística, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.	8399
P.E. 1832-II		P.E. 1838-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a ayudas al Patronato de Salamanca para potenciar la capitalidad del 2002, publicada en el Boletín Oficial de		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a diversos extremos acerca del estudio sobre «El Turismo en Castilla y León, resultados», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.	8400

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1839-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a por qué se ha transferido la totalidad de la dotación presupuestaria de la partida 08.04.056.699 en el 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.	8402
P.E. 1841-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a razones justificativas del gasto de 16.260.001 ptas. en publicidad para personas mayores y personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.	8403
P.E. 1842-II a P.E. 1845-II		CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.	8403
P.E. 1846-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Isabel Fernández Marassa, relativa a razones de no haber suscrito con el Ayuntamiento y la Diputación de Zamora el Convenio para la rehabilitación de la Iglesia de San Salvador de Belver de los Montes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.	8404
P.E. 1847-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana Granado Sánchez, relativa a medidas para garantizar la correcta disposición del servicio de transporte escolar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.	8404
P.E. 1848-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana Granado Sánchez, relativa a presupuesto, financiación y procedencia de los fondos de los Centros Públicos de Educación Infantil y/o Primaria autorizados a la modificación de la Jornada Escolar, en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.	8405
P.E. 1849-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a presupuesto, financiación y procedencia de los fondos de los Centros Públicos de Educación Infantil y/o Primaria autorizados a la modificación de la Jornada Escolar, en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.	8406
P.E. 1850-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a medidas para disponer correctamente del transporte escolar en Centros autorizados a impartir Jornada continuada en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.	8407
P.E. 1851-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a personal y situación actual del piso de acogida de «Nuevo Futuro» en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.	8407
P.E. 1852-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a actuaciones específicas de la «Investigación Interna» manifestada por el Consejero de Sanidad y Bienestar Social en la Sesión Plenaria de 17 de abril de 2001 ante la pregunta del Grupo Socialista, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.	8408
P.E. 1853-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a diversos extremos sobre brigadas forestales existentes en la actualidad en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.	8408
P.E. 1854-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a diversos extremos sobre brigadas forestales existentes en la actualidad en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.	8409

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1855-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a diversos extremos sobre brigadas forestales existentes en la actualidad en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.	8411	da por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a diversos extremos sobre brigadas forestales existentes en la actualidad en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.	8416
P.E. 1856-II		P.E. 1860-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a diversos extremos sobre brigadas forestales existentes en la actualidad en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.	8412	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a diversos extremos sobre brigadas forestales existentes en la actualidad en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.	8417
P.E. 1857-II		P.E. 1861-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a diversos extremos sobre brigadas forestales existentes en la actualidad en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.	8413	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a diversos extremos sobre brigadas forestales existentes en la actualidad en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.	8418
P.E. 1858-II		P.E. 1862-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a diversos extremos sobre brigadas forestales existentes en la actualidad en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.	8415	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a brigada de medio ambiente en El Bierzo inactiva por falta de medio de transporte, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 143, de 9 de mayo de 2001.	8420
P.E. 1859-II		<b>V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.</b>	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-		RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se anuncia la adjudicación de diversas contrataciones.	8420

**I. TEXTOS LEGISLATIVOS.****Proyectos de Ley (P.L.).****P.L. 19-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 10 de abril de 2001, oída la Junta de Portavoces, acordó prorrogar el plazo de presentación de Enmiendas al Proyecto de Ley de Ordenación Farmacéutica de la Comunidad de Castilla y León hasta las 14'00 horas del día 11 de junio de 2001.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de abril de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).****P.N.L. 560-I a P.N.L. 564-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de mayo de 2001, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 560-I a P.N.L. 564-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de mayo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.N.L. 560-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

**ANTECEDENTES**

Las declaraciones públicas de cualificados responsables del gobierno de la Nación y de la propia Comisaría Europea de la Energía y Transportes en relación con el marco de las ayudas europeas al carbón, han generado inquietud e incertidumbre en el sector minero así como honda preocupación en el conjunto de la Comunidad y, en especial, en las provincias de León y Palencia.

La finalización del tratado CECA en julio del año 2002 y la falta de concreción por el gobierno en cuanto a la forma de abordar el cumplimiento del actual Plan de la Minería, con vigencia hasta el año 2005, ya habían provocado inestabilidad en el sector. Pero el informe aprobado recientemente por la Comisión Europea, en el que se prevé la supresión de todas las ayudas a la producción del carbón a partir del año 2010, precisan una respuesta clara y urgente en defensa del mantenimiento de la actividad minera y de las subvenciones a la producción del carbón más allá de esa fecha.

Los argumentos contenidos en el informe de la Comisión Europea, en su sesión de 15 de mayo último, se basaban en la escasa viabilidad del sector y en la elevada contaminación ambiental que genera su actividad. La minería ha demostrado su viabilidad al reducir sus costes de extracción tal y como exigía la Normativa CECA y tiene acreditada su rentabilidad económica y social pues las empresas mineras, sus 5.600 trabajadores y los más de 20.000 empleos indirectos e inducidos que generan, proporcionan a las arcas públicas unos ingresos muy superiores a las ayudas que recibe el carbón.

Es indudable, además, que los efectos medioambientales negativos pueden ser sensiblemente matizados y corregidos con el compromiso de las empresas eléctricas por la utilización de una tecnología avanzada y suficiente, que permita un uso limpio del carbón.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1-º.- Instar a la Junta de Castilla y León a defender ante el Gobierno Central y ante la Comisión de la Unión Europea, la continuidad de un sistema de ayudas al carbón que garantice la supervivencia de la minería castellano-leonesa en sus niveles de producción actuales y al menos hasta el año 2020.

2º.- Que la Junta de Castilla y León exija a las cuatro centrales térmicas de la Comunidad (Compostilla, Anllares, La Robla y Guardo) garantías suficientes para el consumo de carbón autóctono en los niveles de los últimos años. El consumo de otras fuentes energéticas por las empresas eléctricas ha de tener un carácter complementario y nunca sustitutivo del consumo de carbón autóctono.

3º.- Que la Junta de Castilla y León exija a las centrales térmicas la incorporación de las medidas adecuadas para prevenir la contaminación mediante la implantación de las “mejores técnicas disponibles”, para dar cumplimiento a la Directiva 96/61/CE que establece un plazo transitorio máximo hasta el 30 de octubre de 2007, para adaptarse a las exigencias medioambientales establecidas en la normativa comunitaria.

4º Instar a los Gobiernos Regional y Nacional a que se personen en los debates acerca del Libro Verde, presentando las alegaciones correspondientes tanto a las conclusiones que en él se contienen sobre la situación actual del sector, tras su obligada reestructuración, como a las actuaciones que permitan consolidar el uso del carbón autóctono regional como energía primaria carente de los riesgos que un suministro dependiente de terceros países puede traer consigo.

Fuensaldaña a 21 de mayo de 2001.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

**P.N.L. 561-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

ANTECEDENTES

El Gobierno Portugués se ha decantado en mayo de 2001 por la apertura de cuatro conexiones del tren de alta velocidad luso con España. Según ha manifestado el presidente de la Red de Alta Velocidad Portuguesa -RAVE- se trata de poner en marcha la conexión de Lisboa con Madrid por Extremadura, como estaba previsto, a través de la ciudad de Badajoz: prolongar el eje Lisboa-Oporto hasta Vigo y Galicia, unir Oporto, Aveiro, Viseo, Guarda, Ciudad Rodrigo, Salamanca y Ávila con Madrid, y, por último, prolongar la alta velocidad desde la capital del país vecino hasta Faro y Huelva.

El plazo que se han dado las autoridades portuguesas es de catorce años a contar desde el 2004 hasta el año

2017. Se trata de uno de los programas inversores más importantes de Portugal, con un presupuesto previsto de 1,2 billones de pesetas de los que la Unión Europea aportaría el 30%.

El proyecto tiene un interés extraordinario para las provincias de Ávila y Salamanca, ya que uniría directamente con Madrid y Lisboa las citadas capitales castellano-leonesas.

La combinación de autovía y tren de alta velocidad por Fuentes de Oñoro, supondría la posibilidad de superación de los problemas de incomunicación, despoblación, empobrecimiento y desindustrialización del oeste de la comunidad con España y Portugal. Asimismo supondría el final de la “Raya” o frontera virtual entre los dos países, que ha funcionado durante tantos siglos, aislando el interior portugués del interior español. También sería una forma de potenciar el turismo hacia Ávila y Salamanca -que en el 2018 va a celebrar el 800 aniversario de la fundación de la primera universidad de la península ibérica-.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León apoyan las nuevas vías de alta velocidad con Portugal, en especial la unión de Oporto-Aveiro-Salamanca-Ávila-Madrid e instan al Gobierno Regional a la defensa, junto al Gobierno Portugués, ante el Gobierno de España y la Unión Europea de este nuevo y ventajoso proyecto de la alta velocidad Hispano-Portuguesa”.

Fuensaldaña a 23 de mayo de 2001.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

**P.N.L. 562-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En la comparecencia del Presidente de La Rioja ante el Pleno del Parlamento que se produjo el pasado día 21 de mayo de 2001, este explicó las compensaciones que la Comunidad Autónoma percibiría como consecuencia del denominado “agravio fiscal vasco y navarro”.

En su intervención afirmó que esta Comunidad percibiría una cantidad de 3.600 millones de pesetas en este concepto.

Esta compensación tendría su base en lo dispuesto en el artículo 46 del estatuto de Autonomía de esta Comunidad, en el que se prevé la corrección de los desequilibrios producidos en La Rioja por los efectos derivados de su situación limítrofe con otros territorios.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León en el apartado 1 del artículo 41 dispone que “la Comunidad Autónoma de Castilla y León velará porque, en los términos de los artículos 138 y 139 de la Constitución Española, el Estado garantice la realización efectiva de los principios de igualdad y solidaridad y el equilibrio económico de las diversas Comunidades Autónomas, sin que las diferencias entre sus Estatutos y competencias puedan implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales en perjuicio de Castilla y León.”

En función de lo dispuesto en el mencionado artículo la Comunidad de Castilla y León, que está sometida a similares perjuicios a los compensados en La Rioja, debería ser resarcida por los daños que está ocasionando la situación limítrofe con la Comunidad Autónoma del País Vasco, derivados de la autonomía normativa procedente de sus distintos niveles competenciales.

El Estatuto de Autonomía atribuye a la Comunidad Autónoma el velar por las garantías de este equilibrio económico, correspondiendo en consecuencia a la Junta de Castilla y León instar al: Gobierno de la Nación la compensación de los desequilibrios que sufren determinados territorios de la Comunidad como consecuencia de su situación limítrofe.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a recabar del Gobierno de la Nación las compensaciones económicas correspondientes ocasionadas por la situación limítrofe con la Comunidad Autónoma del País Vasco como consecuencia de la autonomía normativa derivada de los distintos niveles competenciales entre Castilla y León y la citada Comunidad.”

Fuensaldaña a 23 de mayo de 2001.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

**P.N.L. 563-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

## ANTECEDENTES

Según datos hechos públicos por el Ministerio de Economía, a fecha 31 de diciembre de 2000 en Castilla y León no existía ninguna instalación solar fotovoltaica que se hubiera conectado a la red de baja tensión de transporte y distribución de energía eléctrica. A esta fecha sólo existían en todo el territorio nacional algunas docenas de instalaciones conectadas, ubicadas fundamentalmente en la Comunidad Autónoma de Navarra y de manera mucho más aislada en las Comunidades de Madrid, Cataluña, País Vasco, Castilla-La Mancha y Canarias.

Las dificultades burocráticas, la falta de interés de las compañías productoras, que se ven obligadas por disposiciones legales a la compra de la energía productora a precios altos, y la falta de información y promoción de este sistema de producción de energía, que cuentan con importantes subvenciones pero que es prácticamente desconocido, son las causas de la actual situación.

Castilla y León es una Comunidad que por extensión y por horas de soleamiento debería contar ya con instalaciones solares conectadas a la red. Sin duda sería un importante acicate a la multiplicación de estas instalaciones una política de promoción pública decidida, que pusiera en marcha instalaciones con carácter experimental, y que facilitara a través de acuerdos y convenios con empresas suministradoras y posibles productores la conexión de estas instalaciones con la red, que España debe desarrollar de manera acelerada para cumplir sus compromisos con los Planes de Desarrollo Energético de la Unión Europea.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León insta a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León a realizar, a través del Ente Regional de la Energía, las siguientes actuaciones:

- La puesta en marcha por organismos de la Administración General o Institucional de la Comunidad Autónoma, en colaboración con Corporaciones Locales, Universidades o Entidades Privadas, de instalaciones solares fotovoltaicas conectadas a la red.

- La difusión en colaboración con ONGs dedicadas a la defensa del Medio Ambiente de información promocional a fin de estimular la iniciativa privada en la puesta en funcionamiento de instalaciones fotovoltaicas conectadas a la red eléctrica.

- La puesta en marcha de instalaciones de producción de energía fotovoltaica en los edificios que construya a partir de ahora la Junta de Castilla y León.

- La firma de convenios y acuerdos con las empresas distribuidoras de energía que permitan solventar las dificultades de índole administrativa o funcional que dificulten

tan la conexión de las instalaciones solares con la red eléctrica”.

Fuensaldaña a 25 de mayo de 2001.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

**P.N.L. 564-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

**ANTECEDENTES**

La delicada situación del sector remolachero en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, llevó a la Administración Regional a involucrar a las Cajas de Ahorro y Cajas Rurales de la Comunidad a través del Acuerdo de Inversiones Estratégicas en un importante volumen de inversiones en la empresa Ebro Agrícolas.

Esta participación, que ha implicado importantes costes para las entidades que suscribieron las acciones, no ha podido evitar sin embargo el cierre sucesivo de importantes factorías transformadoras en Castilla y León, en concreto hasta ahora las de Veguellina de Órbigo, Venta de Baños y Salamanca.

Tras la posterior fusión de Ebro Agrícolas con Puleva, el porcentaje de participación de las Cajas de Ahorro de la Comunidad en la nueva empresa se vio claramente reducido y en consecuencia su capacidad de actuación y decisión en defensa del sector remolachero de nuestra Comunidad.

Ahora, Patrimonio del Estado ha anunciado su intención de vender su participación en esta sociedad (el 6,42% que posee a través de Mercasa y Alycesa) con lo cual la capacidad pública de participar en las decisiones en defensa del sector remolachero en Castilla y León se verá aún más mermada. Así, las actuaciones del Gobierno contrarrestarán de forma evidente las determinaciones de la Junta de Castilla y León.

Ante esta situación, es urgente la adopción de medidas por parte de la Junta de Castilla y León que contribuyan a evitar la adopción de decisiones que perjudiquen al ya castigado sector remolachero en Castilla y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a concertar con el Estado la implantación

de Políticas públicas que garanticen la defensa de los intereses del sector remolachero en Castilla y León, tras el anuncio de desinversión por parte del sector público estatal en la empresa Ebro-Puleva.

2.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que esta recabe del Estado el establecimiento de garantías a fin de que los eventuales compradores del paquete accionario del que el sector público estatal pretende desprenderse asuman un compromiso de defensa de los intereses del sector remolachero en España y en Castilla y León.

Fuensaldaña a 25 de mayo de 2001.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

**III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.**

**Acuerdos.**

**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 29 de mayo de 2001, ha admitido a trámite el escrito de los Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la creación de una Comisión de Investigación sobre el proceso de resolución del concurso público para la adjudicación de dos Casinos de Juego en la Comunidad de Castilla y León convocado por Orden de 7 de agosto de 2000 de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, en lo que se refiere al Casino a ubicar en la ciudad de Salamanca, y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara a los efectos previstos en el artículo 50 del Reglamento.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de mayo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Por Orden de 7 de agosto de 2000 de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial fue convocado concurso público para la adjudicación de dos Casinos de Juego en la Comunidad de Castilla y León.

Resuelto el mismo por Orden de 9 de mayo de 2001, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, se han venido produciendo diversas reacciones y

manifestaciones en el sentido de afirmar que, en lo referente al Casino a ubicar en la ciudad de Salamanca, su resolución ha estado condicionada por factores ajenos al propio procedimiento. Así se ha afirmado tanto la existencia de presiones que condicionarían la adjudicación como de intervenciones por parte de Altos Cargos institucionales ajenas al procedimiento.

La Comparecencia del Consejero de Presidencia y Administración Territorial ante la Comisión correspondiente de las Cortes de Castilla y León a fin de aclarar estos extremos, no ha servido ni para despejar las dudas existentes con respecto a las irregularidades denunciadas ni para tener un conocimiento preciso de las circunstancias en las que se ha producido la adjudicación.

La necesidad de analizar las condiciones reales en las que se ha producido la resolución del citado concurso ha de encaminarse necesariamente a través de la creación de una Comisión de Investigación en la que se determinen tanto las actuaciones que hayan podido realizarse y que hayan condicionado o intentado condicionar la adjudicación del citado casino de juego como las condiciones en las que se ha producido esta.

Por todo ello, los Procuradores abajo firmantes, miembros del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de la Cámara, solicitan la creación de una Comisión de Investigación sobre el proceso de resolución del concurso público para la adjudicación de dos Casinos de Juego en la Comunidad de Castilla y León convocado por Orden de 7 de agosto de 2000 de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, en lo que se refiere al Casino a ubicar en la ciudad de Salamanca.

Fuensaldaña 22 de mayo de 2001.

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

Fdo.: *Laurentino Fernández Merino*

Fdo.: *Jesús Quijano González*

Fdo.: *José Manuel Hernández Hernández*

Fdo.: *Ana Granado Sánchez*

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

Fdo.: *Jaime González González*

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

Fdo.: *Julio Víctor Pascual Abad*

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

Fdo.: *Antonio Canedo Aller*

Fdo.: *Rosario Velasco García*

Fdo.: *M.ª del Carmen Espeso Herrero*

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

Fdo.: *José Yáñez Rodríguez*

Fdo.: *M.ª Teresa Rodrigo Rojo*

Fdo.: *Ángel Gómez González*

Fdo.: *Concepción Martínez de Miguel*

Fdo.: *Pedro Juan Tarancón Muñoz*

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo*

Fdo.: *Manuel Lozano San Pedro*

Fdo.: *Isabel Fernández Marassa*

Fdo.: *Felipe Lubián Lubián*

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

##### Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

**P.O. 503-I<sup>1</sup>**

##### PRESIDENCIA

Con fecha 24 de mayo de 2001, el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 503-I<sup>1</sup>, relativa a posición de la Consejería de Educación y Cultura sobre el contenido del escrito del Presidente del Consejo Escolar del Instituto «Victorio Macho» de Palencia a los alumnos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 147, de 29 de mayo de 2001.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de mayo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.O. 505-I a P.O. 507-I**

##### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de mayo de 2001, ha admitido a trámite las

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 505-I a P.O. 507-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de mayo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.O. 505-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Gómez González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

#### ANTECEDENTES

El río Sacramenia es un arroyo de la provincia de Segovia que desemboca en el río Duratón después de haber hecho un recorrido de aproximadamente 12 Km. desde su nacimiento en el coto de San Bernardo, donde se ubica el famoso Monasterio del mismo nombre. Lleva un respetable caudal y a lo largo de siglos ha creado un magnífico bosque fluvial en línea, donde han crecido especies de árboles de indudable belleza y valor ecológico. Sauces, fresnos, chopos, endrinos, álamos negros, majuelos, espinos blancos, y otros muchos arbustos menores, son abundantes y adquieren en su entorno un desarrollo bellísimo. Además, otras importantes especies de vegetación menor, han creado un hábitat donde han desarrollado su vida innumerables especies de animales: pollas de agua, patos, cangrejos, y otras aves que en él han puesto sus nidos.

Pues bien: a lo largo de unos tres km. todo esto ha sido esquilado en la ribera izquierda del río, por el capricho, estúpido y repudiable, de una administración local incapacitada para distinguir los valores ecológicos que en el entorno de este río se desarrollan. En una agresión incalificable y bochornosa se ha producido un arrasamiento de todos los elementos vegetales que en ella creció sin ninguna razón ni justificación aparente. El daño es inmenso e irreparable.

Por todo lo anterior, este procurador formula la siguiente pregunta:

- Ante semejante catástrofe medioambiental, ¿qué medidas ejemplarizantes ha tomado o piensa tomar la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 22 de mayo de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Gómez González*

**P.O. 506-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

#### ANTECEDENTES

El pasado 20 de mayo, el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, manifestaba en un medio de comunicación que "el gaseoducto de Guardo es una alternativa al carbón".

#### PREGUNTA:

¿Significa esto que la Junta de Castilla y León apuesta por el gas como opción alternativa al carbón de Castilla y León?

Fuensaldaña a 23 de mayo de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

**P.O. 507-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

#### ANTECEDENTES

En la comparecencia del Presidente de La Rioja ante el Pleno del Parlamento que se produjo el pasado día 21 de mayo de 2001, este explicó las compensaciones que la

Comunidad Autónoma percibiría como consecuencia del denominado “agravio fiscal vasco y navarro”.

En su intervención afirmó que esta Comunidad percibiría una cantidad de 3.600 millones de pesetas en este concepto.

Esta compensación tendría su base en lo dispuesto en el artículo 46 del estatuto de Autonomía de esta Comunidad, en el que se prevé la corrección de los desequilibrios producidos en La Rioja por los efectos derivados de su situación limítrofe con otros territorios.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León en el apartado 1 del artículo 41 dispone que “la Comunidad Autónoma de Castilla y León velará porque, en los términos de los artículos 138 y 139 de la Constitución Española, el Estado garantice la realización efectiva de los principios de igualdad y solidaridad y el equilibrio económico de las diversas Comunidades Autónomas, sin que las diferencias entre sus Estatutos y competencias puedan implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales en perjuicio de Castilla y León.”

En función de lo dispuesto en el mencionado artículo la Comunidad de Castilla y León, que está sometida a similares perjuicios a los compensados en la Rioja, debería ser resarcida por los daños que está ocasionando la situación limítrofe con la Comunidad Autónoma del País Vasco derivados de la autonomía normativa procedente de sus distintos niveles competenciales.

El Estatuto de Autonomía atribuye a la Comunidad Autónoma el velar por las garantías de este equilibrio económico, correspondiendo en consecuencia a la Junta de Castilla y León instar al Gobierno de la Nación la compensación de los desequilibrios que sufren determinados territorios de la Comunidad como consecuencia de su situación limítrofe.

Por estos motivos se formula la siguiente pregunta:

¿Ha solicitado la Junta de Castilla y León al Gobierno de la Nación compensación por los desequilibrios que sufren determinados territorios de la Comunidad como consecuencia de su situación limítrofe?

Fuensaldaña a 23 de mayo de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

**Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).**

**P.E. 1826-I<sup>1</sup>**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 29 de mayo de 2001, a solicitud motivada de

la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de mayo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

ANEXO

P.E.	Formularia	Fecha	Asunto
P.E. 1826-I		23 de mayo de 2001	¿Ha solicitado la Junta de Castilla y León al Gobierno de la Nación compensación por los desequilibrios que sufren determinados territorios de la Comunidad como consecuencia de su situación limítrofe?

**P.E. 1924-I a P.E. 1976-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de mayo de 2001, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 1924-I a P.E. 1976-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de mayo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.E. 1924-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

El Hogar de la Zona Centro de Salamanca, sito en la calle Padre Cámara, gestionado por la Junta:

1º.- ¿Qué previsiones tiene en un futuro inmediato en cuanto a su finalidad en la atención a personas mayores?

2º.- ¿Qué adaptaciones piensa realizar la Junta en el mismo?

3º.- ¿Qué destino dará la Junta al Personal del Hogar?

4º.- ¿Qué fecha le ha comunicado el Ayuntamiento de Salamanca a la Junta para la puesta en funcionamiento del Centro de Día del Paseo de la Estación?

5º.- ¿Le ha solicitado dicho Ayuntamiento la transferencia del Hogar?

Fuensaldaña a 21 de mayo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1925-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Resuelta la convocatoria del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación de la Junta de Castilla y León para el año 2001,

1º.- ¿Qué Proyectos de Investigación han sido potenciados en Salamanca?

2º.- ¿A qué importe asciende cada uno de los mismos y qué cantidad ha sido subvencionada por la Junta?

3º.- ¿Cuántos Proyectos han sido financiados en nuestra Comunidad Autónoma con cargo a esta convocatoria?

Fuensaldaña a 21 de mayo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1926-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En su última visita a Salamanca, el Consejero de Sanidad y Bienestar Social reconoció la necesidad de más plazas residenciales,

1º.- ¿Cuántas plazas residenciales considera el Consejero que son necesarias en nuestra provincia para atender las necesidades existentes?

2º.- ¿Cuántas plazas residenciales de carácter público piensa crear la Junta en Salamanca durante el 2001?

3º.- ¿Cuántas plazas concertadas ha incrementado la Junta en Salamanca durante el año 2000?

Fuensaldaña a 21 de mayo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1927-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación con las actuaciones de la Junta de Castilla y León en Salamanca,

1º.- ¿Qué actividades ha desarrollado el Club de los 60 en esta provincia durante el 2000?

2º.- ¿Cuántas plazas en cada uno de los viajes organizados en el 2000, fueron asignadas a personas mayores de Salamanca?

3º.- ¿Cuál es el nº de socios que este club tiene en Salamanca?

Fuensaldaña a 21 de mayo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1928-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

De nuevo y una vez más, desde el Ministerio de Sanidad y a través de su Ministra, el Gobierno del Partido Popular ha vuelto a reafirmarse en la conveniencia de extender el sistema de copago de los nuevos medicamentos a los pensionistas,

1º.- ¿Comparte la Junta de Castilla y León esta propuesta?

2º.- ¿Se ha manifestado oficialmente en contra el Ministerio ante una medida que perjudicaría gravemente a las personas mayores de Castilla y León, que ya manifestaron su repulsa públicamente?

Fuensaldaña a 21 de mayo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1929-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación con los Centros de Menores de la Junta de Castilla y León en Salamanca,

1º.- ¿Cuál es la Plantilla de Personal del Centro de Acogida "M.<sup>a</sup> Dolores Pérez Lucas" y coste del capítulo 1 en el 2001?

2º.- ¿Qué número de plazas en total tiene y cuál es el número de plazas ocupadas en la actualidad?

3º.- ¿Cuál es su dotación presupuestaria para mantenimiento en el 2001, del capítulo 2?

3º.- ¿Qué inversiones están previstas realizar, capítulo 6, en el 2001?

Fuensaldaña a 21 de mayo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1930-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Los padres que han solicitado la adopción de niños de Rumanía llevan esperando largo tiempo sin obtener respuesta alguna de la Entidad Colaboradora que tramita dichas adopciones en ese país,

1º.- ¿Conoce la Junta esta situación?

2º.- ¿Conoce la causa que está motivando tanta tardanza?

Fuensaldaña a 21 de mayo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1931-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Existe en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), un grupo de viviendas conocidas como de los "CAMINEROS", por ser éste su origen, las cuáles están en progresivo deterioro por no haber sido llevado a cabo el plan de rehabilitación que, hace ya más de diez años, la Junta de Castilla y León había proyectado realizar para que fueran habitadas de nuevo, dando así respuesta a la demanda social de muchos peñarandinos que carecen de vivienda.

1º.- ¿Por qué causa se ha paralizado la rehabilitación de estas viviendas?

2º.- ¿Qué previsiones tiene actualmente la Junta para ellos?

3º.- ¿Existe dotación presupuestaria para su rehabilitación?

4º.- ¿Conoce la Junta la necesidad social de viviendas en Peñaranda y la solución que supondrían estas viviendas para los ciudadanos, con mayor necesidad, de Peñaranda?

Fuensaldaña a 21 de mayo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1932-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con los Centros de Menores de la Junta de Castilla y León en Salamanca,

1º.- ¿Cuál es la Plantilla de Personal del Centro de Día "Victoria Adrados" y coste del capítulo 1 en el 2001?

2º.- ¿Qué número de plazas en total tiene y cuál es el número de plazas ocupadas en la actualidad?

3º.- ¿Cuál es su dotación presupuestaria para mantenimiento en el 2001, del capítulo 2?

3º.- ¿Qué inversiones están previstas realizar, capítulo 6, en el 2001?

Fuensaldaña a 21 de mayo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1933-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la Unidad de Intervención Educativa, de Salamanca,

1º.- ¿Cuáles son los profesionales que la componen?

2º.- ¿Son sustituidos en la época de vacaciones?

3º.- ¿Son suficientes para atender las necesidades reales de Salamanca?

Fuensaldaña a 21 de mayo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1934-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con los Centros de Menores de la Junta de Castilla y León en Salamanca,

1º.- ¿Cuál es la Plantilla de Personal de la Residencia Juvenil "Molinos del Tormes" y coste del capítulo 1 en el 2001?

2º.- ¿Qué número de plazas en total tiene y cuál es el número de plazas ocupadas en la actualidad?

3º.- ¿Cuál es su dotación presupuestaria para mantenimiento en el 2001, del capítulo 2?

3º.- ¿Qué inversiones están previstas realizar, capítulo 6, en el 2001?

Fuensaldaña a 21 de mayo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1935-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación con los Centros de Menores de la Junta de Castilla y León en Salamanca,

1º.- ¿Cuál es la Plantilla de Personal del Hogar Cuna "Los Charros" y coste del capítulo 1 en el 2001?

2º.- ¿Qué número de plazas en total tiene y cuál es el número de plazas ocupadas en la actualidad?

3º.- ¿Cuál es su dotación presupuestaria para mantenimiento en el 2001, del capítulo 2?

3º.- ¿Qué inversiones están previstas realizar, capítulo 6, en el 2001?

Fuensaldaña a 21 de mayo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1936-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Es fundamental que los Centros de Salud, en donde se presta la Atención Primaria, estén bien dotados y que cuenten con las infraestructuras adecuadas, así como con el espacio suficiente y los servicios necesarios, a fin de que los ciudadanos/as reciban una atención sanitaria de calidad.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuál es la situación actual del Centro de Salud de Aldeadávila (Salamanca) teniendo en cuenta los factores antes indicados?

2º.- ¿Qué inversiones se han realizado en este Centro durante el año 2000, con cargo a los presupuestos de la Junta?

3º.- ¿Qué inversiones tiene la Junta previsto realizar en el mismo durante el año 2001?

4º.- ¿Qué dotaciones le ha concedido la Administración Autónoma en el pasado ejercicio?

5º.- ¿Qué dotaciones tiene previsto concederle en el presente ejercicio 2001?

Fuensaldaña a 18 de mayo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1937-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Es fundamental que los Centros de Salud, en donde se presta la Atención Primaria, estén bien dotados y que cuenten con las infraestructuras adecuadas, así como con el espacio suficiente y los servicios necesarios, a fin de que los ciudadanos/as reciban una atención sanitaria de calidad.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuál es la situación actual del Centro de Salud de La Alberca (Salamanca) teniendo en cuenta los factores antes indicados?

2º.- ¿Qué inversiones se han realizado en este Centro durante el año 2000, con cargo a los presupuestos de la Junta?

3º.- ¿Qué inversiones tiene la Junta previsto realizar en el mismo durante el año 2001?

4º.- ¿Qué dotaciones le ha concedido la Administración Autónoma en el pasado ejercicio?

5º.- ¿Qué dotaciones tiene previsto concederle en el presente ejercicio 2001?

Fuensaldaña a 18 de mayo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1938-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en

el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Es fundamental que los Centros de Salud, en donde se presta la Atención Primaria, estén bien dotados y que cuenten con las infraestructuras adecuadas, así como con el espacio suficiente y los servicios necesarios, a fin de que los ciudadanos/as reciban una atención sanitaria de calidad.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuál es la situación actual del Centro de Salud de Alba de Tormes (Salamanca) teniendo en cuenta los factores antes indicados?

2º.- ¿Qué inversiones se han realizado en este Centro durante el año 2000, con cargo a los presupuestos de la Junta?

3º.- ¿Qué inversiones tiene la Junta previsto realizar en el mismo durante el año 2001?

4º.- ¿Qué dotaciones le ha concedido la Administración Autonómica en el pasado ejercicio?

5º.- ¿Qué dotaciones tiene previsto concederle en el presente ejercicio 2001?

Fuensaldaña a 18 de mayo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

#### P.E. 1939-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Es fundamental que los Centros de Salud, en donde se presta la Atención Primaria, estén bien dotados y que cuenten con las infraestructuras adecuadas, así como con el espacio suficiente y los servicios necesarios, a fin de que los ciudadanos/as reciban una atención sanitaria de calidad.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuál es la situación actual del Centro de Salud de Pedrosillo el Ralo (Salamanca) teniendo en cuenta los factores antes indicados?

2º.- ¿Qué inversiones se han realizado en este Centro durante el año 2000, con cargo a los presupuestos de la Junta?

3º.- ¿Qué inversiones tiene la Junta previsto realizar en el mismo durante el año 2001?

4º.- ¿Qué dotaciones le ha concedido la Administración Autonómica en el pasado ejercicio?

5º.- ¿Qué dotaciones tiene previsto concederle en el presente ejercicio 2001?

Fuensaldaña a 18 de mayo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

#### P.E. 1940-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Es fundamental que los Centros de Salud, en donde se presta la Atención Primaria, estén bien dotados y que cuenten con las infraestructuras adecuadas, así como con el espacio suficiente y los servicios necesarios, a fin de que los ciudadanos/as reciban una atención sanitaria de calidad.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuál es la situación actual del Centro de Salud de Miranda del Castañar (Salamanca) teniendo en cuenta los factores antes indicados?

2º.- ¿Qué inversiones se han realizado en este Centro durante el año 2000, con cargo a los presupuestos de la Junta?

3º.- ¿Qué inversiones tiene la Junta previsto realizar en el mismo durante el año 2001?

4º.- ¿Qué dotaciones le ha concedido la Administración Autonómica en el pasado ejercicio?

5º.- ¿Qué dotaciones tiene previsto concederle en el presente ejercicio 2001?

Fuensaldaña a 18 de mayo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1941-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Es fundamental que los Centros de Salud, en donde se presta la Atención Primaria, estén bien dotados y que cuenten con las infraestructuras adecuadas, así como con el espacio suficiente y los servicios necesarios, a fin de que los ciudadanos/as reciban una atención sanitaria de calidad.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuál es la situación actual del Centro de Salud de Matilla de los Caños (Salamanca) teniendo en cuenta los factores antes indicados?

2º.- ¿Qué inversiones se han realizado en este Centro durante el año 2000, con cargo a los presupuestos de la Junta?

3º.- ¿Qué inversiones tiene la Junta previsto realizar en el mismo durante el año 2001?

4º.- ¿Qué dotaciones le ha concedido la Administración Autonómica en el pasado ejercicio?

5º.- ¿Qué dotaciones tiene previsto concederle en el presente ejercicio 2001?

Fuensaldaña a 18 de mayo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1942-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Es fundamental que los Centros de Salud, en donde se presta la Atención Primaria, estén bien dotados y que

cuenten con las infraestructuras adecuadas, así como con el espacio suficiente y los servicios necesarios, a fin de que los ciudadanos/as reciban una atención sanitaria de calidad.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuál es la situación actual del Centro de Salud de Lumbrales (Salamanca) teniendo en cuenta los factores antes indicados?

2º.- ¿Qué inversiones se han realizado en este Centro durante el año 2000, con cargo a los presupuestos de la Junta?

3º.- ¿Qué inversiones tiene la Junta previsto realizar en el mismo durante el año 2001?

4º.- ¿Qué dotaciones le ha concedido la Administración Autonómica en el pasado ejercicio?

5º.- ¿Qué dotaciones tiene previsto concederle en el presente ejercicio 2001?

Fuensaldaña a 18 de mayo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1943-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Es fundamental que los Centros de Salud, en donde se presta la Atención Primaria, estén bien dotados y que cuenten con las infraestructuras adecuadas, así como con el espacio suficiente y los servicios necesarios, a fin de que los ciudadanos/as reciban una atención sanitaria de calidad.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuál es la situación actual del Centro de Salud de Linares de Riofrío (Salamanca) teniendo en cuenta los factores antes indicados?

2º.- ¿Qué inversiones se han realizado en este Centro durante el año 2000, con cargo a los presupuestos de la Junta?

3º.- ¿Qué inversiones tiene la Junta previsto realizar en el mismo durante el año 2001?

4º.- ¿Qué dotaciones le ha concedido la Administración Autonómica en el pasado ejercicio?

5º.- ¿Qué dotaciones tiene previsto concederle en el presente ejercicio 2001?

Fuensaldaña a 18 de mayo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1944-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Es fundamental que los Centros de Salud, en donde se presta la Atención Primaria, estén bien dotados y que cuenten con las infraestructuras adecuadas, así como con el espacio suficiente y los servicios necesarios, a fin de que los ciudadanos/as reciban una atención sanitaria de calidad.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuál es la situación actual del Centro de Salud de Ledesma (Salamanca) teniendo en cuenta los factores antes indicados?

2º.- ¿Qué inversiones se han realizado en este Centro durante el año 2000, con cargo a los presupuestos de la Junta?

3º.- ¿Qué inversiones tiene la Junta previsto realizar en el mismo durante el año 2001?

4º.- ¿Qué dotaciones le ha concedido la Administración Autonómica en el pasado ejercicio?

5º.- ¿Qué dotaciones tiene previsto concederle en el presente ejercicio 2001?

Fuensaldaña a 18 de mayo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1945-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Es fundamental que los Centros de Salud, en donde se presta la Atención Primaria, estén bien dotados y que cuenten con las infraestructuras adecuadas, así como con el espacio suficiente y los servicios necesarios, a fin de que los ciudadanos/as reciban una atención sanitaria de calidad.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuál es la situación actual del Centro de Salud de Guijuelo (Salamanca) teniendo en cuenta los factores antes indicados?

2º.- ¿Qué inversiones se han realizado en este Centro durante el año 2000, con cargo a los presupuestos de la Junta?

3º.- ¿Qué inversiones tiene la Junta previsto realizar en el mismo durante el año 2001?

4º.- ¿Qué dotaciones le ha concedido la Administración Autonómica en el pasado ejercicio?

5º.- ¿Qué dotaciones tiene previsto concederle en el presente ejercicio 2001?

Fuensaldaña a 18 de mayo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1946-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Es fundamental que los Centros de Salud, en donde se presta la Atención Primaria, estén bien dotados y que cuenten con las infraestructuras adecuadas, así como con el espacio suficiente y los servicios necesarios, a fin de que los ciudadanos/as reciban una atención sanitaria de calidad.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuál es la situación actual del Centro de Salud de Fuentes de Oñoro (Salamanca) teniendo en cuenta los factores antes indicados?

2º.- ¿Qué inversiones se han realizado en este Centro durante el año 2000, con cargo a los presupuestos de la Junta?

3º.- ¿Qué inversiones tiene la Junta previsto realizar en el mismo durante el año 2001?

4º.- ¿Qué dotaciones le ha concedido la Administración Autonómica en el pasado ejercicio?

5º.- ¿Qué dotaciones tiene previsto concederle en el presente ejercicio 2001?

Fuensaldaña a 18 de mayo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

#### P.E. 1947-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Es fundamental que los Centros de Salud, en donde se presta la Atención Primaria, estén bien dotados y que cuenten con las infraestructuras adecuadas, así como con el espacio suficiente y los servicios necesarios, a fin de que los ciudadanos/as reciban una atención sanitaria de calidad.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuál es la situación actual del Centro de Salud de Fuenteguinaldo (Salamanca) teniendo en cuenta los factores antes indicados?

2º.- ¿Qué inversiones se han realizado en este Centro durante el año 2000, con cargo a los presupuestos de la Junta?

3º.- ¿Qué inversiones tiene la Junta previsto realizar en el mismo durante el año 2001?

4º.- ¿Qué dotaciones le ha concedido la Administración Autonómica en el pasado ejercicio?

5º.- ¿Qué dotaciones tiene previsto concederle en el presente ejercicio 2001?

Fuensaldaña a 18 de mayo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

#### P.E. 1948-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Es fundamental que los Centros de Salud, en donde se presta la Atención Primaria, estén bien dotados y que cuenten con las infraestructuras adecuadas, así como con el espacio suficiente y los servicios necesarios, a fin de que los ciudadanos/as reciban una atención sanitaria de calidad.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuál es la situación actual del Centro de Salud de La Fuente San Esteban (Salamanca) teniendo en cuenta los factores antes indicados?

2º.- ¿Qué inversiones se han realizado en este Centro durante el año 2000, con cargo a los presupuestos de la Junta?

3º.- ¿Qué inversiones tiene la Junta previsto realizar en el mismo durante el año 2001?

4º.- ¿Qué dotaciones le ha concedido la Administración Autonómica en el pasado ejercicio?

5º.- ¿Qué dotaciones tiene previsto concederle en el presente ejercicio 2001?

Fuensaldaña a 18 de mayo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

#### P.E. 1949-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Es fundamental que los Centros de Salud, en donde se presta la Atención Primaria, estén bien dotados y que

cuenten con las infraestructuras adecuadas, así como con el espacio suficiente y los servicios necesarios, a fin de que los ciudadanos/as reciban una atención sanitaria de calidad.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuál es la situación actual del Centro de Salud de Cantalapiedra (Salamanca) teniendo en cuenta los factores antes indicados?

2º.- ¿Qué inversiones se han realizado en este Centro durante el año 2000, con cargo a los presupuestos de la Junta?

3º.- ¿Qué inversiones tiene la Junta previsto realizar en el mismo durante el año 2001?

4º.- ¿Qué dotaciones le ha concedido la Administración Autonómica en el pasado ejercicio?

5º.- ¿Qué dotaciones tiene previsto concederle en el presente ejercicio 2001?

Fuensaldaña a 18 de mayo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1950-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Es fundamental que los Centros de Salud, en donde se presta la Atención Primaria, estén bien dotados y que cuenten con las infraestructuras adecuadas, así como con el espacio suficiente y los servicios necesarios, a fin de que los ciudadanos/as reciban una atención sanitaria de calidad.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuál es la situación actual del Centro de Salud de Calzada de Valdúciel (Salamanca) teniendo en cuenta los factores antes indicados?

2º.- ¿Qué inversiones se han realizado en este Centro durante el año 2000, con cargo a los presupuestos de la Junta?

3º.- ¿Qué inversiones tiene la Junta previsto realizar en el mismo durante el año 2001?

4º.- ¿Qué dotaciones le ha concedido la Administración Autonómica en el pasado ejercicio?

5º.- ¿Qué dotaciones tiene previsto concederle en el presente ejercicio 2001?

Fuensaldaña a 18 de mayo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1951-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Es fundamental que los Centros de Salud, en donde se presta la Atención Primaria, estén bien dotados y que cuenten con las infraestructuras adecuadas, así como con el espacio suficiente y los servicios necesarios, a fin de que los ciudadanos/as reciban una atención sanitaria de calidad.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuál es la situación actual del Centro de Salud de Villoria (Salamanca) teniendo en cuenta los factores antes indicados?

2º.- ¿Qué inversiones se han realizado en este Centro durante el año 2000, con cargo a los presupuestos de la Junta?

3º.- ¿Qué inversiones tiene la Junta previsto realizar en el mismo durante el año 2001?

4º.- ¿Qué dotaciones le ha concedido la Administración Autonómica en el pasado ejercicio?

5º.- ¿Qué dotaciones tiene previsto concederle en el presente ejercicio 2001?

Fuensaldaña a 18 de mayo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1952-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en

el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Es fundamental que los Centros de Salud, en donde se presta la Atención Primaria, estén bien dotados y que cuenten con las infraestructuras adecuadas, así como con el espacio suficiente y los servicios necesarios, a fin de que los ciudadanos/as reciban una atención sanitaria de calidad.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuál es la situación actual del Centro de Salud de Tamames (Salamanca) teniendo en cuenta los factores antes indicados?

2º.- ¿Qué inversiones se han realizado en este Centro durante el año 2000, con cargo a los presupuestos de la Junta?

3º.- ¿Qué inversiones tiene la Junta previsto realizar en el mismo durante el año 2001?

4º.- ¿Qué dotaciones le ha concedido la Administración Autonómica en el pasado ejercicio?

5º.- ¿Qué dotaciones tiene previsto concederle en el presente ejercicio 2001?

Fuensaldaña a 18 de mayo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1953-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Es fundamental que los Centros de Salud, en donde se presta la Atención Primaria, estén bien dotados y que cuenten con las infraestructuras adecuadas, así como con el espacio suficiente y los servicios necesarios, a fin de que los ciudadanos/as reciban una atención sanitaria de calidad.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuál es la situación actual del Centro de Salud de San Marta de Tormes (Salamanca) teniendo en cuenta los factores antes indicados?

2º.- ¿Qué inversiones se han realizado en este Centro durante el año 2000, con cargo a los presupuestos de la Junta?

3º.- ¿Qué inversiones tiene la Junta previsto realizar en el mismo durante el año 2001?

4º.- ¿Qué dotaciones le ha concedido la Administración Autonómica en el pasado ejercicio?

5º.- ¿Qué dotaciones tiene previsto concederle en el presente ejercicio 2001?

Fuensaldaña a 18 de mayo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1954-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Es fundamental que los Centros de Salud, en donde se presta la Atención Primaria, estén bien dotados y que cuenten con las infraestructuras adecuadas, así como con el espacio suficiente y los servicios necesarios, a fin de que los ciudadanos/as reciban una atención sanitaria de calidad.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuál es la situación actual del Centro de Salud de Robledo (Salamanca) teniendo en cuenta los factores antes indicados?

2º.- ¿Qué inversiones se han realizado en este Centro durante el año 2000, con cargo a los presupuestos de la Junta?

3º.- ¿Qué inversiones tiene la Junta previsto realizar en el mismo durante el año 2001?

4º.- ¿Qué dotaciones le ha concedido la Administración Autonómica en el pasado ejercicio?

5º.- ¿Qué dotaciones tiene previsto concederle en el presente ejercicio 2001?

Fuensaldaña a 18 de mayo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1955-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Es fundamental que los Centros de Salud, en donde se presta la Atención Primaria, estén bien dotados y que cuenten con las infraestructuras adecuadas, así como con el espacio suficiente y los servicios necesarios, a fin de que los ciudadanos/as reciban una atención sanitaria de calidad.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuál es la situación actual del Centro de Salud de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) teniendo en cuenta los factores antes indicados?

2º.- ¿Qué inversiones se han realizado en este Centro durante el año 2000, con cargo a los presupuestos de la Junta?

3º.- ¿Qué inversiones tiene la Junta previsto realizar en el mismo durante el año 2001?

4º.- ¿Qué dotaciones le ha concedido la Administración Autonómica en el pasado ejercicio?

5º.- ¿Qué dotaciones tiene previsto concederle en el presente ejercicio 2001?

Fuensaldaña a 18 de mayo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1956-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Es fundamental que los Centros de Salud, en donde se presta la Atención Primaria, estén bien dotados y que

cuenten con las infraestructuras adecuadas, así como con el espacio suficiente y los servicios necesarios, a fin de que los ciudadanos/as reciban una atención sanitaria de calidad.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuál es la situación actual del Centro de Salud de Vitigudino (Salamanca) teniendo en cuenta los factores antes indicados?

2º.- ¿Qué inversiones se han realizado en este Centro durante el año 2000, con cargo a los presupuestos de la Junta?

3º.- ¿Qué inversiones tiene la Junta previsto realizar en el mismo durante el año 2001?

4º.- ¿Qué dotaciones le ha concedido la Administración Autonómica en el pasado ejercicio?

5º.- ¿Qué dotaciones tiene previsto concederle en el presente ejercicio 2001?

Fuensaldaña a 18 de mayo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1957-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Las Guarderías Infantiles tienen un plazo para adoptarse a la Normativa, fijada por el Real Decreto de 1991, hasta el curso 2002-2003.

1º.- ¿Cuál es la situación actual de las Guarderías de la Junta de Castilla y León en Salamanca respecto a dicha adaptación legal?

2º.- ¿Qué actuaciones ha realizado la Junta en cada una de ellas para lograr esta adaptación?

3º.- ¿A qué importe ascendieron las mismas?

4º.- ¿Qué actuaciones tiene pendientes de llevar a cabo para conseguirlo?

Fuensaldaña a 22 de mayo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1958-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Con el fin de proteger a los niños cuyos familiares puedan favorecer la práctica de cualquier tipo de mutilación genital, como son los casos de ablación,

1º.- ¿Ha realizado la Junta de Castilla y León algún estudio sobre estas situaciones?

2º.- ¿Conoce la Junta de Castilla y León casos existentes en nuestra Comunidad Autónoma y de un modo concreto en Salamanca?

3º.- ¿En las revisiones periódicas a las que se someten los escolares se han descubierto casos de ablación en Salamanca o en alguna otra provincia de la Comunidad Autónoma?

Fuensaldaña a 22 de mayo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1959-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Entre los Centros Residenciales para personas mayores de gestión directa por la Junta, se encuentra la Residencia de "San Juan de Sahagún" de Salamanca:

1º.- ¿Cuál es el número de plazas total de dicha Residencia, desglosado en sus distintas modalidades? ¿Cuántas de las mismas están ocupadas?

2º.- ¿Cuántas bajas y altas, así como traslados se han producido durante el año 2000?

3º.- ¿Qué número de solicitudes de ingreso existen en la actualidad?

4º.- ¿Cuáles han sido las inversiones realizadas en el año 2000?

5º.- ¿Qué inversiones están previstas para el 2000?

Fuensaldaña a 22 de mayo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1960-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Isabel Fernández Marassa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Las Guarderías Infantiles tienen un plazo para adoptarse a la Normativa, fijada por el Real Decreto de 1991, hasta el curso 2002-2003.

1º.- ¿Cuál es la situación actual de las Guarderías de la Junta de Castilla y León en Zamora respecto a dicha adaptación legal?

2º.- ¿Qué actuaciones ha realizado la Junta en cada una de ellas para lograr esta adaptación?

3º.- ¿A qué importe ascendieron las mismas?

4º.- ¿Qué actuaciones tiene pendientes de llevar a cabo para conseguirlo?

Fuensaldaña a 22 de mayo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Isabel Fernández Marassa*

**P.E. 1961-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Las Guarderías Infantiles tienen un plazo para adoptarse a la Normativa, fijada por el Real Decreto de 1991, hasta el curso 2002-2003.

1º.- ¿Cuál es la situación actual de las Guarderías de la Junta de Castilla y León en Valladolid respecto a dicha adaptación legal?

2º.- ¿Qué actuaciones ha realizado la Junta en cada una de ellas para lograr esta adaptación?

3º.- ¿A qué importe ascendieron las mismas?

4º.- ¿Qué actuaciones tiene pendientes de llevar a cabo para conseguirlo?

Fuensaldaña a 22 de mayo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

**P.E. 1962-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Rosario Velasco García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Las Guarderías Infantiles tienen un plazo para adoptarse a la Normativa, fijada por el Real Decreto de 1991, hasta el curso 2002-2003.

1º.- ¿Cuál es la situación actual de las Guarderías de la Junta de Castilla y León en León respecto a dicha adaptación legal?

2º.- ¿Qué actuaciones ha realizado la Junta en cada una de ellas para lograr esta adaptación?

3º.- ¿A qué importe ascendieron las mismas?

4º.- ¿Qué actuaciones tiene pendientes de llevar a cabo para conseguirlo?

Fuensaldaña a 22 de mayo de 2001.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Rosario Velasco García*

**P.E. 1963-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Las Guarderías Infantiles tienen un plazo para adoptarse a la Normativa, fijada por el Real Decreto de 1991, hasta el curso 2002-2003.

1º.- ¿Cuál es la situación actual de las Guarderías de la Junta de Castilla y León en Palencia respecto a dicha adaptación legal?

2º.- ¿Qué actuaciones ha realizado la Junta en cada una de ellas para lograr esta adaptación?

3º.- ¿A qué importe ascendieron las mismas?

4º.- ¿Qué actuaciones tiene pendientes de llevar a cabo para conseguirlo?

Fuensaldaña a 22 de mayo de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

**P.E. 1964-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Las Guarderías Infantiles tienen un plazo para adoptarse a la Normativa, fijada por el Real Decreto de 1991, hasta el curso 2002-2003.

1º.- ¿Cuál es la situación actual de las Guarderías de la Junta de Castilla y León en Segovia respecto a dicha adaptación legal?

2º.- ¿Qué actuaciones ha realizado la Junta en cada una de ellas para lograr esta adaptación?

3º.- ¿A qué importe ascendieron las mismas?

4º.- ¿Qué actuaciones tiene pendientes de llevar a cabo para conseguirlo?

Fuensaldaña a 22 de mayo de 2001.

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.ª Teresa Rodrigo Rojo*

**P.E. 1965-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Concepción Martínez de Miguel, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Las Guarderías Infantiles tienen un plazo para adoptarse a la Normativa, fijada por el Real Decreto de 1991, hasta el curso 2002-2003.

1º.- ¿Cuál es la situación actual de las Guarderías de la Junta de Castilla y León en Soria respecto a dicha adaptación legal?

2º.- ¿Qué actuaciones ha realizado la Junta en cada una de ellas para lograr esta adaptación?

3º.- ¿A qué importe ascendieron las mismas?

4º.- ¿Qué actuaciones tiene pendientes de llevar a cabo para conseguirlo?

Fuensaldaña a 22 de mayo de 2001.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Concepción Martínez de Miguel*

**P.E. 1966-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ana Granado Sánchez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Las Guarderías Infantiles tienen un plazo para adoptarse a la Normativa, fijada por el Real Decreto de 1991, hasta el curso 2002-2003.

1º.- ¿Cuál es la situación actual de las Guarderías de la Junta de Castilla y León en Ávila respecto a dicha adaptación legal?

2º.- ¿Qué actuaciones ha realizado la Junta en cada una de ellas para lograr esta adaptación?

3º.- ¿A qué importe ascendieron las mismas?

4º.- ¿Qué actuaciones tiene pendientes de llevar a cabo para conseguirlo?

Fuensaldaña a 22 de mayo de 2001.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana Granado Sánchez*

**P.E. 1967-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Leonisa Ull Laita, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Las Guarderías Infantiles tienen un plazo para adoptarse a la Normativa, fijada por el Real Decreto de 1991, hasta el curso 2002-2003.

1º.- ¿Cuál es la situación actual de las Guarderías de la Junta de Castilla y León en Burgos respecto a dicha adaptación legal?

2º.- ¿Qué actuaciones ha realizado la Junta en cada una de ellas para lograr esta adaptación?

3º.- ¿A qué importe ascendieron las mismas?

4º.- ¿Qué actuaciones tiene pendientes de llevar a cabo para conseguirlo?

Fuensaldaña a 22 de mayo de 2001.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

**P.E. 1968-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, JOSÉ M.ª RODRÍGUEZ DE FRANCISCO y DANIELA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Procuradores por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrantes del G.P. Mixto de las Cortes, del modo que mejor proceda DICEN:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 150 y ss. del Reglamento de la Cámara formulan la siguiente PREGUNTA para su respuesta ESCRITA por el Director General de Deportes de la Junta de Castilla y León:

## PREGUNTA.-

1.- ¿Cuánto dinero ha destinado la Junta de Castilla y León a competiciones ciclistas para profesionales o para amateurs en el ejercicio del 2000?

2.- ¿Cuánto dinero tienen previsto la Junta destinar la competiciones ciclistas para profesionales o amateurs en el ejercicio 2001?

3.- En relación con la pregunta anterior, ¿en qué competiciones y en qué cuantía para cada competición?

4.- ¿Cuál es la cuantía asignada a cada provincia en este ejercicio del 2001?

5.- ¿Cuál fue la cuantía asignada a cada provincia en el ejercicio del 2000?

6.- ¿Qué criterios y requisitos tiene la Junta para apoyar económicamente a las competiciones ciclistas?

7.- ¿Ha destinado la Junta fondos en los últimos cinco años a la Vuelta a Burgos para profesionales?

8.- En caso afirmativo, ¿en qué cuantía?

En León, para Fuensaldaña, a 15 de mayo de 2001.

**P.E. 1969-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Canedo Aller, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Qué actuaciones, por parte de la Consejería de Medio Ambiente, se han realizado en el bienio 1999-2000 en el espacio natural de Las Médulas?

- ¿Qué inversiones y ayudas de la Consejería de Medio Ambiente se han destinado en el citado bienio a estas actuaciones?

Fuensaldaña a 22 de mayo de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Canedo Aller*

**P.E. 1970-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En el Anexo de Inversiones Reales de los presupuestos para los años 1999 y 2000 de la Comunidad Autónoma figuran una serie de proyectos que bajo la denominación de *Restauración de la Naturaleza*, se iban a ejecutar en diferentes municipios del Parque Regional de Picos de Europa.

## PREGUNTA:

¿Cuales han sido, de todas estas inversiones, los proyectos ejecutados, los gastos efectivamente obligados y pagados y los resultados obtenidos (restauraciones y efectos socioeconómicos)?

Fuensaldaña a 22 de mayo de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

**P.E. 1971-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## PREGUNTA:

¿Cuáles son las previsiones de la Junta de Castilla y León y del Ayuntamiento de León en relación a la construcción de un Hogar del Pensionista sobre el asentamiento del Antiguo Mercado de Abastos de Colón de la ciudad de León?

Especifíquese: solución definitiva, convenio con el Ayuntamiento de León, aportaciones de las partes, financiación y desarrollo de las actuaciones en el tiempo.

Fuensaldaña a 23 de mayo de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

**P.E. 1972-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## PREGUNTA:

¿Cuáles son las previsiones de la Junta de Castilla y León y del Ayuntamiento de León en su caso, en relación a la construcción de una nueva sede para la Escuela Oficial de Idiomas en la ciudad de León?

Especifíquese: solución definitiva, convenio con el Ayuntamiento de León, aportaciones previstas de las partes, financiación y desarrollo de las actuaciones en el tiempo.

Fuensaldaña a 23 de mayo de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: Antonio Losa Torres

P.E. 1973-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José M.ª Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito

## ANTECEDENTES

Con motivo de la huelga de estudiantes del 29 de marzo el Presidente del Consejo Escolar del Instituto Victorio Macho de Palencia envió a sus alumnos la carta que a continuación se reproduce:



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
"VICTORIO MACHO"

C/ Los Trigueros, nº 6.  
Teléfono 979-781133  
34003 PALENCIA

JORNADA DE HUELGA DE LOS ALUMNOS DEL I.E.S.  
"VICTORIO MACHO"

En el día de hoy, jueves 29 de marzo, la mayoría de los alumnos de este Instituto, entre los que se encuentra su hijo/a, [REDACTED], del [REDACTED], decidieron secundar la huelga convocada, al parecer, por el Sindicato de Estudiantes, sin comunicar a la dirección del Centro ni los motivos de la huelga, ni los resultados de las votaciones en los grupos.

El Reglamento de Régimen Interior (R.R.I.) determina que las huelgas o ausencias colectivas de alumnos se deben comunicar a la dirección del Centro con, al menos, 48 horas de antelación. Al no cumplirse este requisito, los alumnos que han acudido a esta huelga han incurrido en una falta grave tipificada dentro de las CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA DEL CENTRO, tal como se contempla en el artículo 33 del mencionado R.R.I.

El Consejo Escolar, reunido este mismo día, acordó:

- Amonestar a su hijo/a como autor de una falta grave, considerando como no justificadas las ausencias a clase durante el día de hoy.
- Advertir que, de repetirse una situación como la ocurrida en el día de hoy, se suspenderán automáticamente todas las excursiones de fin de curso en los grupos que acudan a la huelga ilegalmente.
- Advertir que la reiteración en este tipo de conductas puede llevar a la apertura de un expediente disciplinario.

Asimismo hace un llamamiento a la responsabilidad de todos los integrantes de la Comunidad Educativa para que colaboren en evitar este tipo de actitudes irresponsables que deterioran muy seriamente la convivencia del Centro.

Palencia, 29 de marzo de 2001.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR



Fdo.: Amalio Bernardo Fernández

No parece que éste sea el lenguaje más adecuado para incentivar y proteger el ejercicio de derechos democráticos entre los que se incluye el derecho a la huelga. Tampoco parece que sea el modelo en el que la represión se considera como única vía para mantener un equivocado principio de autoridad.

## PREGUNTA:

- ¿Comparte la Consejería de Educación y Cultura el contenido del escrito que se reproduce en los antecedentes de esta pregunta?

Fuensaldaña a 24 de mayo de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: José M.ª Crespo Lorenzo

P.E. 1974-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Rosario Velasco García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

El Castro prerromano de Chano, declarado Bien de Interés Cultural, es un patrimonio arqueológico de la Comarca de El Bierzo de indudable interés.

Según manifestaciones del Consejo Comarcal hasta el momento "solamente se ha sacado a la luz un 10% de este histórico asentamiento".

- ¿Cuáles son los planes de la Junta de Castilla y León para la recuperación del Castro prerromano de Chano?

Fuensaldaña a 24 de mayo de 2001.

LA PROCURADORA

Fdo.: Rosario Velasco García

P.E. 1975-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para contestación por escrito:

- Cantidades obligadas y efectivamente pagadas, ejecutadas con cargo a los presupuestos de 1999 y 2000, con especificación de los conceptos presupuestarios a los que se realizó el cargo y desglosadas de la siguiente manera:

- Prevención de incendios
- Extinción de incendios

Fuensaldaña a 24 de mayo de 2001.

EL PROCURADOR  
Fdo.: *Antonio Losa Torres*

#### P.E. 1976-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para contestación por escrito:

¿Cuáles son los plazos de actuación en relación con la construcción de la variante de Prado de la Guzpeña en la carretera LE-V-2321?

Fuensaldaña a 24 de mayo de 2001.

EL PROCURADOR  
Fdo.: *Antonio Losa Torres*

#### Contestaciones.

#### P.E. 1799-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1799-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a deficiencias en viviendas promovidas por la Junta en Venta de Baños, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 137, de 18 de abril de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de mayo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 1799-I, formulada por D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a

deficiencias en viviendas promovidas por la Junta de Castilla y León en Venta de Baños (Palencia).

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento tiene conocimiento de las deficiencias observadas en el grupo de 16 Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública, construidas en Venta de Baños (Palencia) y entregadas en el año 2000.

Con objeto de reponer las mencionadas viviendas al más adecuado estado de habitabilidad, por parte de la Consejería de Fomento se ha procedido a efectuar en ellas diversas obras de reparación en los meses de febrero y marzo del año en curso, poniendo de manifiesto el claro compromiso de subsanar la totalidad de las deficiencias observadas.

Valladolid, 23 de mayo de 2001.

EL CONSEJERO DE FOMENTO  
Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### P.E. 1808-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1808-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a retraso en la iniciación de las obras de un Centro de Salud en Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 137, de 18 de abril de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de mayo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1808-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el retraso en la iniciación de las obras de un Centro de Salud en Ciudad Rodrigo (Salamanca).

La construcción del Centro de Salud y Especialidades de Ciudad Rodrigo (Salamanca) justifica sus plazos de ejecución principalmente en función de los trámites necesarios para la elección del solar para su ubicación (compra del terreno por la Diputación Provincial y posterior cesión al Ayuntamiento, información urbanística para poder destinar la parcela al uso que se pretende... etc.) y al proceso de remisión de documentación por parte del citado Ayuntamiento a los Servicios Centrales del INSALUD.

La partida presupuestaria prevista tiene un importe total de 550 millones, con la siguiente proyección:

- 2001: 15.000.000
- 2002: 100.000.000
- 2003: 250.000.000
- 2004: 185.000.000

Valladolid, 22 de mayo de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

### P.E. 1814-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1814-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación y desarrollo del programa de necesidades elaborado por la Junta para las zonas próximas a Portugal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 137, de 18 de abril de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de mayo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 1814-I, formulada por Dña. M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación y desarrollo del programa de necesidades elaborado por la Junta de Castilla y León para las zonas próximas a Portugal.

La Junta de Castilla y León elaboró a principios del pasado año un ambicioso programa para atender las necesidades de comunicación de la comunidad autónoma con la Región Norte de Portugal, que respondía al doble objetivo de servir de base para consensuar actuaciones de interés común con las regiones portuguesas y canalizar los fondos con que la Unión Europea se disponía a financiar las iniciativas transfronterizas en el marco del programa Interreg III.

Atendiendo a esta doble finalidad, la propuesta elaborada por el Gobierno Regional era ambiciosa en sus objetivos y se basaba en una exhaustiva evaluación de las necesidades de comunicación de la zona transfronteriza. Sin embargo, la concreción de la iniciativa comunitaria Interreg III para el periodo 2000-2006, plasmada sucesivamente en la propuesta indicativa realizada por la Comisión para cada Estado miembro y la posterior distribución de los fondos a nivel regional, establecida por el

Ministerio de Hacienda, determina la necesidad de financiar la mayor parte de las actuaciones proyectadas con cargo al presupuesto corriente.

De esta manera, en el caso de la administración autonómica, tales actuaciones se llevarán a cabo de acuerdo con el programa de prioridades establecido por el Plan Regional de Carreteras que, en materia de ejes viarios de comunicación, desarrolle el vigente Plan Director de Infraestructuras del Transporte, proyectado por el periodo 2001 -2013

En la actualidad dentro de las propuestas incluidas en el mencionado Programa se pueden resaltar las siguientes actuaciones:

- En cuanto a la Red de Carreteras del Estado, cuya inversión se aproxima a los 120.000. - Millones de pesetas, la totalidad de las propuestas se encuentran incluidas en el Plan de Infraestructuras (200-2007) del Ministerio de Fomento.

- En la red autonómica, se proponían diversas actuaciones que implicaban un coste próximo a los 16.000. - Millones de pesetas.

Al tiempo presente, se han iniciado de forma concreta las siguientes actuaciones:

#### I. Itinerario "Salamanca-Barca d'Alva".

Se encuentra en ejecución el Refuerzo de la carretera entre Doñinos y Villaseco de los Gamitos con un presupuesto próximo a los 350. - Millones, asimismo, está en fase de licitación el Refuerzo del tramo "Vitigudino-La Fregeneda" cuya inversión se aproxima a los 800.- Millones de pesetas.

#### II. Itinerario "León- Braganza".

Se encuentran en licitación las obras de mejora de la carretera entre León y Santa María del Páramo, cuyo presupuesto asciende a 760.- Millones y se tiene redactado el proyecto de acondicionamiento del único tramo que quedaría pendiente de mejora "Santa M.ª del Páramo-La Bañeza" que exige una inversión superior a los 550 Millones.

#### III. Nuevo puente en Zamora.

El estudio informativo redactando al efecto se encuentra en fase de discusión y análisis, una vez concluida la fase de información Pública.

#### IV. Itinerario "Salamanca-Bemposta".

Se encuentran redacción el proyecto de mejora de la carretera entre Ledesma y Trabanca.

#### V. Itinerario "Ciudad Rodrigo-Lumbrales".

Se encuentran en ejecución las obras de mejora del tramo comprendido entre Lumbrales y San Felices de los

Gallegos cuyo presupuesto de adjudicación supera los 275. - Millones.

Finalmente, se valoraba en más de 14.000 - Millones la inversión necesaria para acondicionar la línea "Medina del Campo-Fuentes de Oñoro".

Hasta la fecha, gracias al Convenio suscrito entre RENFE y la Junta de Castilla y León, se han contratado cuatro actuaciones y la inversión comprometida alcanza los 3.650.- Millones de Pesetas.

Valladolid, 23 de mayo de 2001.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.E. 1816-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1816-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a presentación de un Proyecto de Ley sobre las parejas de hecho, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 137, de 18 de abril de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de mayo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1816-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre si tiene la Junta de Castilla y León previsto presentar en las Cortes un Proyecto de Ley sobre los derechos de las parejas de hecho.

Sin perjuicio de posteriores iniciativas, la Junta de Castilla y León está actualmente elaborando los Proyectos de Ley a los que se comprometió el Presidente de la Comunidad en la sesión de investidura.

Valladolid, 22 de mayo de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

### P.E. 1827-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E.

1827-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a pago de derechos a profesores participantes en el Tribunal de Oposiciones al Cuerpo de Secundaria de julio del 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de mayo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 1827-I, formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al pago de derechos a profesores participantes en el Tribunal de Oposiciones al Cuerpo de Secundaria de Zamora.

La Orden de 5 de mayo de 2000, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, convoca procedimientos selectivos de acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo.

Mediante Orden de 21 de junio de 2000, de la Consejería de Educación y Cultura, y de conformidad con lo establecido en las bases quinta, séptima y decimosexta de la orden de convocatoria de 5 de mayo de 2000, se hace pública la composición de los tribunales y Comisiones de Selección, encargados de realizar la selección de los aspirantes en los distintos procedimientos selectivos a los que se refiere la Orden de convocatoria.

El número total de tribunales nombrados fue de 113, estando constituidos cada uno de ellos por un Presidente y cuatro Vocales. El abono de las asistencias, dietas y gastos de locomoción que conllevó la participación en dichos órganos colegiados se realizó a lo largo del año 2000, con la única excepción de la provincia de Zamora, en la que la fiscalización de los documentos justificativos originó reparos por parte de la Intervención Territorial de dicha provincia, lo que motivó que, unido al cierre del ejercicio presupuestario, no fuera posible el pago durante el mismo. No obstante, nada más abrirse el nuevo ejercicio se realizaron los trámites oportunos para efectuar las retenciones de crédito encaminadas a hacer efectivos los pagos pendientes, lo que nos lleva a la situación actual en la que todas las órdenes de transferencia para hacer efectivo el abono correspondiente están realizadas.

Valladolid, 21 de mayo de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 1828-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1828-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a vacantes en la plantilla de la Residencia Asistida de la Carretera de Rueda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de mayo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 1828-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación a la Residencia asistida de Valladolid.

Se relacionan en Anexo los datos solicitados.

Valladolid, a 22 de mayo de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**ANEXO PE—1828-I**

R.P.T.	PUESTO	VACANTE DESDE
09/00/018/101/000/2008	Fisioterapeuta	31/07/1997
09/00/018/101/000/2009	Fisioterapeuta	31/10/1997
09/00/018/101/000/2031	Servicios Generales	03/05/2001
09/00/018/101/000/2042	Administrativo	14/12/2000
09/00/018/101/000/2043	Administrativo	31/10/2000
09/00/018/101/000/2044	Administrativo	31/10/2000
09/00/018/101/000/2045	Operador de Ordenador	10/01/2000
09/00/018/101/000/2047	Auxiliar Administrativo	03/05/2001
09/00/018/101/000/2048	Auxiliar Administrativo	14/12/2000
09/00/018/101/000/2066	Auxiliar de Enfermería	20/11/1999
09/00/018/101/000/2069	Auxiliar de Enfermería	31/05/2000
09/00/018/101/000/2093	Auxiliar de Enfermería	11/02/1999
09/00/018/101/000/2097	Auxiliar de Enfermería	15/04/1997
09/00/018/101/000/2099	Auxiliar de Enfermería	08/01/2001
09/00/018/101/000/2120	Auxiliar de Enfermería	04/09/2000
09/00/018/101/000/2126	Auxiliar de Enfermería	06/11/1999
09/00/018/101/000/2130	Auxiliar de Enfermería	07/09/1999
09/00/018/101/000/2136	Auxiliar de Enfermería	31/05/1998
09/00/018/101/000/2144	Ayudante de cocina	04/11/2000
09/00/018/101/000/2161	Camarero-limpiador	02/09/1999
09/00/018/101/000/2165	Camarero-limpiador	08/01/2001
09/00/018/101/000/2167	Camarero-limpiador	01/10/1999
09/00/018/101/000/2174	Camarero-limpiador	06/03/2001
09/00/018/101/000/2178	Camarero-limpiador	04/10/1999
09/00/018/101/000/2179	Camarero-limpiador	15/02/1997
09/00/018/101/000/2181	Camarero-limpiador	30/11/1996
09/00/018/101/000/2183	Camarero-limpiador	22/10/1999
09/00/018/101/000/2184	Camarero-limpiador	31/03/1998
09/00/018/101/000/2186	Camarero-limpiador	02/09/1999
09/00/018/101/000/2188	Camarero-limpiador	01/01/1996
09/00/018/101/000/2190	Camarero-limpiador	01/01/1996
09/00/018/101/000/2194	Camarero-limpiador	02/09/1999
09/00/018/101/000/2195	Camarero-limpiador	01/01/1996
09/00/018/101/000/2196	Camarero-limpiador	16/09/1999
09/00/018/101/000/2199	Camarero-limpiador	01/10/1999
09/00/018/101/000/2201	Camarero-limpiador	01/01/1996
09/00/018/101/000/2203	Camarero-limpiador	05/09/1999
09/00/018/101/000/2204	Camarero-limpiador	04/11/2000
09/00/018/101/000/2205	Camarero-limpiador	21/10/1996
09/00/018/101/000/2206	Camarero-limpiador	03/11/1999
09/00/018/101/000/2209	Conductor	01/01/1996
09/00/018/101/000/2213	Auxiliar de Enfermería	31/07/1996
09/00/018/101/000/2215	Auxiliar de Enfermería	01/01/1996
09/00/018/101/000/2219	Auxiliar de Enfermería	01/01/1996
09/00/018/101/000/2220	Auxiliar de Enfermería	01/01/1996

Todas las plazas relacionadas en la tabla anterior están convocadas en el concurso abierto y permanente de personal laboral, con excepción de las siguientes:

R.P.T.	SITUACIÓN	PUESTO
09/00/018/101/000/2045	Propuesta Amortización	Operador de Ordenador
09/00/018/101/000/2161	Oferta de Empleo Público	Camarero-limpiador
09/00/018/101/000/2167	Oferta de Empleo Público	Camarero-limpiador
09/00/018/101/000/2178	Oferta de Empleo Público	Camarero-limpiador
09/00/018/101/000/2179	Oferta de Empleo Público	Camarero-limpiador
09/00/018/101/000/2181	Oferta de Empleo Público	Camarero-limpiador
09/00/018/101/000/2183	Oferta de Empleo Público	Camarero-limpiador
09/00/018/101/000/2184	Oferta de Empleo Público	Camarero-limpiador
09/00/018/101/000/2186	Oferta de Empleo Público	Camarero-limpiador
09/00/018/101/000/2188	Oferta de Empleo Público	Camarero-limpiador
09/00/018/101/000/2209	Oferta de Empleo Público	Conductor

Plazas vacantes ocupadas por personal interino:

CODIGO	PUESTO	GR.	FECHA
09/00/018/101/000/2009	Fisioterapeuta	2	19/02/2001
09/00/018/101/000/2043	Administrativo	4	02/11/2000
09/00/018/101/000/2044	Administrativo	4	02/11/2000
09/00/018/101/000/2048	Auxiliar administrativo	5	02/11/2000
09/00/018/101/000/2066	Auxiliar de enfermería	4	04/11/1999
09/00/018/101/000/2069	Auxiliar de enfermería	4	01/06/2000
09/00/018/101/000/2093	Auxiliar de enfermería	4	07/11/1998
09/00/018/101/000/2097	Auxiliar de enfermería	4	16/10/1997
09/00/018/101/000/2099	Auxiliar de enfermería	4	09/01/2001
09/00/018/101/000/2120	Auxiliar de enfermería	4	08/09/2000
09/00/018/101/000/2126	Auxiliar de enfermería	4	06/11/1999
09/00/018/101/000/2130	Auxiliar de enfermería	4	10/09/1999
09/00/018/101/000/2136	Auxiliar de enfermería	4	18/11/1998
09/00/018/101/000/2144	Ayudante de cocina	5	05/11/2000
09/00/018/101/000/2161	Personal de Servicios	6	16/11/1995
09/00/018/101/000/2165	Personal de Servicios	6	09/01/2001
09/00/018/101/000/2167	Personal de Servicios	6	02/10/1999
09/00/018/101/000/2174	Personal de Servicios	6	08/03/2001
09/00/018/101/000/2178	Personal de Servicios	6	05/10/1999
09/00/018/101/000/2179	Personal de Servicios	6	16/02/1997
09/00/018/101/000/2181	Personal de Servicios	6	01/12/1996

09/00/018/101/000/2183	Personal de Servicios	6	25/11/1995
09/00/018/101/000/2184	Personal de Servicios	6	01/04/1999
09/00/018/101/000/2186	Personal de Servicios	6	04/04/1995
09/00/018/101/000/2188	Personal de Servicios	6	12/04/1995
09/00/018/101/000/2190	Personal de Servicios	6	12/04/1995
09/00/018/101/000/2194	Personal de Servicios	6	02/02/1999
09/00/018/101/000/2195	Personal de Servicios	6	12/04/1995
09/00/018/101/000/2196	Personal de Servicios	6	23/04/1995
09/00/018/101/000/2199	Personal de Servicios	6	02/10/1999
09/00/018/101/000/2201	Personal de Servicios	6	02/10/1999
09/00/018/101/000/2203	Personal de Servicios	6	12/04/1995
09/00/018/101/000/2204	Personal de Servicios	6	12/04/1995
09/00/018/101/000/2205	Personal de Servicios	6	12/04/1995
09/00/018/101/000/2206	Personal de Servicios	6	12/04/1995
09/00/018/101/000/2209	Oficial 1.º Construcción	4	28/04/1997
09/00/018/101/000/2213	Auxiliar de Enfermería	4	27/04/1997
09/00/018/101/000/2215	Auxiliar de Enfermería	4	23/04/1997
09/00/018/101/000/2219	Auxiliar de Enfermería	4	02/12/1997
09/00/018/101/000/2220	Auxiliar de Enfermería	4	24/04/1996

**P.E. 1829-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1829-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a entidades participantes en el consorcio del Palacio de Congresos de Salamanca y

contribuyentes de sus gastos corrientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de mayo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0501829, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a entidades participantes en el Consorcio del Palacio de Congresos de Salamanca y contribuyentes de sus gastos corrientes.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

Mediante Decreto 12/94, de 20 de enero, de la Junta de Castilla y León, se aprueba la creación del Consorcio para la gestión del Palacio de Congresos, Exposiciones, Convenciones y Sala de Conciertos de Salamanca.

Son miembros consorciados:

- Junta de Castilla y León.
- Excma. Diputación Provincial de Salamanca.
- Excmo. Ayuntamiento de Salamanca.

Cada año, la Junta General del Consorcio aprueba definitivamente el presupuesto general para el ejercicio correspondiente. Asimismo, aprueba la participación en el presupuesto de las Administraciones que forman parte del Consorcio, siendo la misma, en lo que a gastos corrientes se refiere la siguiente:

<i>Administraciones Consorciadas</i>	<i>Año 2000</i>	<i>Año 2001</i>
Junta de Castilla y León	40.000.000,- ptas	40.800.000,- ptas
Diputación Provincial de Salamanca	27.300.000,- ptas	28.750.000,- ptas
Ayuntamiento de Salamanca	27.300.000,- ptas	28.750.000,- ptas

El presupuesto del Consorcio es aprobado, por lo tanto, por la Junta General del Consorcio, siendo sometido a información pública por espacio de quince días mediante anuncio publicado en el BOP de Salamanca.

Valladolid, 23 de mayo de 2001.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

**P.E. 1830-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E.

1830-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a causas de la disminución de la partida presupuestaria 08.04.056.482 y aplicación y empleo de la partida 08.04.056.783, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de mayo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0501830, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a causas de la disminución de la partida presupuestaria 08.04.056.482 y aplicación y empleo de la partida 08.04.056.783.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1.- El importe de 138.432.288.- ptas., por el que se disminuyó la aplicación presupuestaria 08.04.056.482 del Presupuesto de la Dirección General de Turismo, se transfirió a una nueva aplicación, 08.04.056.783, bajo el concepto "Campaña Promocional CIT y Patronatos de Turismo", a cuyo cargo se procedió a la concesión de las ayudas de carácter plurianual 2000-2001, convocadas tanto a Centros de Iniciativas Turísticas (CIT), como a Patronatos de Turismo, ya que con cargo a la aplicación 08.04.056.482 no se podían adquirir compromisos de gasto plurianual, de conformidad con lo establecido en el art. 108 de la Ley 7/86 de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

El importe final de la dotación presupuestaria contenida en la aplicación 08.04.056.783 fue de 151.500.000 ptas., y se destinó a la concesión de subvenciones a Patronatos de Turismo y Centros de Iniciativas Turísticas.

*PATRONATOS DE TURISMO 2000-2001.- Subvención 2000.*

Patronato de Turismo de Ávila .....	12.340.817.-
Patronato de Turismo de Burgos .....	15.486.206.-
Patronato de Turismo de la Comarca del Bierzo ...	5.940.988.-
Patronato de Turismo de León .....	8.521.607.-
Patronato de Turismo de Palencia .....	9.293.801.-
Patronato de Turismo de Salamanca .....	17.043.264.-
Patronato de Turismo de Segovia .....	12.782.448.-
Patronato de Turismo de Soria .....	16.774.190.-
Patronato de Turismo de Valladolid .....	11.866.891.-
Patronato de Turismo de Zamora .....	10.906.751.-
TOTAL .....	120.906.751.-

**SUBVENCIONES A LOS CENTROS DE INICIATIVAS TURÍSTICAS DE  
CASTILLA Y LEÓN 2000-2001**  
Subvención año 2.000  
Aplicación 08.04.056.783

PROVINCIA	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN (PESETAS)
ÁVILA	CIT BARCO-PIEDRAHITA-GREDOS	852.851
ÁVILA	CIT CANDELEDA	300.000
BURGOS	CIT AFOTUR	810.000
BURGOS	CIT ESPINOSA DE LOS MONTEROS	663.000
BURGOS	CIT RUTA DEL VINO-AFLUENTE RURAL	496.500
BURGOS	CIT LERMA	1.265.100
BURGOS	CIT AMIGOS DE MELGAR Y COMARCA	870.000
BURGOS	CIT LAS MERINDADES	915.000
BURGOS	CIT GUIRLANDO	487.500
BURGOS	CIT SANTO DOMINGO DE SILOS Y SUS ALDEAS	652.500
BURGOS	CIT SIERRA DE LA DEMANDA	202.500
BURGOS	CIT COVARRUBIAS	630.000
BURGOS	CIT QUINTANAR	270.000
BURGOS	CIT CAMINO DE SANTIAGO CASTROJERIZ	421.044
LEÓN	CIT ASTORGA	116.250
LEÓN	CIT MONTAÑAS DE TRILENO	225.000
LEÓN	CIT SAN ISIDRO	590.550
LEÓN	CIT RIBERA DEL CUA	566.771
LEÓN	CIT VALLE DE VALDEÓN	276.600
LEÓN	CIT SAHAGÚN	703.950
LEÓN	CIT LA CERANDA	885.117
LEÓN	CIT HOSPITAL DE ÓRBIGO	1.087.500
LEÓN	CIT SANTA MARINA DEL SIL	1.260.000
PALENCIA	CIT FUENTES CARRIONAS	426.450

PROVINCIA	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN (PESETAS)
PALENCIA	CIT PALENCIA	470.400
PALENCIA	CIT HERRERA DE PISUERGA	787.500
PALENCIA	CIT FRÓMISTA	411.413
PALENCIA	CIT DUEÑAS	600.000
PALENCIA	CIT CERVERA DE PISUERGA	297.000
PALENCIA	CIT CAMINO DE SANTIAGO PALENTINO	738.300
PALENCIA	CIT BARRUELO DE SANTULLÁN Y BRAÑOSERA	299.250
PALENCIA	CIT ALAR DEL REY	996.165
PALENCIA	CIT VILLA DEL ROMÁNICO	144.900
SALAMANCA	CIT COMARCA DE LOS ARRIBES	341.850
SALAMANCA	CIT TIERRA DE LEDESMA	453.750
SALAMANCA	CIT SALAMANCA	1.038.750
SALAMANCA	CIT ALBA DE TORMES	501.031
SALAMANCA	CIT CANDELARIO	699.564
SEGOVIA	CIT LA GRANJA-VALSAIN	675.015
SEGOVIA	CIT MUNICIPIO DE EL ESPINAR	585.059
SEGOVIA	CIT CAMPIÑA SEGOVIANA	221.213
SORIA	CIT BURGO DE OSMÁ	697.500
SORIA	CIT MEDINACELI	375.000
VALLADOLID	CIT COMARCA DE PEÑAFIEL	691.500
VALLADOLID	CIT AJUJAR	915.113
VALLADOLID	FECTCAL (FEDERACIÓN CITs CASTILLA Y LEÓN)	2.627.050
ZAMORA	CIT SANABRIA - LA CARBALLEDA	212.400
	<b>TOTAL</b>	<b>29.753.906</b>

Valladolid, 23 de mayo de 2001.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

**P.E. 1831-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1831-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a causas de la reducción de las ayudas en cada uno de los Patronatos de Turismo,

publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de mayo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0501831, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a causas de la reducción de las ayudas en cada uno de los Patronatos de Turismo.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

Con objeto de facilitar la justificación de las inversiones en promoción turística llevadas a cabo por los Patronatos de Turismo, se vienen concediendo, desde el año 1999, subvenciones de carácter plurianual.

El 22 de abril de 1999 se aprueba, mediante Acuerdo de la Junta de Castilla y León, conceder una subvención directa plurianual en cuantía de 152.000.000-ptas. a los Patronatos de Turismo, destinada a financiar la realización de actividades de promoción turística en sus respectivos ámbitos territoriales, liquidándose 114.000.000-pts. en el ejercicio 1999 y 38.000.000 - pts., en el año 2000.

Dicha ayuda se distribuyó de la siguiente forma:

1. - 16.000.000.- de ptas. para cada uno de los Patronatos o Consorcios Provinciales de Turismo siguientes: Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid, Zamora.

2. - 8.000.000 de pts. para el Patronato de Turismo de la Comarca de El Bierzo.

Esta ayuda se destina a la elaboración de material de promoción turística, a la apertura al público de monumentos relevantes de la provincia y a sufragar los gastos ocasionados por la asistencia a INTUR 99.

Posteriormente, mediante Orden de 20 de diciembre de 1999 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, se convocan las subvenciones contenidas en el Plan de Turismo para el año 2000, entre las que se encuentra la línea de Promoción de Patronatos de Turismo, concediéndose por Orden de 28 de agosto de 2000 una subvención a los Patronatos de Turismo asimismo con carácter plurianual, y distribuyéndose de la siguiente forma: 120.906.751- pts. para el año 2000 y 40.302.252 pts. para el 2001.

El importe correspondiente al año 2000 fue liquidado de acuerdo a la justificación de los gastos realizada por cada uno de los Patronatos de Turismo, estando pendiente por liquidar la subvención correspondiente al ejercicio 2001, cuyo plazo de justificación finalizaba en el mes de mayo de este mismo año.

Por lo tanto, en el ejercicio 2000 se han liquidado un total de 158.906.751- pts. destinadas a la promoción turística de los Patronatos de Turismo.

Por lo que respecta a las reducciones que se han realizado en la liquidación de la subvención directa correspondiente al año 2000, que ascendieron a unos 3.000.000- pts. aproximadamente sobre el total de subvenciones concedido, se han debido a la falta de inversión de algunos Patronatos en las actividades programadas, por lo que, de acuerdo a la normativa aplicable, al no producirse la inversión mínima acordada, la subvención se reduce en forma proporcional.

Valladolid, 23 de mayo de 2001.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,  
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

### P.E. 1832-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1832-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a ayudas al Patronato de Salamanca para potenciar la capitalidad del 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de mayo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0501832, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas al Patronato de Salamanca para potenciar la capitalidad del 2002.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

La capitalidad cultural del año 2002 de Salamanca ha sido apoyada por la Consejería mediante un impulso económico decidido a las iniciativas y actuaciones que el Ayuntamiento y el Patronato de Turismo de Salamanca desarrollan y han desarrollado para la promoción del referido evento. En este sentido, el apoyo económico realizado durante el año 2000, desde la Dirección General de Turismo, se ha centrado en cuatro grandes actuaciones:

1.- Subvención directa, concedida por Acuerdo de la Junta de Castilla y León, de fecha 2 de diciembre de 1999, al Patronato de Turismo de Salamanca por un

importe de 10.000.000 pesetas, de los cuales 5.000.000 Ptas., correspondían al ejercicio de 1999, y las otras 5.000.000 Ptas., correspondían al ejercicio de 2000, destinados a la promoción de la Capitalidad Cultural "Salamanca 2002".

2.- Suscripción del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Economía, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el Ayuntamiento de Salamanca, la Cámara de Comercio e Industria de Salamanca, la Asociación de Empresarios de Hostelería de Salamanca y la Asociación de Empresarios de Comercio de Salamanca, para el desarrollo del un Plan de Excelencia Turística en Salamanca, (BOCyL n.º 15, de 22 de enero de 2001) con una aportación económica de esta Administración de 150.000.000 Ptas., distribuidos en tres anualidades, 2000-2003, que tiene como finalidad la mejora de la calidad turística de la ciudad y que la permitirá encarar con una mayor eficacia la celebración de eventos como la Capitalidad Cultural 2002.

3.- Concesión de una subvención plurianual 2000-2001, por importe de 825.000 Ptas. al Ayuntamiento de Salamanca, al amparo de la Orden de Convocatoria de ayudas en materia de turismo para las Entidades Locales 2000-2001, para la mejora de las infraestructuras turísticas de la capital charra, concretamente la modernización de la Oficina de Turismo del Ayuntamiento de Salamanca, con un presupuesto de inversión de 1.650.000 Ptas., y con la finalidad de mejorar su funcionalidad y capacidad con vistas, precisamente, a la celebración de la capitalidad cultural de Salamanca 2002.

4.- Concesión de subvenciones plurianuales 1999-2000 y 2000-2001, al Patronato de Turismo de Salamanca por los siguientes importes:

- Subvención 1999-2000, concedida por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de abril de 1999, por importe de 16.000.000 Ptas., de los cuales 12.000.000 estaban destinados para 1999 y 4.000.000 para el año 2000.

- Subvención 2000-2001, concedida por Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de 8 de noviembre de 2000, por un importe de 17.043.264 Ptas., correspondiendo en su integridad para el ejercicio 2000.

Estas subvenciones tiene por objeto la realización de actividades de promoción turística por parte del Patronato de Turismo y, concretamente, en las actividades de edición de materia promocional y en la asistencia a INTUR. La promoción de Salamanca 2002 ha sido una de las principales actuaciones de promoción turística desarrollada por el Patronato de Turismo de Salamanca al amparo de estas ayudas.

Las acciones llevadas a cabo por la Sociedad de Promoción del Turismo, SOTUR, SA, durante este año 2001 han sido las siguientes:

*Publicaciones*

- Suplemento Revista Turismo 2.825.760 ptas.

*Edición de material promocional:*

- Plano guía de Salamanca 1.761.344 ptas.
  - Guía de Servicios de Salamanca 1.799.200 ptas.
  - Guía de Servicios unificada 5.928.000 ptas.
  - Cartel turístico de Salamanca 606.666 ptas.
- TOTAL 10.095.210 ptas.

*Viajes de Familiarización:*

- Pretour de Fitur Congresos 326.380 ptas.
  - OET de Milán 29.400 ptas.
  - OET de Buenos Aires 328.600 ptas.
  - OET de París 29.646 ptas.
  - OET de Nueva York 14.210 ptas.
  - OET de Viena 120.360 ptas.
- TOTAL 848.596 ptas.

*Viajes pendientes*

- OET de Milán
- OET de Munich (dos viajes)
- OET de Frankfurt (cuatro viajes)

*Asistencia a Ferias Nacionales*

En todas las ferias nacionales a las que asiste SOTUR, SA se dedica una parte del stand de la Junta de Castilla y León a la promoción de Salamanca 2002, Ciudad Cultural Europea, dependiendo de los metros que se contraten en cada feria.

Relación de Ferias a las que SOTUR, SA asiste:

- Fitur Congresos y Fitur (Madrid)
- Turisport (Silleda, Pontevedra)
- Expo-ocio (Madrid)
- SITC (Barcelona)
- Feria del Turismo y tiempo libre (Torrepacheco, Murcia)
- Expovacaciones (Bilbao)
- Feria Agropecuaria (Salamanca)
- Turicom (Gijón)
- Asta (Sevilla)
- Turinterior (Don Benito, Badajoz)
- Intur (Valladolid)

*Asistencia a Ferias Internacionales*

En las ferias internacionales se dedica también un área especial para la promoción de Salamanca 2002.

Relación de Ferias a las que SOTUR, SA asiste:

- Vakantiebeurs (Utrecht, Países Bajos)
- Salón du Tourisme (Toulouse, Francia)
- BTL (Lisboa, Portugal)
- BIT (Milán, Italia)
- CBR (Munich, Alemania)
- ITB (Berlín, Alemania)
- Día de España (París, Francia)
- Salon Mondial du Tourisme (París, Francia)
- Utazas (Budapest, Hungría)
- TUR (Gotemburgo, Suecia)
- Salón des Vacances (Bruselas, Bélgica)
- Expoturis (Oporto, Portugal)
- EIBTM (Ginebra, Suiza)
- Steps (Londres, Gran Bretaña)
- ITE (Hong Kong, China)
- Congreso ABAV (Brasil)
- Top Resa (Deauville, Francia)
- FIT (Buenos Aires, Argentina)
- WTM (Londres, Gran Bretaña)
- JATA (Tokio, Japón)

*Acción de promoción Salamanca 2002*

- Acciones destinadas a la promoción 12.000.000 ptas.

*Vallas publicitarias*

- Promoción Salamanca 2002 (septiembre-diciembre) 36.713.518 ptas.

*Septiembre: (todo el mes)*

100 caras de reloj en Madrid

45 vallas en Castilla y León de 8 x 3 m

*Octubre:*

(todo el mes)

45 vallas en Castilla y León de 8 x 3 m

35 luminosos en Madrid de 8 x 3 m

(del 1 al 15 de octubre)

25 Muppis en el aeropuerto de 0,8 x 1,20 m

*Noviembre:* (semana 6-13 noviembre)

77 caras de mobiliario urbano en Madrid de 1,20 x 1,76 m

*Diciembre:*

(del 1 al 15 de diciembre)

25 muppis en el aeropuerto de 0,8 x 1,20 m

(semana del 4 al 11 diciembre)

77 caras de mobiliario urbano en Madrid de 1, 20 x 1,76 m

El presupuesto destinado a la promoción directa e indirecta de Salamanca 2002, Ciudad Europea de la Cultura ha sido 256.744.084 ptas.

Valladolid, 23 de mayo de 2001.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

**P.E. 1833-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1833-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvención directa a FETICAL para organización de actos del Día del Turismo de la Región en Benavente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de mayo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0501833, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvención directa a FETICAL para organización de actos del Día del Turismo de la región de Benavente.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

FECITCAL es la Federación Regional de Castilla y León de los Centros de Iniciativas Turísticas. Estos Centros se encargan de potenciar el turismo, de una forma altruista, en las diferentes zonas comarcas o pueblos de toda la geografía regional.

La Dirección General de Turismo, a través de la Sociedad de Promoción del Turismo, SOTUR, SA, y conjuntamente con FECITCAL se ha encargado, durante

los meses de agosto de 1999 y de 2000, de la organización de los actos celebrados con motivo del Día del Turismo. Esta celebración se organiza con los objetivos de premiar las iniciativas de los CIT y potenciar el turismo en nuestra propia Región.

Los actos que se programaron en los años mencionados consistían en concentrar en un punto de nuestra Comunidad al mayor número posible de personas pertenecientes a los Centros de Iniciativas Turísticas.

En el año 1999 la concentración se celebró en Hospital de Órbigo con motivo de potenciar el Camino de Santiago. A primeras horas de la mañana se celebró un acto institucional, con recepción de Autoridades y con la lectura de un Manifiesto por parte del Presidente del CIT de Carrión de los Condes, D. Ángel Luis Barreda.

Hasta el pueblo leonés llegaron más de 2.000 personas de todos los CITs de la Región, para ello se contrataron autocares para desplazar a los asociados, se celebró una misa de campaña y se contrataron varios grupos de danza teatro y música para diferentes actos que se organizaron, celebrándose una comida campestre con todos los asistentes.

En el año 1999 la Comunidad de Cantabria colaboró con la Junta de Castilla y León ofreciendo una sardinada por la tarde y el Gobierno Regional de Galicia colaboró con un grupo musical. Finalizó el día con una gran verbena popular para todos los asistentes.

Para la financiación de estos actos se firmó un Convenio con FECITCAL, por un importe de 6.000.000 ptas.

En el año 2000, se acordó celebrar el Día del Turismo en Benavente, para potenciar otra ruta turística, como es la Vía de la Plata. La sucesión de los actos fue muy parecida al año anterior, a primeras horas de la mañana se celebró el acto institucional con la lectura del Manifiesto por parte del Presidente del CIT de Salamanca, D. Eugenio García Zaraza. A continuación, una misa de campaña en uno de los jardines del pueblo, varias actuaciones musicales de folklore, se instaló un gran mercado medieval en los alrededores de la iglesia, se organizó una comida campestre para todos los asistentes, por la tarde se celebraron varios actos musicales en diferentes plazas del pueblo y se terminó con una gran verbena popular.

Para la financiación de todas estas actividades se firmó un Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Federación de Centros de Iniciativas Turísticas de Castilla y León (FECITCAL) para la financiación de la organización de los actos del Día del Turismo de Castilla y León, así como actividades de promoción, coordinación y colaboración con los Centros de Iniciativas Turísticas de Castilla y León.

El importe de este Convenio fue de 11.000.000 de ptas.

La relación de gastos en ambos casos es la siguiente:

DÍA DEL TURISMO		Año 2000
BENAVENTE		
GASTOS		
MISA DE CAMPAÑA		15.000
BANDA DE MÚSICA		410.000
CONJUNTO DE BAILE		493.000
GRUPO CHISPAS		500.000
PREGÓN		100.000
PREMIO FECITCAL		23.000
MERCADO MEDIEVAL		1.604.000
PROTOCOLO INVITACIONES		56.000
PANCARTAS RECEPCIÓN Y CAMPA		914.080
PAY PAY/4500 UNID		568.980
BOLSAS RECEPCIÓN		682.080
ASIENTOS - 1500		610.740
MESAS EN CAMPA		348.000
FOTOGRAFO		50.000
ALMUERZO: 1100 BOLSAS		1.658.800
IDENTIFICADORES		114.840
LOCOMOCIÓN CIT AUTOCARES		1.230.000
RESTAURANTE: GRUPOS 37+22+31		219.240
BANDEJAS		50.837
TRANSPORTE DE MATERIALES		290.000
PAELLA		500.000
CARTELES Y FOLLETOS		295.075
CUARTETO		142.000
PARADOR ALOJAMIENTOS		124.120
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>10.999.792</b>

RELACIÓN DE FACTURAS DEL "DÍA DEL TURISMO DE CASTLLA Y LEÓN"		
Nº Factura	CONCEPTO	IMPORTE
1	Toldos Barry	338.720
2	Alfarería Laguna	489.441
3	Espectáculos Omega	406.000
4	Imagen Press	963.728
5	Imagen Press	438.480
6	Aguardientes Baño	510.000
7	Chispas	500.000
8	Transporte J. Sousa	119.503
9	Asociación Musical Perindola	300.000
10	Vivaldi Restaurante	904.150
11	Bodegas Vile, S.A.	67.976
12	Obrador Confitería Fuensanta	70.096
13	Doc-seis	310.880
14	Autocares Gelo	27.820
15	Autocares Globalia	55.000
16	Autocares Donato	59.920
17	Linecar	42.000
18	Autocares Abagón	53.500
19	Autocares Patri	99.000
20	Autocares Ángel Hernández Pachó	77.682
21	Autocares Pelines	40.000
22	Autocares Ángel Hernández Pachó	77.682
23	Autocares Joaquín Gómez	47.080
<b>TOTALES</b>		<b>5.998.658</b>

Valladolid, 24 de mayo de 2001.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,  
Fdo.: José Luis González Vallvé

P.E. 1834-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1834-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a detalle, destino y cuantías respectivas de la partida presupuestaria 08.04.056.609 en el 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de mayo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0501834, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a detalle, destino y cuantías respectivas de la partida presupuestaria 08.04.056.609 en el año 2000.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se adjunta la información solicitada.

Valladolid, 24 de mayo de 2001.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,  
Fdo.: José Luis González Vallvé

.....  
 . LA JUNTA .  
 . CONSEJERIA DE \*IND.COM.Y T. \* .  
 . SC.GRAL.Y S.C. .  
 .  
 . DETALLE DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS .  
 .  
 . FECHA : 17.05.2001 .  
 . HORA : 12:00:26 .  
 .....

INFORMES DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS  
----- POR APLICACION -----

1.- POR CONTENIDO  
 APLICACION .....: 08.04.056 .609 .  
 2.- POR LIMITES  
 APLICACION DESDE : . . . . .  
 APLICACION HASTA : . . . . .  
 \* AGRUPACION (CR/RE/ ) .....: 00  
 CENTRO DE COSTE .....

PDI4023  
FECHA : 17.05.2001  
PAGINA : 1

\*IND.COM.Y T. \*  
SC.GRAL.Y S.C.

DETALLE DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS  
\*\*\*\*\*

EJERCICIO : 2.000 INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO AUXILIAR  
AGrupACION: 00 EJERCICIO CORRIENTE APLICACION: 08.04.056 .609 .00 INMOVILIZADO INMATERIAL

			ACUMULADOS			SALDOS		
FASE	PV N.OPE	IMPORTE	CI/MC/RC	A	D	O	K	T
CREDITO INICIAL.....		50.000.000						
MODIFICACIONES.....		0						
CREDITO DEFINITIVO.....		50.000.000						
RETENCIONES DE CREDITO..		0						
CREDITO DISPONIBLE.....		4.649.642						
CI	000000001	50.000000	50.000.000	0	0	0	0	0
02/01/2000								
DOTACION INICIAL DE CREDITO								
-----								
RC	001000033	2.000000	2.000.000	0	0	0	0	0
04/02/2000								
ENCUENTROS DE MUNICIPIOS TURISTICOS.-								
RC/	001001715	2.000000	-2.000.000	0	0	0	0	0
29/03/2000								
BARRADO POR CONFECCION DE DOCUMENTO A.								
-----								
ADOK	001000875	351392	0	351.392	351.392	351.392	351.392	0
03/03/2000								
C A37020179 00 BEHER, S.A.								
PRODUCTOS PARA POTENCIAR EL TURISMO GASTRONOMICO EN C.Y L.								
FRA.NUM.13343								
T	000000575	351392	0	351.392	351.392	351.392	351.392	351.392
08/03/2000								
C A37020179 00 BEHER, S.A.								
PRODUCTOS PARA POTENCIAR EL TURISMO GASTRONOMICO EN C.Y L.								
FRA.NUM.13343								
-----								
ADOK	001001580	1.740000	0	1.740.000	1.740.000	1.740.000	1.740.000	0
23/03/2000								
C B96020920 00 DESARROLLO E INVESTIGACION TURISTICA,S.L								
CAMPAÑA PROMOCIONAL ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS.								
DICTAMEN EXPERTO. FACTURA 51/99								
T	000001447	1.740000	0	1.740.000	1.740.000	1.740.000	1.740.000	1.740.000
28/03/2000								
C B96020920 00 DESARROLLO E INVESTIGACION TURISTICA,S.L								
CAMPAÑA PROMOCIONAL ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS.								
DICTAMEN EXPERTO. FACTURA 51/99								
-----								
A	001001716	2.000000	0	2.000.000	0	0	0	0
29/03/2000								
ENCUENTRO MUNICIPIOS TURISTICOS.-								
A/	001002547	148886	0	1.851.114	0	0	0	0
05/05/2000								
BARRADO POR SOBRANTE.-								

PDI4023  
FECHA : 17.05.2001  
PAGINA : 2

\*IND.COM.Y T. \*  
SC.GRAL.Y S.C.

DETALLE DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS  
\*\*\*\*\*

EJERCICIO : 2.000 INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO AUXILIAR  
AGrupACION: 00 EJERCICIO CORRIENTE APLICACION: 08.04.056 .609 .00 INMOVILIZADO INMATERIAL

			ACUMULADOS			SALDOS		
FASE	PV N.OPE	IMPORTE	CI/MC/RC	A	D	O	K	T
CREDITO INICIAL.....		50.000.000						
MODIFICACIONES.....		0						
CREDITO DEFINITIVO.....		50.000.000						
RETENCIONES DE CREDITO..		0						
CREDITO DISPONIBLE.....		4.649.642						
DOK	001002197	596245	0	1.851.114	596.245	596.245	596.245	0
17/04/2000								
C A08637076 00 MYTPLAST, S.A.								
CARPETAS PRIMER ENCUENTRO DE MUNICIPIOS TURISTICOS.-								
FCTRA.NUM.281								
T	000002400	596245	0	1.851.114	596.245	596.245	596.245	596.245
24/04/2000								
C A08637076 00 MYTPLAST, S.A.								
CARPETAS PRIMER ENCUENTRO DE MUNICIPIOS TURISTICOS.-								
FCTRA.NUM.281								

DOK	001002196	1.254869	0	1.851.114	1.851.114	1.851.114	1.851.114	596.245
	17/04/2000			0	0	0	1.254.869	
	C A10005510 00 VIAJES HALCON, S.A. SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL "ENCUENTRO DE MUNICIPIOS TURISTICOS" -- FCTRA.NUM.310-150.749.-							
T	000002399	1.254869	0	1.851.114	1.851.114	1.851.114	1.851.114	1.851.114
	24/04/2000			0	0	0	0	
	C A10005510 00 VIAJES HALCON, S.A. SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL "ENCUENTRO DE MUNICIPIOS TURISTICOS" -- FCTRA.NUM.310-150.749.-							
ADOK	001002461	308444	0	0	0	0	0	0
	05/04/2000 A			0	0	0	0	
	C A37020179 00 BEHER, S.A. PRODUCTOS PARAPROMOCION ESPECIFICA DE C.Y L. A TRAVES DE ALIMENTOS CON D.O. FRA.NUM.13505.-							
ADOK	001002503	308444	0	308.444	308.444	308.444	308.444	0
	04/05/2000			0	0	0	308.444	
	C A37020179 00 BEHER, S.A. PRODUCTOS PARA PROMOCION ESPECIFICA DE C.Y L. A TRAVES DE ALIMENTOS CON D.O. FRA.NUM.13505. ART.110.2D. LEY 7/86.-							
T	000002730	308444	0	308.444	308.444	308.444	308.444	308.444
	09/05/2000			0	0	0	0	
	C A37020179 00 BEHER, S.A. PRODUCTOS PARA PROMOCION ESPECIFICA DE C.Y L. A TRAVES DE ALIMENTOS CON D.O. FRA.NUM.13505. ART.110.2D. LEY 7/86.-							

PDI4023  
FECHA : 17.05.2001  
PAGINA : 3

\*IND.COM.Y T. \*  
SC.GRAL.Y S.C.

DETALLE DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS  
\*\*\*\*\*

EJERCICIO : 2.000 INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO AUXILIAR  
AGRUPACION: 00 EJERCICIO CORRIENTE APLICACION: 08.04.056 .609 .00 INMOVILIZADO INMATERIAL

		ACUMULADOS		SALDOS	
CREDITO INICIAL.....:	50.000.000	AUTORIZACIONES.....:	45.350.358	AUTORIZ.:	0
MODIFICACIONES.....:	0	DISPOSICIONES.....:	45.350.358	DISPOS.:	0
CREDITO DEFINITIVO.....:	50.000.000	OBLIGACIONES.....:	45.350.358	OBLIGAC.:	0
RETENCIONES DE CREDITO...:	0	PROPUESTAS DE PAGO...:	45.350.358	PROPTAS.:	29.243.188
CREDITO DISPONIBLE.....:	4.649.642	PAGOS.....:	16.107.170		

FASE	PV N.OPE	IMPORTE	CI/MC/RC	A	D	O	K	T
ADOK	001002944	112520	0	112.520	112.520	112.520	112.520	0
	18/05/2000			0	0	0	112.520	
	C B47267471 00 CONSULTING INFORMACION EMPRESARIAL, S.L. CREATIVIDAD Y ELABORACION DIPTICO FORMATO DIN A-4 PARA PRIMER ENCUENTRO MUNICIPIOS TURIS.C.Y L. FCTRA.NUM.00/084							
T	000003181	112520	0	112.520	112.520	112.520	112.520	112.520
	23/05/2000			0	0	0	0	
	C B47267471 00 CONSULTING INFORMACION EMPRESARIAL, S.L. CREATIVIDAD Y ELABORACION DIPTICO FORMATO DIN A-4 PARA PRIMER ENCUENTRO MUNICIPIOS TURIS.C.Y L. FCTRA.NUM.00/084							
RC	001003452	2.000000	2.000.000	0	0	0	0	0
	31/05/2000			0	0	0	0	
	ADQUISICION OBEJTO PROMOCIONALES.-							
RC/	001007760	2.000000	-2.000.000	0	0	0	0	0
	14/07/2000			0	0	0	0	
	BARRADO POR CONFECCION DOCUMENTO "A"							
RC	001003453	4.500000	4.500.000	0	0	0	0	0
	31/05/2000			0	0	0	0	
	CAMPAÑA PROMOCION "VIA DE LA PLATA" --							
RC/	001009995	4.500000	-4.500.000	0	0	0	0	0
	25/08/2000			0	0	0	0	
	BARRADO POR CONFECCION DOC. A CAMPAÑA DE PROMOCION RUTA VIA DE LA PLATA							
RC	001003454	4.500000	4.500.000	0	0	0	0	0
	31/05/2000			0	0	0	0	
	PROMOCION "SALAMANCA 2002 CIUDAD EUROPEA DE LA CULTURA" --							
RC/	001009998	4.500000	-4.500.000	0	0	0	0	0
	25/08/2000			0	0	0	0	
	BARRADO POR CONFECCION DOC. A PROMOCION "SALAMANCA 2002 CUIDAD EUROPEA DE LA CULTURA"							
RC	001003455	4.000000	4.000.000	0	0	0	0	0
	31/05/2000			0	0	0	0	
	MEJORA DE LOS PROCESOS DE INFORMACION TURISTICA.							

*IND.COM.Y T. SC.GRAL.Y S.C.		DETALLE DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS						PDI4023 FECHA : 17.05.2001 PAGINA : 4	
EJERCICIO : 2.000 AGRUPACION: 00 EJERCICIO CORRIENTE		INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO APLICACION: 08.04.056 .609 .00 INMOVILIZADO INMATERIAL						AUXILIAR	
		----- ACUMULADOS -----			----- SALDOS -----				
CREDITO INICIAL.....:	50.000.000	AUTORIZACIONES.....:	45.350.358	AUTORIZ.:	0				
MODIFICACIONES.....:	0	DISPOSICIONES.....:	45.350.358	DISPOS.:	0				
CREDITO DEFINITIVO.....:	50.000.000	OBLIGACIONES.....:	45.350.358	OBLIGAC.:	0				
RETENCIONES DE CREDITO...:	0	PROPUESTAS DE PAGO...:	45.350.358	PROPTAS.:	29.243.188				
CREDITO DISPONIBLE.....:	4.649.642	PAGOS.....:	16.107.170						
FASE	PV N.OPE	IMPORTE	CI/MC/RC	A	D	O	K	T	
RC/	001009991 25/08/2000	4.000000	-4.000.000	0	0	0	0	0	0
BARRADO POR CONFECCION DOC A MEJORA DE LOS PROCESOS DE INFORMACION TURISTICA									
RC	001003456 31/05/2000	3.000000	3.000.000	0	0	0	0	0	0
ELABORACION DEL PLAN INTEGRAL DE CALIDAD TURISTICA.-									
RC/	001010000 25/08/2000	3.000000	-3.000.000	0	0	0	0	0	0
BARRADO POR CONFECCION DOC. A ELABORACION PLAN INTEGRAL CALIDAD TURISTICA									
RC	001003457 31/05/2000	2.000000	2.000.000	0	0	0	0	0	0
COMPRA DE PUBLICACIONES DE PROMOCION TURISTICA.-									
RC/	001007762 14/07/2000	2.000000	-2.000.000	0	0	0	0	0	0
BARRADO POR CONFECCION DOCUMENTO "A"									
RC	001003458 31/05/2000	3.000000	3.000.000	0	0	0	0	0	0
CAMPAÑA DE PROMOCION DEL TURISMO GASTRONOMICO DE CASTILLA Y LEON.-									
RC/	001009993 25/08/2000	3.000000	-3.000.000	0	0	0	0	0	0
BARRADO POR CONFECCION DOC. A CAMPAÑA TURISMO GASTRONOMICO DE CASTILLA Y LEON									
RC	001003459 31/05/2000	2.000000	2.000.000	0	0	0	0	0	0
CAMPAÑA DE PROMOCION TURISTICA DEL CANAL DE CASTILLA.-									
RC/	001007766 14/07/2000	2.000000	-2.000.000	0	0	0	0	0	0
BARRADO POR CONFECCION DOCUMENTO "A"									
RC	001003460 31/05/2000	2.000000	2.000.000	0	0	0	0	0	0
ESTUDIO Y DISEÑO PRODUCTO Y PROMOCION TURIS.DE AREVALO, COCA, CUELLAR, ISCAR, MADRIGAL ALTAS TORRES, M.DEL CAMPO, OLMEDO, PEÑAF									

*IND.COM.Y T. SC.GRAL.Y S.C.		DETALLE DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS						PDI4023 FECHA : 17.05.2001 PAGINA : 5	
EJERCICIO : 2.000 AGRUPACION: 00 EJERCICIO CORRIENTE		INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO APLICACION: 08.04.056 .609 .00 INMOVILIZADO INMATERIAL						AUXILIAR	
		----- ACUMULADOS -----			----- SALDOS -----				
CREDITO INICIAL.....:	50.000.000	AUTORIZACIONES.....:	45.350.358	AUTORIZ.:	0				
MODIFICACIONES.....:	0	DISPOSICIONES.....:	45.350.358	DISPOS.:	0				
CREDITO DEFINITIVO.....:	50.000.000	OBLIGACIONES.....:	45.350.358	OBLIGAC.:	0				
RETENCIONES DE CREDITO...:	0	PROPUESTAS DE PAGO...:	45.350.358	PROPTAS.:	29.243.188				
CREDITO DISPONIBLE.....:	4.649.642	PAGOS.....:	16.107.170						
FASE	PV N.OPE	IMPORTE	CI/MC/RC	A	D	O	K	T	
RC/	001007764 14/07/2000	2.000000	-2.000.000	0	0	0	0	0	0
BARRADO POR CONFECCION DOCUMENTO "A"									
RC	001003461 31/05/2000	2.000000	2.000.000	0	0	0	0	0	0
ACCIONES DE PROMOCION A REALIZAR EN LA FERIA DE INTUR 2000.-									
RC/	001007768 14/07/2000	2.000000	-2.000.000	0	0	0	0	0	0
BARRADO POR CONFECCION DOCUMENTO "A"									

RC	001003462	2.000000	2.000.000	0	0	0	0	0
	31/05/2000			0	0	0	0	0
	PLAN DE SEÑALIZACION TURISTICA.-							
RC/	001007770	2.000000	-2.000.000	0	0	0	0	0
	14/07/2000			0	0	0	0	0
	BARRADO POR CONFECCION DE DOCUMENTO "A"							
RC	001003463	2.000000	2.000.000	0	0	0	0	0
	31/05/2000			0	0	0	0	0
	PLAN DE PROMOCION A REALIZAR EN EL ENCUENTRO FEDELE.							
RC/	001007772	2.000000	-2.000.000	0	0	0	0	0
	14/07/2000			0	0	0	0	0
	BARRADO POR CONFECCION DE DOCUMENTO "A"							
RC	001003857	750000	750.000	0	0	0	0	0
	05/06/2000			0	0	0	0	0
	EDICION DE FOLLETOS.							
RC/	001005381	750000	-750.000	0	0	0	0	0
	14/06/2000			0	0	0	0	0
	BARRADO DE DOCUMENTO CONTABLE RC POR ERROR EN EL CONCEPTO.							
RC	001005380	750000	750.000	0	0	0	0	0
	14/06/2000			0	0	0	0	0
	ACTIVIDADES PROMOCIONALES DE LA CIUDAD DE ZAMORA.-							
RC/	001011435	750000	-750.000	0	0	0	0	0
	20/09/2000			0	0	0	0	0
	BARRADO ACTIVIDADES PROMOCIONALES DE LA CIUDAD DE ZAMORA.-							

PDI4023  
FECHA : 17.05.2001  
PAGINA : 6

\*IND.COM.Y T. \*  
SC.GRAL.Y S.C.

DETALLE DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO : 2.000 INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO AUXILIAR  
AGRUPACION: 00 EJERCICIO CORRIENTE APLICACION: 08.04.056 .609 .00 INMOVILIZADO INMATERIAL

		ACUMULADOS		SALDOS				
CREDITO INICIAL.....	50.000.000	AUTORIZACIONES.....	45.350.358	AUTORIZ.:	0			
MODIFICACIONES.....	0	DISPOSICIONES.....	45.350.358	DISPOS.:	0			
CREDITO DEFINITIVO.....	50.000.000	OBLIGACIONES.....	45.350.358	OBLIGAC.:	0			
RETENCIONES DE CREDITO...	0	PROPUESTAS DE PAGO..:	45.350.358	PROPTAS.:	29.243.188			
CREDITO DISPONIBLE.....	4.649.642	PAGOS.....	16.107.170					
FASE	PV N.OPE	IMPORTE	CI/MC/RC	A	D	O	K	T
A	001007773	2.000000	0	2.000.000	0	0	0	0
	14/07/2000			2.000.000	0	0	0	0
	PLAN PROMOCION A REALIZAR EN ENCUENTRO FEDELE							
A/	000021851	21389	0	1.978.611	0	0	0	0
	31/12/2000			1.978.611	0	0	0	0
	PLAN PROMOCION A REALIZAR EN ENCUENTRO FEDELE							
DOK	001013221	1.825200	0	1.978.611	1.825.200	1.825.200	1.825.200	0
	06/11/2000			153.411	0	0	1.825.200	0
	C B37261898 00 GRUPO A.C.HOTELES EUROPEOS S.L.							
	ENCUENTRO FEDELE F-78592							
T	000013494	1.825200	0	1.978.611	1.825.200	1.825.200	1.825.200	1.825.200
	09/11/2000			153.411	0	0	0	0
	C B37261898 00 GRUPO A.C.HOTELES EUROPEOS S.L.							
	ENCUENTRO FEDELE F-78592							
DOK	001014295	153411	0	1.978.611	1.978.611	1.978.611	1.978.611	1.825.200
	22/11/2000			0	0	0	153.411	0
	C B29898392 00 COMPOSICIONES GRAFICAS DE BENALMADENA							
	ACREDITACIONES PERSONALES DEL II ENCUENTRO FEDELE							
	F-ID-39							
T	000014882	153411	0	1.978.611	1.978.611	1.978.611	1.978.611	1.978.611
	27/11/2000			0	0	0	0	0
	C B29898392 00 COMPOSICIONES GRAFICAS DE BENALMADENA							
	ACREDITACIONES PERSONALES DEL II ENCUENTRO FEDELE							
	F-ID-39							
A	001007771	2.000000	0	2.000.000	0	0	0	0
	14/07/2000			2.000.000	0	0	0	0
	PLAN DE SEÑALIZACION TURISTICA							
A/	000021852	97600	0	1.902.400	0	0	0	0
	31/12/2000			1.902.400	0	0	0	0
	PLAN DE SEÑALIZACION TURISTICA							
DOK	001016217	1.902400	0	1.902.400	1.902.400	1.902.400	1.902.400	0
	26/12/2000			0	0	0	1.902.400	0
	C B47398896 00 ENTORNO DE PUBLICIDAD,S.L.							
	DISEÑO, MAQUETACION Y EDICION DE 750 EJEMPLARES DE UN MANUAL							
	DE SEÑALIZACION TURISTICA DE CASTILLA Y LEON							

PDI4023

FECHA : 17.05.2001

PAGINA : 7

\*IND.COM.Y T.  
SC.GRAL.Y S.C.

## DETALLE DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO : 2.000 INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO AUXILIAR  
AGRUPACION: 00 EJERCICIO CORRIENTE APLICACION: 08.04.056 .609 .00 INMOVILIZADO INMATERIAL

		ACUMULADOS		SALDOS	
CREDITO INICIAL.....	50.000.000	AUTORIZACIONES.....	45.350.358	AUTORIZ.: 0	
MODIFICACIONES.....	0	DISPOSICIONES.....	45.350.358	DISPOS.: 0	
CREDITO DEFINITIVO.....	50.000.000	OBLIGACIONES.....	45.350.358	OBLIGAC.: 0	
RETENCIONES DE CREDITO..	0	PROPUESTAS DE PAGO..	45.350.358	PROPTAS.: 29.243.188	
CREDITO DISPONIBLE.....	4.649.642	PAGOS.....	16.107.170		

FASE	PV N.OPE	IMPORTE	CI/MC/RC	A	D	O	K	T
A	001007769	2.000000	0	2.000.000	0	0	0	0
	14/07/2000			2.000.000	0	0	0	
	ACCIONES DE PROMOCION EN INTUR 2000							
A/	000021853	39194	0	1.960.806	0	0	0	0
	31/12/2000			1.960.806	0	0	0	
	ACCIONES DE PROMOCION EN INTUR 2000							
DOK	001016792	1.960806	0	1.960.806	1.960.806	1.960.806	1.960.806	0
	29/12/2000			0	0	0	1.960.806	
	C B47436811 00 EXCLUSIVAS N.L., S.L. PROMOCION FERIA INTUR F.-A/117							

A	001007765	2.000000	0	2.000.000	0	0	0	0
	14/07/2000			2.000.000	0	0	0	
	ESTUDIO Y DISEÑO DE PRODUCCION EN AREVALO, COCA, CUELLAR, MA DRIGAL, MEDINA DEL CAMPO, OLMEDO Y PEÑAFIEL							
A/	000021854	650000	0	1.350.000	0	0	0	0
	31/12/2000			1.350.000	0	0	0	
	ESTUDIO Y DISEÑO DE PRODUCCION EN AREVALO, COCA, CUELLAR, MA DRIGAL, MEDINA DEL CAMPO, OLMEDO Y PEÑAFIEL							
DOK	001016631	1.350000	0	1.350.000	1.350.000	1.350.000	1.350.000	0
	29/12/2000			0	0	0	1.350.000	
	C G47404074 00 ESTUDIO GENERAL ANA MAURICIA DE AUSTRIA ESTUDIO DIAGNOSTICO PRODUCTO TURISTICO F.-1212							

A	001007767	2.000000	0	2.000.000	0	0	0	0
	14/07/2000			2.000.000	0	0	0	
	CAMPAÑA PROMOCION DEL CANAL DE CASTILLA							
A/	000021855	48590	0	1.951.410	0	0	0	0
	31/12/2000			1.951.410	0	0	0	
	CAMPAÑA PROMOCION DEL CANAL DE CASTILLA							
DOK	001011651	232000	0	1.951.410	232.000	232.000	232.000	0
	27/09/2000			1.719.410	0	0	232.000	
	C B47355714 00 TIERRAS DEL VALID, S.L. PAGO CAMPAÑA PROMOCION CANAL DE CASTILLA. FCTRA.NUM.2134							

PDI4023

FECHA : 17.05.2001

PAGINA : 8

\*IND.COM.Y T.  
SC.GRAL.Y S.C.

## DETALLE DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO : 2.000 INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO AUXILIAR  
AGRUPACION: 00 EJERCICIO CORRIENTE APLICACION: 08.04.056 .609 .00 INMOVILIZADO INMATERIAL

		ACUMULADOS		SALDOS	
CREDITO INICIAL.....	50.000.000	AUTORIZACIONES.....	45.350.358	AUTORIZ.: 0	
MODIFICACIONES.....	0	DISPOSICIONES.....	45.350.358	DISPOS.: 0	
CREDITO DEFINITIVO.....	50.000.000	OBLIGACIONES.....	45.350.358	OBLIGAC.: 0	
RETENCIONES DE CREDITO..	0	PROPUESTAS DE PAGO..	45.350.358	PROPTAS.: 29.243.188	
CREDITO DISPONIBLE.....	4.649.642	PAGOS.....	16.107.170		

FASE	PV N.OPE	IMPORTE	CI/MC/RC	A	D	O	K	T
T	000011646	232000	0	1.951.410	232.000	232.000	232.000	232.000
	02/10/2000			1.719.410	0	0	0	
	C B47355714 00 TIERRAS DEL VALID, S.L. PAGO CAMPAÑA PROMOCION CANAL DE CASTILLA. FCTRA.NUM.2134							
DOK	001011650	109330	0	1.951.410	341.330	341.330	341.330	232.000
	27/09/2000			1.610.080	0	0	109.330	
	C B47457213 00 PUBLIGER IGLESIAS Y NAVARRO, S.L. PAGO CAMPAÑA PROMOCION CANAL DE CASTILLA. FCTRA.NUM.2000079.							
T	000011645	109330	0	1.951.410	341.330	341.330	341.330	341.330
	02/10/2000			1.610.080	0	0	0	
	C B47457213 00 PUBLIGER IGLESIAS Y NAVARRO, S.L. PAGO CAMPAÑA PROMOCION CANAL DE CASTILLA. FCTRA.NUM.2000079.							

DOK	001016630	320160	0	1.951.410	661.490	661.490	661.490	341.330
	29/12/2000			1.289.920	0	0	320.160	
	D 012372354X 00 RODRIGUEZ ROMAN, ALFONSO CAMPAÑA PROMOCION DE CANAL DE CASTILLA 100 PALOMARES F.-1588							
DOK	001016633	1.289920	0	1.951.410	1.951.410	1.951.410	1.951.410	341.330
	29/12/2000			0	0	0	1.610.080	
	C B47398896 00 ENTORNO DE PUBLICIDAD, S.L. CAMPA PROMOCION TURISMO EN CASTILLA Y LEON CANAL DE CASTILLA F.-3387							
A	001007763	2.000000	0	2.000.000	0	0	0	0
	14/07/2000			2.000.000	0	0	0	
	COMPRA PUBLICACIONES PROMOCION TURISTICA							
A/	000021856	18280	0	1.981.720	0	0	0	0
	31/12/2000			1.981.720	0	0	0	
	COMPRA PUBLICACIONES PROMOCION TURISTICA							
DOK	001011649	1.582880	0	1.981.720	1.582.880	1.582.880	1.582.880	0
	27/09/2000			398.840	0	0	1.582.880	
	C B79485280 00 EVEREST DE EDICIONES Y DISTRIBUCION, S.L COMPRA PUBLICACIONES PROMOCION TURISTICA. FCTRA.NUM.106724							

PDI4023  
FECHA : 17.05.2001  
PAGINA : 9

\*IND.COM.Y T. \*  
SC.GRAL.Y S.C.

DETALLE DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS  
\*\*\*\*\*

EJERCICIO :	2.000		INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO		AUXILIAR			
AGRUPACION:	00 EJERCICIO CORRIENTE		08.04.056 .609 .00 INMOVILIZADO INMATERIAL					
----- ACUMULADOS -----								
CREDITO INICIAL.....	50.000.000	AUTORIZACIONES.....	45.350.358	AUTORIZ..	0			
MODIFICACIONES.....	0	DISPOSICIONES.....	45.350.358	DISPOS...	0			
CREDITO DEFINITIVO.....	50.000.000	OBLIGACIONES.....	45.350.358	OBLIGAC..	0			
RETENCIONES DE CREDITO...	0	PROPUESTAS DE PAGO...	45.350.358	PROPTAS..	29.243.188			
CREDITO DISPONIBLE.....	4.649.642	PAGOS.....	16.107.170					
-----								
FASE	PV N.OPE	IMPORTE	CI/MC/RC	A	D	O	K	T
T	000011644	1.582880	0	1.981.720	1.582.880	1.582.880	1.582.880	1.582.880
	02/10/2000			398.840	0	0	0	
	C B79485280 00 EVEREST DE EDICIONES Y DISTRIBUCION, S.L COMPRA PUBLICACIONES PROMOCION TURISTICA. FCTRA.NUM.106724							
DOK	001016629	398840	0	1.981.720	1.981.720	1.981.720	1.981.720	1.582.880
	29/12/2000			0	0	0	398.840	
	C B79485280 00 EVEREST DE EDICIONES Y DISTRIBUCION, S.L COMPRA DE PUBLICACIONES PARA PROMOCION TURISTICA F.-114667							
A	001007761	2.000000	0	2.000.000	0	0	0	0
	14/07/2000			2.000.000	0	0	0	
	COMPRA DE OBJETOS PROMOCIONALES							
A/	000021857	66745	0	1.933.255	0	0	0	0
	31/12/2000			1.933.255	0	0	0	
	COMPRA DE OBJETOS PROMOCIONALES							
DOK	001012500	1.933255	0	1.933.255	1.933.255	1.933.255	1.933.255	0
	17/10/2000			0	0	0	1.933.255	
	C B81952483 00 DUO PUBLICIDAD, S.L. OBJETOS PROMOCIONALES. CAMPAÑA PROMOCION TURISMO DE CASTILLA Y LEON F-043 /00							
T	000012625	1.933255	0	1.933.255	1.933.255	1.933.255	1.933.255	1.933.255
	20/10/2000			0	0	0	0	
	C B81952483 00 DUO PUBLICIDAD, S.L. OBJETOS PROMOCIONALES. CAMPAÑA PROMOCION TURISMO DE CASTILLA Y LEON F-043 /00							
A	001009994	3.000000	0	3.000.000	0	0	0	0
	25/08/2000			3.000.000	0	0	0	
	CAMPAÑA TURISMO GASTRONOMICA DE CASTILLA Y LEON							
A/	000021858	2624	0	2.997.376	0	0	0	0
	31/12/2000			2.997.376	0	0	0	
	CAMPAÑA TURISMO GASTRONOMICA DE CASTILLA Y LEON							
DOK	001016057	183796	0	2.997.376	183.796	183.796	183.796	0
	21/12/2000			2.813.580	0	0	183.796	
	C A37020179 00 BEHER, S.A.ª CAMPAÑA DE PROMOCION DEL TURISMO GASTRONOMICO F.- 3721							

Ejercicio : 2001  
Fecha : 17.05.2001  
Página : 19

**DETALLE DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS**

\*IND.COM.Y T.  
SC.GRAL.Y S.C.

EJERCICIO : 2001  
AGROPACION: 00 EJERCICIO CORRIENTE

**INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

**AUXILIAR**

APLICACION: 08.04.056 .609 .00 INMOVILIZADO INMATERIAL

		ACUMULADOS		SALDOS	
CREDITO INICIAL.....	50.000.000	AUTORIZACIONES.....	45.350.358	AUTORIZ..	0
MODIFICACIONES.....	0	DISPOSICIONES.....	45.350.358	DISPOS..	0
CREDITO DEFINITIVO.....	50.000.000	OBLIGACIONES.....	45.350.358	OBLIGAC..	0
RETENCIONES DE CREDITO...	0	PROPUESTAS DE PAGO...	45.350.358	PROPTAS..	29.243.188
CREDITO DISPONIBLE.....	4.649.642	PAGOS.....	16.107.170		

  

FASE	PV N.OPE	IMPORTE	CI/MC/RC	A	D	O	K	T
T	000012803	27840	0	2.837.636	45.240	45.240	45.240	45.240
	25/10/2000			2.792.396	0	0	0	0
	C 047016985 00 INSTITUCION FERIAL DE CASTILLA Y LEON							
	-EXPLOTACION DE LOCALES DIA 29-09-00 PRESENTACION DEL PLAN CALIDAD TURISMO RURAL F-012867							
DOK	001016061	638141	0	2.837.636	683.381	683.381	683.381	45.240
	21/12/2000			2.154.255	0	0	638.141	0
	C A47375514 00 EL CASERON HOTEL, S.A.							
	PLAN INTEGRAL DE CALIDAD EN TURISMO ALQU. SALONES F.- 3328							
T	000017718	638141	0	2.837.636	683.381	683.381	683.381	683.381
	28/12/2000			2.154.255	0	0	0	0
	C A47375514 00 EL CASERON HOTEL, S.A.							
	PLAN INTEGRAL DE CALIDAD EN TURISMO ALQU. SALONES F.- 3328							

PDI4023  
FECHA : 17.05.2001  
PAGINA : 11

**DETALLE DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS**

\*IND.COM.Y T.  
SC.GRAL.Y S.C.

EJERCICIO : 2000  
AGROPACION: 00 EJERCICIO CORRIENTE

**INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

**AUXILIAR**

APLICACION: 08.04.056 .609 .00 INMOVILIZADO INMATERIAL

		ACUMULADOS		SALDOS	
CREDITO INICIAL.....	50.000.000	AUTORIZACIONES.....	45.350.358	AUTORIZ..	0
MODIFICACIONES.....	0	DISPOSICIONES.....	45.350.358	DISPOS..	0
CREDITO DEFINITIVO.....	50.000.000	OBLIGACIONES.....	45.350.358	OBLIGAC..	0
RETENCIONES DE CREDITO...	0	PROPUESTAS DE PAGO...	45.350.358	PROPTAS..	29.243.188
CREDITO DISPONIBLE.....	4.649.642	PAGOS.....	16.107.170		

  

FASE	PV N.OPE	IMPORTE	CI/MC/RC	A	D	O	K	T
T	000012803	27840	0	2.837.636	45.240	45.240	45.240	45.240
	25/10/2000			2.792.396	0	0	0	0
	C 047016985 00 INSTITUCION FERIAL DE CASTILLA Y LEON							
	-EXPLOTACION DE LOCALES DIA 29-09-00 PRESENTACION DEL PLAN CALIDAD TURISMO RURAL F-012867							
DOK	001016061	638141	0	2.837.636	683.381	683.381	683.381	45.240
	21/12/2000			2.154.255	0	0	638.141	0
	C A47375514 00 EL CASERON HOTEL, S.A.							
	PLAN INTEGRAL DE CALIDAD EN TURISMO ALQU. SALONES F.- 3328							
T	000017718	638141	0	2.837.636	683.381	683.381	683.381	683.381
	28/12/2000			2.154.255	0	0	0	0
	C A47375514 00 EL CASERON HOTEL, S.A.							
	PLAN INTEGRAL DE CALIDAD EN TURISMO ALQU. SALONES F.- 3328							



PDI4023  
FECHA : 17.05.2001  
PAGINA : 13

\*IND.COM.Y T.  
SC.GRAL.Y S.C.

DETALLE DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO : 2.000  
AGRUPACION: 00 EJERCICIO CORRIENTE

INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO  
APLICACION: 08.04.056 .609 .00 INMOVILIZADO INMATERIAL

AUXILIAR

		ACUMULADOS			SALDOS			
FASE	FV N.OPE	IMPORTE	CI/MC/RC	A	D	O	K	T
CREDITO INICIAL.....		50.000.000				45.350.358		
MODIFICACIONES.....		0				45.350.358		
CREDITO DEFINITIVO.....		50.000.000				45.350.358		
RETENCIONES DE CREDITO..		0				45.350.358		29.243.188
CREDITO DISPONIBLE.....		4.649.642				16.107.170		
DOK 001014767	01/12/2000	374680	0	4.489.684	376.710	376.710	376.710	2.030
C B78974748 00 WOLKE, PATENTES Y MARCAS, S.L. PAGO GASTOS Y HONORARISO DEREIVADOS DE LA PREPARACION DE DIBUJOS MARCAS VIA DE LA PLATA								
T 000015599	07/12/2000	374680	0	4.489.684	376.710	376.710	376.710	376.710
C B78974748 00 WOLKE, PATENTES Y MARCAS, S.L. PAGO GASTOS Y HONORARISO DEREIVADOS DE LA PREPARACION DE DIBUJOS MARCAS VIA DE LA PLATA								
DOK 001014768	01/12/2000	640030	0	4.489.684	1.016.740	1.016.740	1.016.740	376.710
C B47398896 00 ENTORNO DE PUBLICIDAD,S.L. IMPORTE DEL 25% DEL PROYECTO DE IMAGEN DE LA RUTA VIA DE LA PLATA. FRA.NUM.3.320.-								
T 000015600	07/12/2000	640030	0	4.489.684	1.016.740	1.016.740	1.016.740	1.016.740
C B47398896 00 ENTORNO DE PUBLICIDAD,S.L. IMPORTE DEL 25% DEL PROYECTO DE IMAGEN DE LA RUTA VIA DE LA PLATA. FRA.NUM.3.320.-								
DOK 001016225	26/12/2000	615032	0	4.489.684	1.631.772	1.631.772	1.631.772	1.016.740
C B47398896 00 ENTORNO DE PUBLICIDAD,S.L. REEDICION MANUAL DE IDENTIDAD "RUTA VIA DE LA PLATA"								
DOK 001016628	29/12/2000	1.236000	0	4.489.684	2.867.772	2.867.772	2.867.772	1.016.740
C B47429733 00 TURISMO EDITORES, S.L. CAMPAÑA DE PROMOCION RUTA VIA DE LA PLATA								
DOK 001016789	29/12/2000	1.621912	0	4.489.684	4.489.684	4.489.684	4.489.684	1.016.740
C B06070064 00 PUBLICIDAD EXTREMEÑA, ARTICULOS PUBLICI CAMPAÑA PUBLICIDAD RUTA VIA DE LA PLATA . VARIOS F.- 2863								
A/ 001020568	29/12/2000 A	2.000001	0	0	0	0	0	0
BARRADO POR TRAMITACION DE DOCUMENTO ADO								

PDI4023  
FECHA : 17.05.2001  
PAGINA : 13

\*IND.COM.Y T.  
SC.GRAL.Y S.C.

DETALLE DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO : 2.000  
AGRUPACION: 00 EJERCICIO CORRIENTE

INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO  
APLICACION: 08.04.056 .609 .00 INMOVILIZADO INMATERIAL

AUXILIAR

		ACUMULADOS			SALDOS			
FASE	FV N.OPE	IMPORTE	CI/MC/RC	A	D	O	K	T
CREDITO INICIAL.....		50.000.000				45.350.358		
MODIFICACIONES.....		0				45.350.358		
CREDITO DEFINITIVO.....		50.000.000				45.350.358		
RETENCIONES DE CREDITO..		0				45.350.358		29.243.188
CREDITO DISPONIBLE.....		4.649.642				16.107.170		
A 001014767	01/12/2000	374680	0	4.489.684	376.710	376.710	376.710	2.030
C B78974748 00 WOLKE, PATENTES Y MARCAS, S.L. IMPORTE DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LAS INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS F.- 2863								
A/ 000015599	07/12/2000	374680	0	4.489.684	376.710	376.710	376.710	376.710
C B78974748 00 WOLKE, PATENTES Y MARCAS, S.L. IMPORTE DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LAS INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS F.- 2863								
DOK 001014768	01/12/2000	640030	0	4.489.684	1.016.740	1.016.740	1.016.740	376.710
C B47398896 00 ENTORNO DE PUBLICIDAD,S.L. IMPORTE DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LAS INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS F.- 2863								
T 000015600	07/12/2000	640030	0	4.489.684	1.016.740	1.016.740	1.016.740	1.016.740
C B47398896 00 ENTORNO DE PUBLICIDAD,S.L. IMPORTE DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LAS INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS F.- 2863								
DOK 001016225	26/12/2000	615032	0	4.489.684	1.631.772	1.631.772	1.631.772	1.016.740
C B47398896 00 ENTORNO DE PUBLICIDAD,S.L. REEDICION MANUAL DE IDENTIDAD "RUTA VIA DE LA PLATA"								
DOK 001016628	29/12/2000	1.236000	0	4.489.684	2.867.772	2.867.772	2.867.772	1.016.740
C B47429733 00 TURISMO EDITORES, S.L. CAMPAÑA DE PROMOCION RUTA VIA DE LA PLATA								
DOK 001016789	29/12/2000	1.621912	0	4.489.684	4.489.684	4.489.684	4.489.684	1.016.740
C B06070064 00 PUBLICIDAD EXTREMEÑA, ARTICULOS PUBLICI CAMPAÑA PUBLICIDAD RUTA VIA DE LA PLATA . VARIOS F.- 2863								
A/ 001020568	29/12/2000 A	2.000001	0	0	0	0	0	0
BARRADO POR TRAMITACION DE DOCUMENTO ADO								

BOE	02/10/2000	1.732.000	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0
N.º 26666* 00 COMITE REGIONAL DE TOURISME DE BRETAGNE ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE TRANSNACIONALIDAD, PARA EL TURISMO DE SALUD.-									
BOE	29/12/2000	0	0	0	0	0	0	0	0
N.º 26666* 00 COMITE REGIONAL DE TOURISME DE BRETAGNE COMITE TRANSNACIONAL DE TURISMO DE BRETAGNE. FASE DE BARRADO.									
BOE	29/12/2000	0	0	0	0	0	0	0	0
N.º 26666* 00 COMITE REGIONAL DE TOURISME DE BRETAGNE COMITE TRANSNACIONAL DE TURISMO DE BRETAGNE. FASE DE BARRADO.									
BOE	29/12/2000	0	0	0	0	0	0	0	0
N.º 26666* 00 COMITE REGIONAL DE TOURISME DE BRETAGNE COMITE TRANSNACIONAL DE TURISMO DE BRETAGNE. FASE DE BARRADO.									
BOE	29/12/2000	0	0	0	0	0	0	0	0
N.º 26666* 00 COMITE REGIONAL DE TOURISME DE BRETAGNE COMITE TRANSNACIONAL DE TURISMO DE BRETAGNE. FASE DE BARRADO.									

PDI4023  
 FECHA : 17.05.2001  
 PAGINA : 15

DETALLE DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS

\*IND.COM.Y T. \*  
 SC.GRAL.Y S.C.

EJERCICIO : 2.000 INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO AUXILIAR  
 AGRUPACION: 00 EJERCICIO CORRIENTE APLICACION: 08.04.056 .609 .00 INMOVILIZADO INMATERIAL

CREDITO INICIAL.....	50.000.000	AUTORIZACIONES.....	45.350.358	AUTORIZ.: 0
MODIFICACIONES.....	0	DISPOSICIONES.....	45.350.358	DISPOS...: 0
CREDITO DEFINITIVO.....	50.000.000	OBLIGACIONES.....	45.350.358	OBLIGAC.: 0
RETENCIONES DE CREDITO...	0	PROPUESTAS DE PAGO...	45.350.358	PROPTAS.: 29.243.188
CREDITO DISPONIBLE.....	4.649.642	PAGOS.....	16.107.170	

FASE	PV N.OPE	IMPORTE	CI/MC/RC	A	D	O	X	T
RC	001011719	5.530000	5.530.000	0	0	0	0	0
	02/10/2000			0	0	0	0	0
	SISTEMAS DE INFORMACION TURISTICA							
RC/	001018287	406000	-406.000	0	0	0	0	0
	29/12/2000			0	0	0	0	0
	CONFECCION DE ADOK							
RC/	001018265	1.987370	-1.987.370	0	0	0	0	0
	29/12/2000			0	0	0	0	0
	CONFECCION DE ADOK							
RC/	001017455	3.114000	-3.114.000	0	0	0	0	0
	29/12/2000			0	0	0	0	0
	BARRADO POR ELABORACION DE ADOK							
RC/	000021963	22630	-22.630	0	0	0	0	0
	31/12/2000			0	0	0	0	0
	SISTEMAS DE INFORMACION TURISTICA							
RC	001011720	3.980000	3.980.000	0	0	0	0	0
	02/10/2000			0	0	0	0	0
	CAMPANA INPLANTACION DISTINTIVOS EN ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS							
RC/	001014291	3.980000	-3.980.000	0	0	0	0	0
	22/11/2000			0	0	0	0	0
	BARRADO POR CONFECCION DE A							
RC	001011721	1.550000	1.550.000	0	0	0	0	0
	02/10/2000			0	0	0	0	0
	REALIZACION ESTUDIO PLAN DE VIABILIDAD DEL "PARQUE TEMATICO DEL VINO"							
RC/	001015534	1.550000	-1.550.000	0	0	0	0	0
	15/12/2000			0	0	0	0	0
	BARRADO POR CONFECCION A							
ADOK	001013716	569872	0	0	0	0	0	0
	10/10/2000 A			0	0	0	0	0
	N.º 26666* 00 COMITE REGIONAL DE TOURISME DE BRETAGNE							
	ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE TRANSNACIONALIDAD, PARA EL							
	TURISMO DE SALUD.-							

RECIBO  
FECHA : 17.05.2001  
PAGINA : 14

**DETALLE DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS**

IND. COM. Y T. \*  
SC. GRAL. Y S.C.

-----

INDICACION: 2.000 INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO AUXILIAR  
AGROPACION: 00 EJERCICIO CORRIENTE APLICACION: 08.04.056 .609 .00 INMOVILIZADO INMATERIAL

		ACUMULADOS		SALDOS			
CREDITO INICIAL.....	50.000.000	AUTORIZACIONES.....	45.350.358	AUTORIZ..	0		
MODIFICACIONES.....	0	DISPOSICIONES.....	45.350.358	DISPOS..	0		
CREDITO DEFINITIVO.....	50.000.000	OBLIGACIONES.....	45.350.358	OBLIGAC..	0		
RETENCIONES DE CREDITO...	0	PROPOSTAS DE PAGO...	45.350.358	PROPTAS..	29.243.188		
CREDITO DISPONIBLE.....	4.649.642	PAGOS.....	16.107.170				

  

FASE	PV N.OPE	IMPORTE	CI/MC/RC	A	D	O	K	T
ADOK	001014119	569872	0	569.872	569.872	569.872	569.872	0
	17/11/2000			0	0	0	569.872	
	N 2666* 00 COMITE REGIONAL DE TOURISME DE BRETAGNE							
	ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE TRANSNACIONALIDAD PARA EL T							
	URISMO DE SALUD. PAGO EUROS F.-INT II C N. 20001							
T	000015939	569872	0	569.872	569.872	569.872	569.872	569.872
	12/12/2000			0	0	0	0	
	N 2666* 00 COMITE REGIONAL DE TOURISME DE BRETAGNE							
	ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE TRANSNACIONALIDAD PARA EL T							
	URISMO DE SALUD. PAGO EUROS F.-INT II C N. 20001							

PDI4023  
FECHA : 17.05.2001  
PAGINA : 17

**DETALLE DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS**

IND. COM. Y T. \*  
SC. GRAL. Y S.C.

-----

EJERCICIO : 2.000 INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO AUXILIAR  
AGROPACION: 00 EJERCICIO CORRIENTE APLICACION: 08.04.056 .609 .00 INMOVILIZADO INMATERIAL

		ACUMULADOS		SALDOS			
CREDITO INICIAL.....	50.000.000	AUTORIZACIONES.....	45.350.358	AUTORIZ..	0		
MODIFICACIONES.....	0	DISPOSICIONES.....	45.350.358	DISPOS..	0		
CREDITO DEFINITIVO.....	50.000.000	OBLIGACIONES.....	45.350.358	OBLIGAC..	0		
RETENCIONES DE CREDITO...	0	PROPOSTAS DE PAGO...	45.350.358	PROPTAS..	29.243.188		
CREDITO DISPONIBLE.....	4.649.642	PAGOS.....	16.107.170				

  

FASE	PV N.OPE	IMPORTE	CI/MC/RC	A	D	O	K	T
ADOK	001014119	569872	0	569.872	569.872	569.872	569.872	0
	17/11/2000			0	0	0	569.872	
	N 2666* 00 COMITE REGIONAL DE TOURISME DE BRETAGNE							
	ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE TRANSNACIONALIDAD PARA EL T							
	URISMO DE SALUD. PAGO EUROS F.-INT II C N. 20001							
T	000015939	569872	0	569.872	569.872	569.872	569.872	569.872
	12/12/2000			0	0	0	0	
	N 2666* 00 COMITE REGIONAL DE TOURISME DE BRETAGNE							
	ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE TRANSNACIONALIDAD PARA EL T							
	URISMO DE SALUD. PAGO EUROS F.-INT II C N. 20001							

ADOK	001015535	1.511500	0	1.511.500	1.511.500	1.511.500	1.511.500	0
	15/12/2000			0	0	0	1.511.500	
	C F47306576 00 SERCAM SERV.CULTURALES-AMBIENTALES S.C.L MEMORIA PREVIA/ANTEPROYECTO DEL PARQUE TEMATICO DEL VINO EN QUINTANILLA DE ONESIMO							
T	000016890	1.511500	0	1.511.500	1.511.500	1.511.500	1.511.500	1.511.500
	20/12/2000			0	0	0	0	
	C F47306576 00 SERCAM SERV.CULTURALES-AMBIENTALES S.C.L MEMORIA PREVIA/ANTEPROYECTO DEL PARQUE TEMATICO DEL VINO EN QUINTANILLA DE ONESIMO							
ADOK	001017663	1.914000	0	0	0	0	0	0
	12/12/2000 A			0	0	0	0	
	C B81689762 00 EDICIONES PERIODISTICAS ADSEN, S.L. PROMOCION DEL TURISMO RURAL DE CASTILLA Y LEON							
ADOK	001017457	1.200000	0	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000	0
	29/12/2000			0	0	0	1.200.000	
	C B47429733 00 TURISMO EDITORES, S.L. SUPLEMENTOS DE TURISMO: VIVE CASTILLA Y LEON. PROMOCION EN H HOTELES							
ADOK	001017456	1.914000	0	1.914.000	1.914.000	1.914.000	1.914.000	0
	29/12/2000			0	0	0	1.914.000	
	C B81689762 00 EDICIONES PERIODISTICAS ADSEN, S.L. PROMOCION DEL TURISMO RURAL DE CASTILBA Y LEON							

PDI4023  
FECHA : 17.05.2001  
PAGINA : 18

\*IND.COM.Y T. \*  
SC.GRAL.Y S.C.

DETALLE DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS  
\*\*\*\*\*

EJERCICIO : 2.000	INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	AUXILIAR
AGRUPACION: 00 EJERCICIO CORRIENTE	APLICACION: 08.04.056 .609 .00 INMOVILIZADO INMATERIAL	
	ACUMULADOS	SALDOS
CREDITO INICIAL.....	50.000.000	AUTORIZACIONES..... 45.350.358
MODIFICACIONES.....	0	DISPOSICIONES..... 45.350.358
CREDITO DEFINITIVO.....	50.000.000	OBLIGACIONES..... 45.350.358
RETENCIONES DE CREDITO...	0	PROPUESTAS DE PAGO... 45.350.358
CREDITO DISPONIBLE.....	4.649.642	PAGOS..... 16.107.170
		AUTORIZ.: 0
		DISPOS.: 0
		OBLIGAC.: 0
		PROPTAS.: 29.243.188

FASE	PV N.OPE	IMPORTE	CI/MC/RC	A	D	O	K	T
ADOK	001018288	406000	0	406.000	406.000	406.000	406.000	0
	29/12/2000			0	0	0	406.000	
	C A08144974 00 EDITOR (EDICIONES TURISTICAS, PUBLICACION "PLAN INTEGRAL DE LA CALIDAD EN CASTILLA Y LEON" F.- 104175							
ADOK	001018266	1.987370	0	1.987.370	1.987.370	1.987.370	1.987.370	0
	29/12/2000			0	0	0	1.987.370	
	C A28310696 00 MACRO LIBROS, S.A. CAMPAÑA DE MEJORA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION TURISTICA							
ADO	001020504	452000	0	0	0	0	0	0
	29/12/2000 A			0	0	0	0	
	C B80824568 00 EDITORIAL GUAYARMINA, S.L. CAMPAÑA DE PROMOCION TURISTICA DE SALAMANCA 2002 F.-7074							
ADO	001020578	1.989000	0	0	0	0	0	0
	29/12/2000 A			0	0	0	0	
	C B80824568 00 EDITORIAL GUAYARMINA, S.L. CAMPAÑA DE IMPLANTACION DE SISTEMAS DE INFORMACION TURISTICA COINCIDIENDO CON INTUR 2000							

P.E. 1835-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1835-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a relación de cursos

impartidos, y de profesores y alumnos participantes, con cargo a la partida presupuestaria 08.04.056.679 de la Dirección General de Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de mayo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0501835, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de cursos impartidos, y de profesores y alumnos participantes, con cargo a la partida presupuestaria 08.04.056.679 de la Dirección General de Turismo.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que quien determina los cursos que se realizan es el (la) Director-(a) General de Turismo, visto el informe del Servicio de Formación e Iniciativas Turísticas, lo cual se realiza teniendo en cuenta la demanda del sector, según las propuestas de las asociaciones de empresarios del sector turístico y las encuestas de evaluación que hacen los alumnos al final de cada curso.

Respecto a los criterios de selección para los cursos de turismo rural son los siguientes:

- Ser promotor de Turismo Rural, es decir tener una Casa Rural, Posada o Centro de Turismo Rural funcionando.

- Tener en proyecto un Centro de Turismo Rural, una Posada, o una Casa Rural. Deberán aportar una memoria

de dicho proyecto; explicando el edificio, entorno, posibilidades turísticas, etc.

- Ser trabajador o empleado en un tipo de alojamiento Rural.

- Cuando se encuentran varios en las mismas circunstancias, se seleccionará el que tenga el menor número de cursos o ninguno.

- Personal que se dedique o trabaje en entidades asociaciones o redes de Turismo Rural o en Centrales de Reserva o Programas Leader 1 y 2.

Los criterios de selección para los cursos del sector de la hostelería son:

- Ser profesional del sector hostelero.

- Ser trabajador del sector.

En cuanto al resto de la información solicitada, adjunto se remiten los listados correspondientes.

Valladolid, 24 de mayo de 2001.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,  
Fdo.: José Luis González Vallvé

## CURSOS DE PROFESIONALIZACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO AÑO 1996

TÍTULO DEL CURSO	LUGAR DE CELEBRACIÓN	PROFESORES	Nº DE ALUMNOS
Curso de Turismo Rural "Decoración I"	Navarredonda de Gredos (Ávila)	VIARCE (taller de artesanía floral y mueble pintado de Aguilar de Campoo (Palencia)	23
Curso de Turismo "Recepción de Clientes"	La Casona del Pinar San Rafael (Segovia)	Ana García Pando (empresa de asesoramiento turístico COMETA)	24
Curso de Turismo Rural "Cocina Regional I"	Restaurante Vivaldi (León)	Carlos Domínguez Cidón	20
Curso de Turismo "Camarero Barman"	La Casona del Pinar San Rafael (Segovia)	Javier Sobas Zapatero (técnico especialista en hostelería)	17
Curso de Turismo Rural "Calidad y Atención al Cliente I"	C.T.R. La Casa Grande Quintana de Valdivielso (Burgos)	COMETA y Fundación Rural Caja Rioja	20
Curso de Turismo "Información y Comercialización Turística"	La Casona del Pinar San Rafael (Segovia)	COMETA	24
Curso de Turismo Rural "Cocina Regional II"	Escuela Regional de Hostelería Soria	Escuela Regional de Hostelería	21
Curso de Turismo Rural "Gestión Empresarial y Marketing"	C.T.R. "Valle de Ancares" Pereda de Ancares (León)	COMETA	20
Curso de Turismo Rural "Cocina Regional III"	C.T.R. La Casa Grande Quintana de Valdivielso (Burgos)	Carlos Domínguez Cidón	20
Curso de Turismo "Dirección de Establecimientos Turísticos"	La Casona del Pinar San Rafael (Segovia)	COMETA	26
Curso de Turismo "Ayudante de Cocina"	La Casona del Pinar San Rafael (Segovia)	Carlos Domínguez Cidón	20
Curso de Turismo "Sumiller"	La Casona del Pinar San Rafael (Segovia)	José Antonio Fernández y Carlos González Personal de la estación enológica de la Junta	27
Curso de Turismo Rural "Decoración II"	C.T.R. "Casa Ebro" Olleros de Paredes Rubias (Palencia)	VIARCE	25
Curso de Turismo Rural "Calidad y Atención al Cliente II"	Posada "El Bañeario" Valdeleaja (Burgos)	Fundación Rural Caja Rioja	20
Idiomas para funcionarios de la Dirección General de Turismo	Monasterio del Prado D.General de Turismo (Valladolid)	Academia HIPE	10
Jornadas de Turismo Rural en Navarra	Navarra		20
Jornadas de Turismo Rural en La Rioja	La Rioja		20

### CURSOS DE PROFESIONALIZACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO AÑO 1997

CURSOS DE TURISMO RURAL			
TÍTULO DEL CURSO	LUGAR DE CELEBRACIÓN	PROFESORES	Nº DE ALUMNOS
DECORACIÓN Y RESTAURACIÓN DE MUEBLES	C.R. "Paña Tremaya" San Salvador de Cantamuda (Palencia)	José Ignacio Gallego Brizuela	18
INFORMÁTICA APLICADA AL TURISMO RURAL	C.T.R. "Artesa" Candelario(Salamanca)	Jesús Mediavilla Rodríguez	22
COCINA REGIONAL I	C.T.R. "La Casa Grande" Quintana de Valdivielso (Burgos)	Carlos Domínguez Cidón	23
LEGISLACIÓN APLICADA AL TURISMO RURAL	Posada "El Balneario" Valdelateja (Burgos)	Mercedes Herranz Rodríguez	24
CONOCIMIENTO DEL MEDIO RURAL	La Casa de los Arribes Fornillos de Fermoselle (Zamora)	Julio Majadas Andray	25
CALIDAD Y ATENCIÓN AL CLIENTE	C.T.R. "El Linares" San Martín del Castañar (Salamanca)	Carlos Lamalfa Díaz Francisco Salcedo (Profesores de la Escuela Oficial de Turismo de Castilla y León)	21
GESTIÓN DE EMPRESAS DE TURISMO RURAL	C.T.R. "Valle de Iruelas" (Ávila)	Ingrid Gómez Montero José González Domínguez Miriam González D.	25
COCINA REGIONAL II	Escuela San Cayetano (León)	Carlos Domínguez Cidón	25
FORMACIÓN DE TURISMO RURAL	Casa Ebro. Olleros de Paredes Rubias (Palencia)	Carlos Lamalfa Díaz Gerardo Silván Osa Carlos Velázquez Duro y otros promotores	18
FORMACIÓN DE TURISMO RURAL	C.T.R. "Días de Luna" Sena de Luna (León)	Carlos Lamalfa Díaz Gerardo Silván Osa Carlos Velázquez Duro y otros promotores	18
FORMACIÓN DE TURISMO RURAL	C.T.R. "Puerta de Asturias" Burghondo (León)	Carlos Lamalfa Díaz Gerardo Silván Osa Carlos Velázquez Duro y otros promotores	18

### CURSOS DE PROFESIONALIZACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO

TÍTULO DEL CURSO	LUGAR DE CELEBRACIÓN	PROFESORES	Nº DE ALUMNOS
SUMILLER	La Casona del Pinar San Rafael (Segovia)	Pablo Martín Martín Javier Pérez de Andres	25
APRENDIZ DE COCINA	La Casona del Pinar San Rafael (Segovia)	Personal Academia Universitaria San Juan (Burgos)	25
RESTAURACIÓN Y BAR	La Casona del Pinar San Rafael (Segovia)	Personal Academia Universitaria San Juan (Burgos)	25
PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	La Casona del Pinar San Rafael (Segovia)	Ana Belén García Domingo	25
GESTIÓN FINANCIERA PARA ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS	La Casona del Pinar San Rafael (Segovia)	Personal Academia Universitaria San Juan (Burgos)	25

### CURSOS DE PROFESIONALIZACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO AÑO 1998

TÍTULO DEL CURSO	LUGAR DE CELEBRACIÓN	PROFESORES	Nº DE ALUMNOS
Calidad para Turismo Rural	C.T.R. "DÍAS DE LUNA" – Sena de Luna (León)	Ana García Panto (COMETA) Luis Beltrán García (COMETA) Elena Álvarez Duro (COMETA) Natividad Jiménez Blasco (M.T. Gabinete de Hostelería) Luis Martínez Álvarez (M.T. Gabinete de Hostelería) Ana López Escrib. Psicóloga. Gestión de Recursos Humanos.	21

Atención al Cliente para Turismo Rural	CITA "ARTESA" - Candeleda (Salamanca)	Daniel Olvera (ENCO Entrenamiento y Desarrollo) Miguel Aguirre (ENCO Entrenamiento y Desarrollo)	20
Cocina Regional para Turismo Rural	LA CASONA DEL PINAR - San Rafael (Segovia)	Carlos Domínguez Cidón (Restaurante VIVALDI de León)	20
Selección para Futuras Promotoras de Turismo Rural	LA CASONA DEL PINAR - San Rafael (Segovia)	Francisco Javier Jiménez Moreno (Escuela Oficial Turismo C y L) Francisco Javier Matgosa Arco (Escuela Oficial Turismo C y L) Joaquín Ruano Estévez (Escuela Oficial Turismo C y L) Lorenzo Palomo Álvarez (Escuela Oficial Turismo C y L) José Luis Gutiérrez Robledo (Escuela Oficial Turismo C y L) Pilar Soret Lafraya (Servitur)	25
Selección para Futuras Promotoras de Turismo Rural	LA CASONA DEL PINAR - San Rafael (Segovia)	Araceli Jaso (Servitur) Ana María Pardo (COMETA) Ibarría Sánchez Marcos (Grupo de Artesanos varios de Salamanca) Santiago López Fernández (Diseñador de interiores y artesano) Nicolás González Sánchez (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio) Fernando Díez Sánchez (Biólogo)	22
Genérico I y II para Futuras Promotoras de Turismo Rural	LA CASONA DEL PINAR - San Rafael (Segovia)	Francisco Javier Jiménez Moreno (Escuela Oficial Turismo C y L) Francisco Javier Matgosa Arco (Escuela Oficial Turismo C y L) Joaquín Ruano Estévez (Escuela Oficial Turismo C y L) Lorenzo Palomo Álvarez (Escuela Oficial Turismo C y L) José Luis Gutiérrez Robledo (Escuela Oficial Turismo C y L) Pilar Soret Lafraya (Servitur) Santiago López Fernández (Diseñador de interiores y artesano) Nicolás González Sánchez (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio) Fernando Díez Sánchez (Biólogo)	16
Genérico I y II para Futuras Promotoras de Turismo Rural	LA CASONA DEL PINAR - San Rafael (Segovia)	Francisco Javier Jiménez Moreno (Escuela Oficial Turismo C y L) Francisco Javier Matgosa Arco	16
		(Escuela Oficial Turismo C y L) Joaquín Ruano Estévez (Escuela Oficial Turismo C y L) Lorenzo Palomo Álvarez (Escuela Oficial Turismo C y L) José Luis Gutiérrez Robledo (Escuela Oficial Turismo C y L) Pilar Soret Lafraya (Servitur) Santiago López Fernández (Diseñador de interiores y artesano) Nicolás González Sánchez (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio) Fernando Díez Sánchez (Biólogo)	
Restauración de Postres para Profesionales de la Hostelería	CENTRO TECNOLÓGICO DE CEREALES DE CASTILLA Y LEÓN (Palencia)		20
Nuevas Tecnologías Aplicadas al Turismo Rural	EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES (Valladolid)	Estrella Caso (Vanatur. Central de reservas de Turismo Rural) Carmen Cheliz (Soaso s.c. Soluciones Informáticas)	23
Sumiller	LA CASONA DEL PINAR - San Rafael (Segovia)	Francisco Sánchez Rico (Asociación de Sumilleres de Ávila) Julio Delgado Manrique (Presidente de la Asociación de Sumilleres de Ávila)	24
Ayudante de Cocina	ESCUELA REGIONAL DE HOSTELERÍA (Soria)		20
Gestión Financiera	LA CASONA DEL PINAR - San Rafael (Segovia)	José M <sup>a</sup> . Requejo Guerreira (Escuela Turismo de Salamanca)	22

Cocina	ESCUELA REGIONAL DE HOSTELERÍA (Soria)		20
Restauración y Barman	LA CASONA DEL PINAR – San Rafael (Segovia)	Profesorado del Instituto de Enseñanza Secundaria Jorge Santayana (Ávila)	18
Jornadas de Intercambio en otra Comunidad	CANTABRIA		

## CURSOS DE PROFESIONALIZACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO AÑO 1999

TÍTULO DEL CURSO	LUGAR DE CELEBRACIÓN	PROFESORES	Nº DE ALUMNOS
Gestión de tiempo libre	La Casona del Pinar, San Rafael (Segovia)	Cristina Gómez Martínez Luis Angel Díez Martínez	25
Rehabilitación de edificios para Turismo Rural	La Casona del Pinar, San Rafael (Segovia)	Vicente Muñoz	25
Fiscalidad y Seguridad Social en Turismo Rural	La Casona del Pinar, San Rafael (Segovia)	Rosario Puerto Ávila	25
Preparación de platos a la vista del cliente	La Casona del Pinar, San Rafael (Segovia)	Jorge Domínguez Cidón Oscar Hernando Torrego	25
Nutrición y Dietética	La Casona del Pinar, San Rafael (Segovia)	Carmen Muñoz / Angeles Carbajal / Carmen Cuadrado / Beatriz Beltrán	25
Técnicas de Ventas	La Casona del Pinar, San Rafael (Segovia)	Jesús López Ferreras Jorge Pelaez García	25
Gobernanta y Camarera	La Casona del Pinar, San Rafael (Segovia)	Paloma Box Sinis Mª Jesús Castaño Moreno	25
Postres de Restauración	La Casona del Pinar, San Rafael (Segovia)	Oriol	20
Calidad y Atención al Cliente	La Casona del Pinar, San Rafael (Segovia)	Empresa ENDO	25
Cocina en el medio rural I	C.T.R. "la Casa Grande", Quintana de Valdivielso (Burgos)	Carlos Domínguez Cidón	20
Gestión y calidad de los Campings	La Casona del Pinar, San Rafael (Segovia)	José Manuel Asiu Ricardo Fauria Botella	25
Cocina	La Casona del Pinar, San Rafael (Segovia)	Pedro Adeva / Oscar Calle	25
Productos tradicionales de repostería de Castilla y León	Centro Tecnológico de Cereales de Palencia	Personal colaborador del Centro Tecnológico de Cereales	20
Guías de Turismo	La Casona del Pinar, San Rafael (Segovia)	Profesores de la Escuela Oficial de Turismo de C. y L.	25
Cocina en el medio rural II	C.T.R. La Casa Grande, Quintana de Valdivielso (Burgos)	Carlos Domínguez Cidón	20
Barman y Coctelería	Escuela Regional de Hostelería de C. y L- (Soria)	Angel Ocaña López	20
Alimentación y Restauración	La Casona del Pinar, San Rafael (Segovia)	Carmen Núñez / Angeles Carbajal / Carmen Cuadrado / Beatriz Beltrán	25
Ayudante de Cocina	Escuela Regional de Hostelería de C. y L- (Soria)	Braulio Gayoso García	20
Animadores turísticos	La Casona del Pinar, San Rafael (Segovia)	Manuel García Blanco / Mar Lacroix	25
Curso para el personal de Oficinas de Turismo	La Casona del Pinar, San Rafael (Segovia)	Profesores de la Escuela Oficial de Turismo de C. y L.	25
Gestión y planificación de banquetes	La Casona del Pinar, San Rafael (Segovia)	Oscar Hernando / Pablo Martín / Jorge Domínguez Cidón	25
Comercialización y Marketing en Turismo Rural	La Casona del Pinar, San Rafael (Segovia)	Empresa COMETA (Luis Boldó)	25
Guías de la Naturaleza	La Casona del Pinar, San Rafael (Segovia)	Javier Melgosa / Enrique Fernández Villamor / Jesús Díez Vázquez / Guillermo Alonso	25
Productos Tradicionales y Cocina Casera	Escuela Regional de Hostelería de C. y L. Soria	Personal de la Escuela Regional de Hostelería de C. y L.	25
Jardinería	La Casona del Pinar, San Rafael (Segovia)	Angela Ranilla	25
Transformación de Productos Naturales	C.T. R. Caserón de Fuentes Carrionas - Cardaño de Bajo (Palencia)	Aquilino Fernández Vélez	20
Gestión Medioambiental para Hoteles	La Casona del Pinar, San Rafael (Segovia)	Javier Melgosa / Fernando Díez / Rosa San Segundo / Sandra de Miguel / Luis Barbero	25
Repostería	Centro Tecnológico de Cereales (Palencia)	Francisco Javier Bravo	20
Conocimiento del Medio Rural y su Entorno	C.T.R. Rincón de Babia, Barrio de Quejo - La Cueta de Babia (León)	Alipio García Celis	20
Cocina "La Caza" en la Cocina moderna de Castilla y León	C.T.R. "La Casa Grande", Quintana de Valdivielso (Burgos)	Carlos Domínguez Cidón	20
Informática Básica	La Casona del Pinar, San Rafael,	TELECYL	25
Informática Básica	La Casona del Pinar, San Rafael, (Segovia)	TELECYL	25
Informática Avanzada	La Casona del Pinar, San Rafael, (Segovia)	TELECYL	25
Curso Básico de Primeros Auxilios y Responsabilidad de la Empresa Turística	La Casona del Pinar, San Rafael, (Segovia)	Javier Melgosa / Miguel Angel Vidal / Mª Pilar González Arrieta / varios colaboradores de la Escuela de Turismo de C. y L.	25

## CURSOS DE PROFESIONALIZACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO AÑO 2000

TÍTULO DEL CURSO	LUGAR DE CELEBRACIÓN	PROFESORES	Nº DE ALUMNOS
La cocina evolucionada de Castilla y León en el medio rural. Primera parte.	C.T.R. La Casa Grande. Quintana de Valdivieso. Burgos.	Carlos Domínguez Cidón	20
Cocina. Reciclaje para profesionales. (1)	Valladolid	Javier Fernández Sevilla Rosa Viejo Muñiz	18
Publicidad por medios ofimáticos (ordenador, impresora y escáner) como forma de comercialización de establecimientos turísticos	Salamanca	TELECYL	20
Cocina. Reciclaje para profesionales. (1)	León	Esteban Manuel Otero Carlos Domínguez Cidón	19
Carta de panes para restaurantes.	Centro Tecnológico de Cereales. Palencia.	Luis Angel García Retuerto	20
Productos tradicionales de pastelería . Castilla y León	Centro Tecnológico de Cereales. Palencia.	Luis Angel García Retuerto	16
Postres de restauración para profesionales de hostelería	Centro Tecnológico de Cereales. Palencia.	Alberto Bornaechea Fernández	20
Cocina. Reciclaje para profesionales. (1)	Palencia	Carlos Domínguez Cidón	15
Guías de Turismo	La Casona del Pinar. La Casona del Pinar, San Rafael (Segovia)	Profesores y Colaboradores de la Escuela Oficial de Turismo de C. y L.	23
Rehabilitación de edificios	La Casona del Pinar. La Casona del Pinar, San Rafael (Segovia)	Vicente Muñoz	22
Cocina. Reciclaje para profesionales. (1)	Burgos	Eladio Sainz Díaz	19
La cocina evolucionada de Castilla y León en el medio rural. Segunda parte.	C.T.R. La Casa Grande. Quintana de Valdivieso. Burgos.	Carlos Domínguez Cidón	19
Helados	Centro Tecnológico de Cereales. Palencia	Eva María de la Gola Antolín	20
Preparación de platos a la vista del cliente	Valladolid	Oscar Hernando Torrego	18
Oficinas de turismo.	La Casona del Pinar. La Casona del Pinar, San Rafael (Segovia)	Profesores de la Escuela Oficial de Turismo de C. y L.	15
El nuevo empresario de turismo rural. (2)	Turismo rural de Zamora	Javier Gómez Romera	10
El nuevo empresario de turismo rural. (2)	Turismo rural de Salamanca	Javier Gómez Romera	18
El entorno como recurso turístico.	Valle de Iruelas. Avila	Alipio García Celis	15
El nuevo empresario de turismo rural. (2)	Turismo rural de Segovia	Javier Gómez Romera	15
Transformación de productos naturales	C.R. Ciudad del Brezo Velilla del Río Carrión (Palencia)	Aquilino Fernández Vélez	20
Gestión de Oficinas de Turismo	Valladolid	Profesores de la Escuela Oficial de Turismo de C. y L.	20
El entorno como recurso turístico. ( campo)	C.T.R. Valle de Ancares Pereda de Ancares (León)	Alipio García Celis	20
Cocina básica	C.T.R. La Casa Grande. Quintana de Valdivieso (Burgos)	Millán Maroto	18
El nuevo empresario de turismo rural	Posada El Convento Santa María de Mave (Palencia)	Javier Gómez Romera	20
Recepcionista	La Casona del Pinar, San Rafael (Segovia)	COMETA	25
Restauración y decoración del mueble popular como elemento en alojamientos de turismo rural	Monasterio Bugedo (Burgos)	Mª Jesús Merino	27
Cocina dulce	León	Centro Saper	16
Cocina de Navidad	Astorga (León)	Carlos Domínguez Cidón	15

### P.E. 1836-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1836-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a personas integrantes y entidades representadas en el Grupo de Estadística Regional del Sector Turístico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de mayo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0501836, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a personas integrantes y entidades representadas en el Grupo de Estadística Regional del Sector Turístico.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

El Grupo de Trabajo sobre Estadísticas Regionales de Turismo nació como consecuencia de las reuniones periódicas que, en el seno del Instituto de Estudios Turísticos, se mantenían con los representantes de las Direcciones Generales de Turismo de las Comunidades Autónomas, con objeto de conocer los estudios que sobre temas turísticos se llevaban a cabo en cada una de las regiones.

Vista la importancia de la estadística como instrumento para los estudios turísticos, se institucionalizó el Grupo de Trabajo sobre Estadísticas Regionales de Turismo, en un primer momento con representantes de las Administraciones Regionales Turísticas y del Instituto de Estudios Turísticos, y ampliado, con posterioridad, a representantes de los Institutos de Estadística de las Comunidades Autónomas y del Instituto Nacional de Estadística.

Hasta este momento, se han celebrado diez reuniones de este Grupo de Trabajo en las diferentes Comunidades Autónomas y los temas tratados en las reuniones celebradas han sido variados: además de un informe de cada Comunidad Autónoma sobre sus actuaciones en materia de estadística turística, se trata algún tema monográfico, como han sido las Cuentas Satélites del Turismo, la nueva metodología del Instituto Nacional de Estadística, o el estudio Familiar, de la Secretaría de Estado. El programa se organiza entre la Comunidad Autónoma anfitriona y el Instituto de Estudios Turísticos.

Estas reuniones se presiden por la Directora del Instituto de Estudios Turísticos y, además de este organismo, participan la Dirección General de Turismo de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PYME, el Instituto Nacional de Estadística, y representantes todas las Comunidades Autónomas, que son designados libremente por estas para las reuniones, y que pertenecen a las respectivas Direcciones Generales de Turismo e Institutos Estadísticos regionales.

Valladolid, 23 de mayo de 2001.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,  
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

## P.E. 1837-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1837-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a conocimiento y aprobación por la Dirección General de Estadística de los datos publicados cuatrimestralmente en los Boletines de Coyuntura Turística, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de mayo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0501837, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez,

del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a conocimiento y aprobación por la Dirección General de Estadística de los datos publicados cuatrimestralmente en los Boletines de Coyuntura Turística.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

La Dirección General de Turismo de la Consejería comenzó, en septiembre de 1994, la edición de un Boletín Mensual de Coyuntura Turística en el que se analizaba, por un lado, el movimiento de viajeros en alojamientos hoteleros (hoteles y hostales de dos estrellas) y la situación de la oferta de alojamientos, por otro.

Los datos difundidos en este Boletín referentes a movimiento de viajeros eran facilitados por el Instituto Nacional de Estadística y los correspondientes a la oferta de viajeros procedían del Registro de Empresas y Actividades Turísticas de la Dirección General de Turismo.

Esta publicación tuvo gran acogida y fue considerada de gran utilidad para los profesionales del sector y para los interesados del turismo en general.

La evolución del sector turístico de nuestra Región, y su importancia cada vez mayor en la economía regional, llevaron a la Dirección General de Turismo al convencimiento de que era necesario un conocimiento más detallado de nuestra realidad turística y, por ello, se viene realizando un estudio mensual de resultados del turismo que comprenden tanto el movimiento de viajeros en alojamiento hoteleros (hoteles, hostales y pensiones), como en alojamientos de turismo rural y campamentos de turismo.

Los resultados de dicho Estudio se han publicado con carácter mensual en el denominado Boletín de Coyuntura Turística durante los años 1999 y 2000 y continúan durante el presente año.

La Dirección General de Estadística conoce tanto este Boletín mensual como el Estudio de donde proceden los datos que se publican en el mismo, y ha mantenido con la Dirección General de Turismo diversas reuniones en las que se han estudiado las necesidades estadísticas en el campo turístico y las posibilidades de colaboración mediante realización de estudios complementarios por ambos departamentos.

Asimismo, la Dirección General de Estadística ha asesorado a la Dirección General de Turismo para la elaboración de los requisitos técnicos que se exigen en la contratación del Estudio de Resultados del Turismo en Castilla y León.

Valladolid, 23 de mayo de 2001.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,  
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

**P.E. 1838-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1838-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a diversos extremos acerca del estudio sobre «El Turismo en Castilla y León, resultados», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de mayo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0501838, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversos extremos acerca del estudio sobre “El turismo en Castilla y León. Resultados”.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

La Dirección General de Turismo consideró necesaria, dada la importancia creciente que el turismo tiene en nuestra Comunidad Autónoma, la realización de un Estudio, tanto cualitativo como cuantitativo, del movimiento de viajeros en la Región.

Fruto de este análisis es la publicación del libro “El Turismo en Castilla y León. Resultados” que pretende ofrecer una visión amplia de la realidad turística de la Comunidad.

El contenido de este trabajo se estructura de la siguiente forma:

- Movimiento de viajeros:

- Movimiento de viajeros en Castilla y León.

- Movimiento de viajeros por provincias.

- Movimiento de viajeros y pernoctaciones por meses.

- Movimiento de viajeros por tipología de establecimientos.

- Movimiento de viajeros según su procedencia.

Estos datos se basan en los obtenidos del Estudio realizado por la Dirección General de Turismo.

- Oferta de alojamientos y restaurantes.

Según los datos que constan en el Registro de Empresas y Actividades Turísticas de la Dirección General de Turismo.

- Gasto realizado por los visitantes de Castilla y León.

Datos procedentes del Estudio realizado por la Dirección General de Turismo.

- Empleo turístico.

Datos facilitados por la Tesorería General de la Seguridad Social.

La Dirección General de Estadística conoce tanto esta publicación anual de resultados, como el Boletín mensual y el Estudio de Resultados Turísticos de donde proceden parte de los datos que se publican.

Por otra parte, se han mantenido con la Dirección General de Turismo diversas reuniones en las que se han estudiado las necesidades estadísticas en el campo turístico y las posibilidades de colaboración mediante realización de estudios complementarios por ambos departamentos.

Asimismo, la Dirección General de Estadística ha asesorado a la Dirección General de Turismo para la elaboración de los requisitos técnicos que se exigen en la contratación del Estudio de Resultados del Turismo en Castilla y León.

El Estudio sobre el turismo en Castilla y León que se realiza de forma anual tiene su base en cuanto al método utilizado en el pliego de condiciones técnicas utilizado para su contratación, en el que se establecen los datos que, con carácter mensual, deben analizarse y que son los siguientes:

A.- Volumen de viajeros cuyo destino sea Castilla y León. Se especificará en función de las siguientes variables:

- Territorial. Se obtendrá información sobre cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma, y sobre ésta en su conjunto.

- Lugar de residencia del viajero. Se establecerán regiones o áreas homogéneas de procedencia de los viajeros, tanto de los residentes en España como de los residentes en el extranjero.

- Tipo de alojamiento utilizado. Así, se distinguirá entre alojamientos hoteleros (hoteles, hostales y pensiones), campamentos de turismo y alojamientos de turismo rural. Por otro lado, se especificará la información en función de la categoría del establecimiento.

B.- Número de pernoctaciones producidas en Castilla y León durante el periodo indicado. También se diferenciarán las pernoctaciones atendiendo a los criterios territoriales, de lugar de residencia, y de tipología de establecimiento. Este dato se referirá a cada una de las provincias de la Comunidad y al total de la misma.

C.- Grado de ocupación, referido a cada provincia en concreto y a Castilla y León considerada en conjunto. Asimismo, se atenderá al criterio de tipo de establecimiento.

D.- Estancia media: Se distinguirá en función de los criterios territorial, de lugar de residencia y de tipo de establecimiento, obteniendo el dato global referido a Castilla y León y distinguiendo también por provincias.

E.- Volumen de excursionistas. Esta información se obtendrá únicamente en los meses de verano: julio, agosto y septiembre, distinguiendo entre excursionistas españoles y extranjeros.

F - Gasto turístico: Se obtendrá información sobre el gasto medio por turista en la Comunidad, distinguiendo entre turistas extranjeros y españoles, así como la cantidad global de ingresos por turismo en Castilla y León.

Para la obtención de estos datos se utiliza como base de la encuesta el Censo de Alojamientos Turísticos clasificados por categorías y provincias, de la Dirección General de Turismo de la Junta de Castilla y León.

La realización de un muestreo se ha estratificado en función de tres criterios:

1. Estratificación en función del tipo de alojamiento.
2. Estratificación geográfica por provincias.
3. Estratificación en función del número de plazas del alojamiento.

En primer lugar, se reparte la muestra en función del tipo de alojamiento mediante afijación óptima de forma que se obtenga una representatividad adecuada para cada tipo de establecimiento (hoteles, hostales, pensiones, campamentos y alojamientos de turismo rural), asumiendo distintos niveles de error en cada uno de ellos en función de la importancia de su aportación (en número de plazas) a la oferta turística total de la Comunidad.

En segundo lugar, se reparte la muestra de forma proporcional para cada una de las provincias de Castilla y León.

Finalmente, con objeto de minimizar posibles sesgos debidos a las diferencias en número de plazas ofertadas entre establecimientos de un mismo grupo (tipo establecimiento y provincia), se realiza una estratificación en función del número de plazas del alojamiento, aplicándose un muestreo con probabilidades desiguales, donde la probabilidad de que un alojamiento pertenezca a la muestra viene determinada por el número de plazas que oferta. De esta forma, en los estratos con pocos establecimientos se procede a una encuestación exhaustiva, mientras que en los estratos con gran número de establecimientos, se elige una muestra aleatoria equiprobable.

**Tamaño Muestral y Error Muestral**

Se fija el nivel de error máximo asumido para datos globales en el 3%, ( $p=q=0,5$ ,  $\sigma=2$ ), dado que el

número de alojamientos turísticos es de 2.377, aplicando la fórmula del muestreo aleatorio, el tamaño muestral resultante es de 661 encuestas.

Es necesario apuntar que el factor estacional afecta en gran medida al universo de establecimientos, y dentro de ellos de forma distinta a cada tipo de establecimiento, y muy especialmente a la oferta disponible (alojamientos abiertos) de campamentos. Este hecho será tenido en cuenta en los distintos periodos a la hora de establecer el tamaño muestral que asegurase la representatividad de los datos obtenidos. De esta forma, el tamaño de muestra resultante sufrirá ligeras variaciones para los distintos periodos de encuestación, respetándose en todo momento los supuestos de representatividad de la muestra.

Número de encuestas para cada periodo de encuestación:

	AV	BU	LE	PA	SA	SE	SO	VA	ZA	TOTAL
HOTELES	12	31	19	13	32	13	10	17	14	161
HOSTALES	17	23	39	9	25	17	13	12	17	172
PENSIONES	6	15	24	9	13	5	7	12	9	100
CAMPAMENTOS	10	10	17	4	11	3	6	3	4	68
A. TURISMO RURAL	28	21	28	24	35	6	7	7	4	160
TOTAL ALOJAMIENTOS	73	100	127	59	116	44	43	51	48	661

**Errores Muestrales:**

NOTA: los errores muestrales que se facilitan son orientativos ya que están calculados con la fórmula del muestreo aleatorio simple. El hecho de aplicar un muestreo estratificado hace que los errores muestrales reales sean, para todos los casos, inferiores a los facilitados, ya que se mejora la calidad de la muestra.

**ERROR MUESTRAL GLOBAL**

TOTAL CASTILLA Y LEON

Error Muestral 3%

**ERROR MUESTRAL POR TIPO DE ALOJAMIENTO**

	Hoteles	Hostales	Pensiones	Campamentos	Aloj. Tur. Rural
CASTILLA Y LEÓN	6%	7%	9%	7%	7%

**ERROR MUESTRAL POR PROVINCIAS**

	AV	BU	LE	PA	SA	SE	SO	VA	ZA
TOTAL ALOJAMIENTOS	10%	8%	8%	11%	8%	13%	13%	12%	12%

**Análisis de la información:**

El volumen de datos generado se somete a un proceso de depuración y validación de la información recopilada. Posteriormente, se procede a la tabulación de la información, con el fin de llevar a cabo la explotación estadística de cada una de las preguntas del cuestionario. Con el apoyo de paquetes de software específicos para el

análisis estadístico de encuestas, se realiza el cálculo de las estimaciones para las variables objeto de estudio.

Trabajo de campo:

La técnica de recopilación de información a emplear será la encuesta postal con seguimiento telefónico.

Existen dos encuestas oficiales que analizan los datos sobre movimiento de viajeros en Castilla y León. Así, en primer lugar el Instituto Nacional de Estadística viene realizando desde el año 1999 la Encuesta de Ocupación Hotelera que recoge los resultados en Hoteles y Hostales de forma provincial realizando una encuesta de ámbito nacional basada en la oferta existente.

Este estudio sustituye a la antigua Encuesta de Movimiento de Viajeros en Alojamientos Hoteleros que se realizaba hasta esa fecha y que no recogía a los viajeros en Hostales de una estrella.

Asimismo, realiza una encuesta de ocupación en campamentos turísticos y en alojamientos de turismo rural.

Se ha de tener en cuenta a la hora de comparar los resultados de estos estudios los distintos ámbitos muestrales con los que se trabaja en el ámbito nacional y regional, siendo la necesidad de contar con datos más precisos, derivados de encuestas más amplias en nuestra Región, lo que motivó a la realización de estudios propios para Castilla y León.

Estos datos son estudiados a través de la Encuesta Oficial que realiza la Consejería de Industria, Comercio y Turismo a través de la Dirección General de Turismo.

A lo largo de estos años se han contrastado los resultados de estas Encuestas y se ha podido observar que la evolución de los datos publicados en ambas muestran un crecimiento sostenido, tanto en el número de viajeros como en el de pernoctaciones realizadas por los mismos.

La Dirección General de Estadística cuenta con un Plan Estadístico en el que se incluyen los temas turísticos y dentro del cual aparece integrado los posibles estudios de movimientos de viajeros en Castilla y León.

Todos los trabajos realizados hasta la fecha y los que se realicen en el futuro se llevan a cabo con la colaboración de ambas Direcciones Generales, con el objetivo de lograr la mayor eficacia posible.

Por lo que se refiere a la demanda turística en nuestra Comunidad, la misma se estudia a través de la encuesta a la demanda que se realiza en los meses de verano en nuestra Comunidad. Mediante la misma se analizan el perfil de los visitantes a través de diferentes aspectos que muestran los siguientes resultados:

Las principales motivaciones de los encuestados para visitar Castilla y León durante los meses de verano del pasado año fueron la realización de un recorrido turístico, el disfrute de un periodo de descanso vacacional o el

aprovechamiento de los fines de semana para hacer una salida.

Los factores de elección de Castilla y León se centran principalmente en los monumentos, el arte y la historia, seguido del paisaje naturaleza.

El medio de transporte utilizado es el vehículo particular y la estancia media de los viajeros en alojamientos turísticos reglados es de 4,58 días, mientras que la de visitantes que pernoctan en otro tipo de alojamientos es de 12,40 días.

La composición del grupo de viaje es principalmente familiar.

Casi la mitad de los visitantes que pernoctan en Castilla y León realizan un recorrido turístico. La duración media de este recorrido es de 10,26 días, de los cuales cerca de la mitad del viaje se emplea haciendo turismo en nuestra Región.

Del total de viajeros la inmensa mayoría realizan su viaje sin intervención de una agencia y valoran muy positivamente su visita.

Valladolid, 23 de mayo de 2001.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

**P.E. 1839-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1839-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a por qué se ha transferido la totalidad de la dotación presupuestaria de la partida 08.04.056.699 en el 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de mayo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0501839, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a por qué se ha transferido la totalidad de la dotación presupuestaria de la partida 08.04.056.699 en el año 2000.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

La cantidad de 30.000.000.-Ptas. consignada en la partida presupuestaria 08.04.056.699, de los Presupues-

tos Generales de la Comunidad para el año 2000, estaba destinada a abonar a la Fundación Cultural Santa Teresa, que depende de la Diputación de Ávila, los gastos derivados de la gestión de la Escuela Oficial de Turismo de Castilla y León, durante los ejercicios de 1999 a razón de 20.000.000.-Ptas. y ejercicio 2000 a por 10.000.000.-Ptas.

La encomienda de gestión de la Escuela a la Diputación se formalizó mediante convenio de fecha 1 de abril de 1997; este convenio debía ser concretado anualmente para determinar la cantidad a abonar y el modo de pago.

Sin embargo, y como consecuencia de la situación transitoria en que se encontraba la Escuela ante la incorporación de la misma a la Universidad de Salamanca, durante el ejercicio de 1999 no fue posible concretar a priori dicha cantidad, dándose la misma circunstancia durante el ejercicio de 2000.

En su momento, y al no ser posible, de acuerdo con los Servicios Jurídicos de la Consejería de Industria Comercio y Turismo, suscribir la correspondiente addenda al citado convenio, fue preciso proceder al pago de las cantidades adelantadas por la Fundación Cultural Santa Teresa, mediante una subvención directa, para lo que fue necesario transferir los fondos previstos a una partida presupuestaria del Capítulo VII (08.04.056.785) de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año de 2000.

Valladolid, 23 de mayo de 2001.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,  
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

#### P.E. 1841-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1841-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a razones justificativas del gasto de 16.260.001 ptas. en publicidad para personas mayores y personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de mayo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 1841-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación a la justifica-

ción del gasto en la producción de folletos y carteles para personas mayores y personas discapacitadas.

Los folletos y carteles editados por la Gerencia de Servicios Sociales fueron destinados a la difusión de los programas, servicios e inversiones que se realizan y financian en relación con los servicios básicos y específicos, de integración social, voluntariado y personas mayores; con el objetivo de llevar la información al mayor número de personas de una Comunidad muy extensa y donde la población en el medio rural se encuentra muy dispersa.

Valladolid, a 22 de mayo de 2001.

EL CONSEJERO  
Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

#### P.E. 1842-II a P.E. 1845-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 1842-II a P.E. 1845-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de mayo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

#### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RES- PUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 1842-II	folletos elaborados por LINK AMÉRICA de Madrid por valor de 5.766.667 ptas.
P.E. 1843-II	folletos para discapacitados elaborados por LINK AMÉRICA de Madrid.
P.E. 1844-II	folletos para personas mayores elaborados por LINK AMÉRICA de Madrid.
P.E. 1845-II	carteles para personas mayores elaborados por LINK AMÉRICA de Madrid.

Contestación a las P.E. 1842, 1843, 1844 y 1845-I, formuladas por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación a los carteles y folletos que fueron elaborados por la empresa Link América de Madrid.

Los folletos editados por valor de 5.766.667 pesetas, imputados a la partida presupuestaria 05.21.060.639 fueron destinados a dar a conocer los programas y actuaciones relacionados con otros sectores que atiende la Gerencia de Servicios Sociales distintos de los de personas mayores y personas con discapacidad, como son los servicios básicos, otros servicios específicos e integración social.

Los folletos editados por valor de 3.206.667 pesetas, imputados a las partidas presupuestarias 05.21.041.649 y 05.21.060.639 fueron destinados a dar a conocer los programas, actuaciones, servicios e inversiones así como el desarrollo de programas específicos de voluntariado relacionados con el sector de personas con discapacidad.

Los folletos editados por valor de 5.766.667 pesetas, imputados a la partida presupuestaria 05.21.043.639 fueron destinados a la difusión de los programas, actuaciones, servicios e inversiones relacionados con el sector de personas mayores.

Los carteles editados por valor de 1.100.000 pesetas, imputados a la partida presupuestaria 05.21.043.639 fueron destinados a dar a conocer los programas y actuaciones desarrollados por la Gerencia de Servicios Sociales, relacionados con el sector de personas mayores.

En todos los casos su distribución se realizó de acuerdo con un plan de actuación, con el objetivo de llevar la información al mayor número de destinatarios posible, a través de los centros y establecimientos relacionados con los sectores afectados, abarcando las 9 provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

La elección de la empresa viene justificada por la experiencia previa en el desarrollo de otras campañas publicitarias, que se efectuaron de forma adecuada y satisfactoria, con un nivel de calidad elevado.

Los encargos se realizaron durante el ejercicio 1999.

Valladolid, a 22 de mayo de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 1846-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1846-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Isabel Fernández Marassa, relativa a razones de no haber suscrito con el Ayuntamiento y la Diputación de Zamora el Convenio para la rehabilitación de la Iglesia de San Salvador de Belver de los Montes, publicada en el Bole-

tín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de mayo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 1846-I, formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Isabel Fernández Marassa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la rehabilitación de la Iglesia de San Salvador de Belver de los Montes (Zamora).

El Convenio propuesto tenía como fin la realización de un edificio de usos múltiples para su utilización como Casa Consistorial, Consultorio Médico, Biblioteca y Asociación Cultural, aprovechando las ruinas existentes de la Iglesia de San Salvador.

La actuación que se proponía incluía, junto a la consolidación del bien de interés cultural, la construcción de un edificio destinado al ayuntamiento, incluyendo el proyecto las partidas destinadas a estos usos que escapan de los fines de restauración del patrimonio de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, por lo cual, con fecha dos de febrero de 2001, se propuso mediante escrito al Ayuntamiento una actuación de colaboración en lo relativo a la consolidación de los restos existentes que garantizaran su conservación y no la realización de un edificio de las características presentes, no habiendo obtenido hasta el momento contestación al respecto.

Igualmente, se hacía mención expresa a la línea de ayudas a Entidades Locales para financiar intervenciones de restauración y conservación de bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Histórico que sean de su propiedad o sobre los que sean titulares de derechos reales, línea a la que podían acogerse.

Valladolid, 21 de mayo de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 1847-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1847-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Ana Granado Sánchez, relativa a medidas para garantizar la correcta disposición del servicio de transporte escolar,

publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de mayo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 1847-I, formulada por la Procuradora D.ª Ana Granado Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas para garantizar la correcta disposición del servicio de transporte en aquellos centros autorizados a la modificación de jornada escolar en la provincia de Ávila a partir del curso 2001-2002:

1º) Centros autorizados, a partir del curso 2001-2002, para la modificación de la jornada escolar en la provincia de Ávila:

- C.P. “Comuneros de Castilla”- Ávila.
- C.P. “San Pedro Bautista”- Ávila.
- C.P. “Santa Teresa” - Ávila.
- C.P. “Santo Tomás” - Ávila.
- C.P. “Juan Arrabal” - El Barco de Ávila.

2º) De los centros anteriores, solamente el C.P. “Juan Arrabal” de El Barco de Ávila tiene establecido el servicio complementario de transporte escolar. Por ello, la respuesta debe circunscribirse al alumnado del citado centro.

3º) Las actividades extraescolares son de oferta obligatoria para el centro y voluntarias para los alumnos, quienes participarán en las actividades elegidas, el día o los días de la semana en que se celebren.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores se puede concluir que, en relación con el alumnado beneficiario del servicio complementario de transporte, el próximo curso escolar, se adoptará una de las siguientes opciones:

a) Transportar a los alumnos hasta sus localidades de origen al finalizar las actividades escolares, según el horario establecido por el centro, siempre que voluntariamente decidan no participar en las actividades extraescolares.

b) Transportar a los alumnos hasta sus localidades de origen una vez que finalicen las actividades extraescolares, siempre que voluntariamente decidan participar en ellas, el día o los días de la semana que correspondan, mediante medidas individualizadas, para alumnos y localidades concretas, en las que mediaría la AMPA y las familias que mayoritariamente optaron por la jornada continua (73'3 %).

Valladolid, 21 de mayo de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 1848-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1848-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Ana Granado Sánchez, relativa a presupuesto, financiación y procedencia de los fondos de los Centros Públicos de Educación Infantil y/o Primaria autorizados a la modificación de la Jornada Escolar, en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de mayo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 1848-I, formulada por la Procuradora, D.ª Ana Granado Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presupuestos en Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria autorizados a la modificación de la jornada escolar en Ávila.

Según los datos aportados por cada centro en el Anexo I de la Instrucción de 9 febrero de 2001 se informa que:

1º El presupuesto específico que en cada uno de los centros se consigna para las actividades extraescolares de tarde se recoge en los respectivos Proyectos de modificación de jornada escolar. En estos Proyectos se detallan, junto con las actividades gratuitas, las actividades subvencionadas (por AMPAS, Ayuntamientos, Diputación, Asociaciones, etc.) y no subvencionadas. En el presupuesto general de cada centro no cabe consignar la aportación del mismo a las actividades extraescolares ya que ésta se produce como consecuencia de la participación del profesorado en la impartición de las actividades, de la utilización de bienes muebles e inmuebles así como de material didáctico y de material fungible, gastos que los centros asumen y, en algunos casos, quedan reflejados en la rendición de cuentas como gastos de funcionamiento u otros.

2º La financiación cuantificada relativa a cada una de las actividades extraescolares, que cada centro elabora en el Proyecto Educativo de modificación de jornada, viene reflejada en el modelo del Anexo I de la Instrucción de 9 de febrero de 2001, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, reseñándose como resumen del Anexo I para los centros de Ávila lo siguiente:

Centro	Actividades extraescolares ofertadas	Coste medio de las actividades extraescolares	Tiempo medio para cada actividad	Responsables de impartir actividades
C.P. "Comuneros de Castilla". Ávila	17 7 gratuitas 7 subvencionada 3 no subvencion.	Subvencionadas: 500 ptas./mes No subvencion.: 3.700 pts/mes	Diario: 1 h. Semanal: 2 h.	28
C.P. "San Pedro Bautista". Ávila	12 5 gratuitas 7 subvencionada	Subvencionadas: 500 ptas./mes	Diario: 1 h. Semanal: 2 h.	23
C.P. "Santa Teresa" Ávila	10 4 gratuitas 6 no subvencion.	No subvencion.: 2.000 ptas/mes.	Diario 1 h. Semanal: 2 h. 45'	26
C.P. "Santo Tomás" Ávila	20 10 gratuitas 10 subvencionada.	Subvencionadas: 870 ptas/mes	Diario 1 h. Semanal: 2 h.	19
C.P. "Juan Arrabal" El Barco de Ávila (AV)	17 A determinar	A determinar	Diario 1 h. Semanal: 2 h.	12

3º La procedencia de cada fondo se ajusta a lo establecido en la normativa correspondiente a cada ejercicio económico concretándose en las siguientes procedencias:

- Recursos para gastos de funcionamiento del centro provenientes de la Consejería de Educación y Cultura.
- Recursos económicos de otras administraciones públicas: Diputaciones, Ayuntamientos, así como los procedentes de la Comunidad Europea.
- Ingresos por prestación de servicios:
  - Utilización de infraestructuras docentes relacionadas con la enseñanza y aquellas otras que sólo comporten la compensación de los gastos ocasionados.
  - Utilización de infraestructuras docentes no relacionadas con la enseñanza y cedidas en alquiler.
  - Otras prestaciones.
- Ingresos procedentes de legados y donaciones: Aportaciones de Entidades Financieras, Editoriales, Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos,
- Ingresos producto de la venta de bienes:

Valladolid 21 de mayo de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 1849-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1849-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a presupuesto, financiación y procedencia de los fondos de los Centros Públicos de Educación Infantil y/o Primaria autorizados a la modificación de la Jornada Escolar, en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de mayo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 1849-I, formulada por el Procurador, D. Cipriano González Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presupuestos en Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria autorizados a la modificación de la jornada escolar en Salamanca.

Según los datos aportados por cada centro en el Anexo I de la Instrucción de 9 febrero de 2001 se informa que:

1º El presupuesto específico que en cada uno de los centros se consigna para las actividades extraescolares de tarde se recoge en los respectivos Proyectos de modificación de jornada escolar. En estos Proyectos se detallan, junto con las actividades gratuitas, las actividades subvencionadas (por AMPAS, Ayuntamientos, Diputación, Asociaciones, etc.) y no subvencionadas. En el presupuesto general de cada centro no cabe consignar la aportación del mismo a las actividades extraescolares ya que ésta se produce como consecuencia de la participación del profesorado en la impartición de las actividades, de la utilización de bienes muebles e inmuebles así como de material didáctico y de material fungible, gastos que los centros asumen y, en algunos casos, quedan reflejados en la rendición de cuentas como gastos de funcionamiento u otros.

2º La financiación cuantificada relativa a cada una de las actividades extraescolares, que cada centro elabora en el Proyecto Educativo de modificación de jornada, viene reflejada en el modelo del Anexo I de la Instrucción de 9 de febrero de 2001, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, reseñándose como resumen del Anexo I para los centros de Salamanca lo siguiente:

Centros	Actividades extraescolares ofertadas	Coste medio de las actividades extraescolares	Tiempo medio para a cada actividad	Responsables de impartir actividades
C.P. "Gran Capitán" Salamanca	16 7 gratuitas 9 no subvencion.	No subvencion.: 1.440 pts/mes	Diario: 2 h.	16
C.P. "San Mateo" Salamanca	26 21 gratuitas 5 no subvencion.	No subvencionad.: 2.000 ptas/mes	Diario: 1 h.	38
C.P. "Santa Catalina" Salamanca	11 4 gratuitas 2 subvencionada 5 no subvencion.	Subvencionadas: a determinar No subvencion.: 2.000 ptas/mes	Diario 2 h.	11
C.P. "Virgen de la Vega" Salamanca	23 15 gratuitas 8 no subvencion.	No subvencion.: 1.800 ptas/mes	Diario 2 h.	27

3º La procedencia de cada fondo se ajusta a lo establecido en la normativa correspondiente a cada ejercicio económico concretándose en las siguientes procedencias:

- Recursos para gastos de funcionamiento del centro provenientes de la Consejería de Educación y Cultura.
- Recursos económicos de otras administraciones públicas: Diputaciones, Ayuntamientos, así como los procedentes de la Comunidad Europea.
- Ingresos por prestación de servicios:
  - Utilización de infraestructuras docentes relacionadas con la enseñanza y aquellas otras que sólo comporten la compensación de los gastos ocasionados.

- Utilización de infraestructuras docentes no relacionadas con la enseñanza y cedidas en alquiler.

- Otras prestaciones.

• Ingresos procedentes de legados y donaciones: Aportaciones de Entidades Financieras, Editoriales, Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos.

• Ingresos producto de la venta de bienes:

Valladolid 21 de mayo de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

### P.E. 1850-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1850-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a medidas para disponer correctamente del transporte escolar en Centros autorizados a impartir Jornada continuada en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de mayo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 1850-I, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas para garantizar el servicio de transporte en aquellos centros autorizados a la modificación de jornada escolar en la provincia de Salamanca a partir del curso 2001-2002.

1.º) Centros autorizados, a partir del curso 2001-2002, para la modificación de la jornada escolar en la provincia de Salamanca:

Salamanca.

- C.P. "Gran Capitán" - Salamanca.
- C.P. "San Mateo"- Salamanca.
- C.P. "Santa Catalina"- Salamanca.
- C.P. "Virgen de la Vega" - Salamanca.

2.º) De los centros anteriores, solamente el C.P. "Virgen de la Vega" tiene establecido el servicio complementario de transporte escolar. Según las previsiones de escolarización, el próximo curso 2001-2002, cuatro alumnos utilizarán este servicio. Es por lo anterior que la

respuesta se circunscribe al alumnado del antedicho centro.

3.º) Las actividades extraescolares son de oferta obligatoria para el centro y voluntarias para los alumnos, quienes participarán en las actividades elegidas, el día o los días de la semana en que se celebren.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores se puede concluir que, en relación con el alumnado beneficiario del servicio complementario de transporte, el próximo curso escolar, se adoptará una de las siguientes opciones:

a) Transportar a los alumnos hasta sus localidades de origen al finalizar las actividades escolares, según el horario establecido por el centro, siempre que voluntariamente decidan no participar en las actividades extraescolares.

b) Transportar a los alumnos hasta sus localidades de origen una vez que finalicen las actividades extraescolares, siempre que voluntariamente decidan participar en ellas, el día o los días de la semana que correspondan, y de acuerdo con los padres de los alumnos implicados. Las familias de este centro optaron mayoritariamente por la jornada continua (67'82).

Valladolid, 21 de mayo de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

### P.E. 1851-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1851-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a personal y situación actual del piso de acogida de «Nuevo Futuro» en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de mayo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 1851-I, formulada por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el Hogar que la Asociación "Nuevo Futuro" tiene en Aranda de Duero.

El Hogar "Nuevo Futuro" de Aranda de Duero, además de los voluntarios de la Asociación, cuenta con tres personas de atención directa que se encargan por turnos de cubrir toda la atención y supervisión que precisan los

menores acogidos en el mismo. Una de ellas trabaja exclusivamente durante los fines de semana.

El mencionado personal depende a todos los efectos de la Asociación Nuevo Futuro, que es quien lo selecciona y contrata con arreglo a la normativa laboral y los convenios específicos sectoriales que les sean de aplicación. Es función de la entidad titular del centro, y bajo su responsabilidad, la organización laboral del mismo.

Este Hogar, como el resto de centros colaboradores, es supervisado con regularidad por personal de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales, ajustándose en su funcionamiento a la normativa aplicable.

En el momento presente son 5 los menores acogidos en el mismo.

Valladolid, a 22 de mayo de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

#### P.E. 1852-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1852-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a actuaciones específicas de la «Investigación Interna» manifestada por el Consejero de Sanidad y Bienestar Social en la Sesión Plenaria de 17 de abril de 2001 ante la pregunta del Grupo Socialista, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de mayo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 1852-I, formulada por D. Antonio Losa Torres, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con las actuaciones específicas en la Gerencia Territorial de León.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 26 del Reglamento de Régimen Disciplinario, aprobado por Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, el día 21 de febrero de 2001, la Gerente Territorial resolvió “iniciar una información reservada para determinar si tales hechos (filtración de facturas a la prensa) son constitutivos de falta disciplinaria y si ha tenido intervención en los mismos algún funcionario o funcionarios de esta Gerencia Territorial” y “requerir al Jefe de Área de Administración y a los Jefes de las Secciones de Asuntos Generales y Personal, Contratación Administrativa y Gestión Eco-

nómico-Presupuestaria y de Programas para que informen si conocen, directamente o a través del personal de ellos dependiente, cómo esas facturas han salido de los archivos correspondientes y han llegado a manos de personas ajenas a esta Gerencia Territorial o para fines ajenos a su gestión administrativa, especificando, en su caso, la persona o personas responsables de los hechos, bien como autores o como colaboradores de los mismos”. De esta Resolución se dio traslado, mediante nota interior a los funcionarios en cuestión, así como por carta al Gerente de Servicios Sociales de Castilla y León, para conocimiento de éste.

Tales funcionarios contestaron (tres el 26 de febrero y el otro el 1 de marzo) a la Gerente Territorial manifestando desconocer quién o quiénes eran los responsables de las filtraciones, a la vista de lo cual se adoptó la decisión de no incoar expediente disciplinario alguno; tales circunstancias se pusieron en conocimiento de la Gerencia de Servicios Sociales el mismo día 1 de marzo.

Valladolid, 22 de mayo de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

#### P.E. 1853-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1853-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a diversos extremos sobre brigadas forestales existentes en la actualidad en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de mayo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0501853-I formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las Brigadas Forestales de la Consejería de Medio Ambiente en la provincia de Ávila.

Los incendios forestales constituyen una de las principales amenazas para el patrimonio natural de nuestra Comunidad. Frente a ellos, la defensa contra el fuego debe ser intensa, permanente y basada en dos ejes de actuación fundamentales: prevención y extinción.

No obstante, los incendios forestales no son un fenómeno reciente ni aislado. Los años de experiencia acumulados son muchos, lo que queda reflejado en la abun-

dante información técnica, estudios y datos estadísticos acerca del fuego forestal existentes en el ámbito estatal y autonómico. Esta información permite ir avanzando en el diseño de un dispositivo de defensa correctamente dimensionado con una planificación de medios en función de la variación de riesgo de incendios a lo largo del año y de las condiciones particulares de cada comarca.

En concreto, se contemplan cuatro posibles niveles de riesgo que permiten definir el grado de activación del dispositivo para un determinado lugar y época del año.

En el nivel de riesgo máximo todos los medios de defensa contra el fuego se encuentran plenamente activos. Este nivel de riesgo suele producirse en los meses de Julio, Agosto y Septiembre. A un menor nivel de riesgo el grado de activación es menor.

Así, en el área montañosa de las provincias del norte de la Comunidad (León, Palencia y Burgos), donde estadísticamente se produce un significativo número de incendios durante los meses de Marzo y Abril, se establece un nivel de riesgo medio durante esta época. Esto implica que el dispositivo de defensa se encuentra preparado para ser activado en cualquier momento ante cualquier síntoma de emergencia. Durante el año 2001, la incidencia en el número de incendios durante la precampaña ha sido mínima, a tenor de las abundantes precipitaciones recibidas en estos meses, por lo que no ha llegado a requerirse la activación de dicho dispositivo.

Desde la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León se tiene el convencimiento de la necesidad de establecer dispositivos de defensa dinámicos, no estáticos, basados en una correcta planificación de los medios humanos y materiales.

Para esto, se establece la obligatoriedad de acudir a la extinción de un determinado incendio a cualquier cuadrilla que se encuentre trabajando en labores de mejora del medio natural en la zona y en cualquier época del año.

En este contexto integrar el nivel de riesgo de incendios forestales como parámetro fundamental en la planificación del volumen de trabajo a realizar en una determinada comarca y época del año supone una solución óptima para la asignación de medios de lucha contra el fuego, tal como se viene mostrando con la evolución decreciente en los últimos años del número de hectáreas quemadas.

En la provincia de Ávila a fecha de 20 de abril, se contaba con las cuadrillas de trabajos forestales que se reflejan en la siguiente tabla (número, localización, composición, vinculación contractual y tipo de trabajos que desempeñan):

PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	COMARCA FORESTAL	VINCULACIÓN CONTRACTUAL	Nº TRABAJADORES	TIPO DE LABOR
ÁVILA	Arzvalo	Primera	Admón.-TRAGSA	2	Reposición
ÁVILA	Avellaneda	Primera	Contrata	13	Tratamiento selvícola
ÁVILA	Hoyo de Pinares	Primera	Contrata	4	Tratamiento selvícola
ÁVILA	Peguerinos	Primera	Contrata	7	Tratamiento selvícola
ÁVILA	Peguerinos	Primera	Contrata	8	Tratamiento selvícola
ÁVILA	Villanueva del Campillo	Primera	Admón.-TRAGSA	2	Copulmentos
ÁVILA	Arroyo de San Pedro	Segunda	Laborales Fijos	7	Tratamiento selvícola
ÁVILA	Cuevas	Segunda	Admón.-TRAGSA	6	Tratamiento selvícola
ÁVILA	Mombeltrán	Segunda	Admón.-TRAGSA	6	Tratamiento selvícola
ÁVILA	Poyales del Hoyo	Segunda	Contrata	7	Tratamiento selvícola
ÁVILA	Piedralaves	Tercera	Admón.-TRAGSA	8	Amejoramiento
				<b>Total: 70</b>	

*Medios materiales de que disponen (vehículos, maquina - ría pesada,)*

Los medios materiales están compuestos por vehículos de transporte ligero, medios mecánicos de extinción, material específico de trabajos forestales (motosierra, desbrozadora manual, etc.) y material específico de extinción de incendios (equipo de protección individual, batefuegos, etc.)

*Dirección técnica.*

La dirección técnica es realizada por el personal técnico del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila.

*Sistema de guardias.*

No hay sistema de guardias. No obstante, la Guardia Forestal tiene organizado un sistema de vigilancia por turnos, durante todo el año, en prevención de éstas y otras situaciones de emergencia.

Valladolid, 23 de mayo de 2001.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

**P.E. 1854-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1854-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a diversos extremos sobre brigadas forestales existentes en la actualidad en la pro-

vincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de mayo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0501854-I formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las Brigadas Forestales de la Consejería de Medio Ambiente en la provincia de Burgos.

Los incendios forestales constituyen una de las principales amenazas para el patrimonio natural de nuestra Comunidad. Frente a ellos, la defensa contra el fuego debe ser intensa, permanente y basada en dos ejes de actuación fundamentales: prevención y extinción.

No obstante, los incendios forestales no son un fenómeno reciente ni aislado. Los años de experiencia acumulados son muchos, lo que queda reflejado en la abundante información técnica, estudios y datos estadísticos acerca del fuego forestal existentes a nivel estatal y autonómico. Esta información permite ir avanzando en el diseño de un dispositivo de defensa correctamente dimensionado con una planificación de medios en función de la variación de riesgo de incendios a lo largo del año y de las condiciones particulares de cada comarca.

En concreto, se contemplan cuatro posibles niveles de riesgo que permiten definir el grado de activación del dispositivo para un determinado lugar y época del año.

En el nivel de riesgo máximo todos los medios de defensa contra el fuego se encuentran plenamente activos. Este nivel de riesgo suele producirse en los meses de Julio, Agosto y Septiembre. A un menor nivel de riesgo el grado de activación es menor.

Así, en el área montañosa de las provincias del norte de la Comunidad (León, Palencia y Burgos), donde estadísticamente se produce un significativo número de incendios durante los meses de Marzo y Abril, se establece un nivel de riesgo medio durante esta época. Esto implica que el dispositivo de defensa se encuentra preparado para ser activado en cualquier momento ante cualquier síntoma de emergencia. Durante el año 2001, la incidencia en el número de incendios durante la precampaña ha sido mínima, a tenor de las abundantes precipitaciones recibidas en estos meses, por lo que no ha llegado a requerirse la activación de dicho dispositivo.

Desde la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León se tiene el convencimiento de la necesidad de establecer dispositivos de defensa dinámicos, no estáticos, basados en una correcta planificación de los medios humanos y materiales.

Para esto, se establece la obligatoriedad de acudir a la extinción de un determinado incendio a cualquier cuadrilla que se encuentre trabajando en labores de mejora del medio natural en la zona y en cualquier época del año.

En este contexto integrar el nivel de riesgo de incendios forestales como parámetro fundamental en la planificación del volumen de trabajo a realizar en una determinada comarca y época del año supone una solución óptima para la asignación de medios de lucha contra el fuego, tal como se viene mostrando con la evolución decreciente en los últimos años del número de hectáreas quemadas.

En la provincia de Burgos, a fecha de 20 de abril, se contaba con las cuadrillas de trabajos forestales que se reflejan en la siguiente tabla (número, localización, composición, vinculación contractual y tipo de trabajos que desempeñan):

PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	COMARCA FORESTAL	VINCULACIÓN CONTRACTUAL	Nº TRABAJADORES	TIPO DE TRABAJOS
BURGOS	Canicosa de la Sierra	Primera	Contrata	8	Tratamientos selvícolas
BURGOS	Huerta de Rey y otros	Primera	Administración-TRAGSA	12	Ayudas a la regeneración y cercamientos
BURGOS	Nella	Primera	Administración-TRAGSA	12	Repoblación
BURGOS	Quintana y otros	Primera	Administración-TRAGSA	14	Ayudas a la regeneración y cercamientos
BURGOS	Rabanes del Pinar	Primera	Contrata	8	Tratamientos selvícolas
BURGOS	Briviesca	Segunda	Contrata	9	Repoblaciones
BURGOS	Miranda de Ebro	Segunda	Contrata	9	Repoblaciones
BURGOS	Pancorbo	Segunda	Contrata	9	Tratamientos selvícolas
BURGOS	Pancorbo	Segunda	Contrata	9	Varios
BURGOS	Santa Gadea del Clid	Segunda	Contrata	9	Tratamientos selvícolas

PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	COMARCA FORESTAL	VINCULACIÓN CONTRACTUAL	Nº TRABAJADORES	TIPO DE TRABAJOS
BURGOS	Villadiego	Segunda	Contrata	9	Repoblaciones
BURGOS	Barbadillo y otros	Tercera	Contrata	9	Reposición de mallas
BURGOS	Barbadillo y otros	Tercera	Contrata	5	Reposición de mallas
BURGOS	Barbadillo y otros	Tercera	Contrata	8	Reposición de mallas
BURGOS	Barbadillo y otros	Tercera	Contrata	6	Reposición de mallas
BURGOS	Barbadillo y otros	Tercera	Contrata	7	Reposición de mallas
BURGOS	Barbadillo y otros	Tercera	Contrata	7	Repoblación
BURGOS	Burgos y otros	Tercera	Contrata	14	Reposición de mallas
BURGOS	Freseda y otros	Tercera	Contrata	6	Reposición de mallas
BURGOS	Palacios y otros	Tercera	Contrata	4	Mejora del Medio Cinegético
BURGOS	Pradoluengo y otros	Tercera	Contrata	5	Reposición de mallas
BURGOS	Riocavado de la Sierra	Tercera	Contrata	8	Tratamientos selvícolas
BURGOS	Valle de Valdeaguna y Montarribio de la Demanda	Tercera	Laborales Fijos	3	Señalamientos y mantenimiento de infraestructuras

BURGOS	Villafranca y Rábanos	Tercera	Contrata	6	Tratamientos selvícolas
BURGOS	Alfóz de Bri-cia	Cuarta	Contrata	8	Tratamientos selvícolas

PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	COMARCA FORESTAL	VINCULACIÓN CONTRACTUAL	Nº TRABAJADORES	TIPO DE TRABAJOS
BURGOS	Espinosa de los Monteros	Cuarta	Administración-TRAGSA	6	Tratamientos selvícolas
BURGOS	Merindad de Sotoscueva y otros	Cuarta	Laborales Fijos	6	Tratamientos selvícolas y otros
BURGOS	Merindad de Valdeporres	Cuarta	Contrata	8	Reposición de marras

*Medios materiales de que disponen (vehículos, maquina - ría pesada,)*

Los medios materiales están compuestos por vehículos de transporte ligero, medios mecánicos de extinción, material específico de trabajos forestales (motosierra, desbrozadora manual, etc.) y material específico de extinción de incendios (equipo de protección individual, batefuegos, etc.)

*Dirección técnica.*

La dirección técnica es realizada por el personal técnico del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos.

*Sistema de guardias.*

No hay sistema de guardias. No obstante, la Guardia Forestal tiene organizado un sistema de vigilancia por turnos, durante todo el año, en prevención de éstas y otras situaciones de emergencia.

Valladolid, 23 de mayo de 2001.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

**P.E. 1855-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1855-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a diversos extremos sobre brigadas forestales existentes en la actualidad en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de mayo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0501855-I formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las Brigadas Forestales de la Consejería de Medio Ambiente en la provincia de León.

Los incendios forestales constituyen una de las principales amenazas para el patrimonio natural de nuestra Comunidad. Frente a ellos, la defensa contra el fuego debe ser intensa, permanente y basada en dos ejes de actuación fundamentales: prevención y extinción.

No obstante, los incendios forestales no son un fenómeno reciente ni aislado. Los años de experiencia acumulados son muchos, lo que queda reflejado en la abundante información técnica, estudios y datos estadísticos acerca del fuego forestal existentes en el ámbito estatal y autonómico. Esta información permite ir avanzando en el diseño de un dispositivo de defensa correctamente dimensionado con una planificación de medios en función de la variación de riesgo de incendios a lo largo del año y de las condiciones particulares de cada comarca.

En concreto, se contemplan cuatro posibles niveles de riesgo que permiten definir el grado de activación del dispositivo para un determinado lugar y época del año.

En el nivel de riesgo máximo todos los medios de defensa contra el fuego se encuentran plenamente activos. Este nivel de riesgo suele producirse en los meses de Julio, Agosto y Septiembre. A un menor nivel de riesgo el grado de activación es menor.

Así, en el área montañosa de las provincias del norte de la Comunidad (León, Palencia y Burgos), donde estadísticamente se produce un significativo número de incendios durante los meses de Marzo y Abril, se establece un nivel de riesgo medio durante esta época. Esto implica que el dispositivo de defensa se encuentra preparado para ser activado en cualquier momento ante cualquier síntoma de emergencia. Durante el año 2001, la incidencia en el número de incendios durante la precampaña ha sido mínima, a tenor de las abundantes precipitaciones recibidas en estos meses, por lo que no ha llegado a requerirse la activación de dicho dispositivo.

Desde la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León se tiene el convencimiento de la necesidad de establecer dispositivos de defensa dinámicos, no estáticos, basados en una correcta planificación de los medios humanos y materiales.

Para esto, se establece la obligatoriedad de acudir a la extinción de un determinado incendio a cualquier cuadrilla que se encuentre trabajando en labores de mejora del medio natural en la zona y en cualquier época del año.

En este contexto integrar el nivel de riesgo de incendios forestales como parámetro fundamental en la planificación del volumen de trabajo a realizar en una determinada comarca y época del año supone una solución óptima para la asignación de medios de lucha contra el

fuego, tal como se viene mostrando con la evolución decreciente en los últimos años del número de hectáreas quemadas.

En la provincia de León, a fecha de 20 de abril, se contaba con las cuadrillas de trabajos forestales que se reflejan en la siguiente tabla (número, localización, composición, vinculación contractual y tipo de trabajos que desempeñan):

PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	COMARCA FORESTAL	VINCULACIÓN CONTRACTUAL	Nº TRABAJADORES	TIPO DE LABOR
LEÓN	La Vecilla	Primera	Contrata	8	Tratamientos selvícolas
LEÓN	Manzaneda de Torío	Primera	Laborales Fijos	3	Repoblación
LEÓN	Manzaneda de Torío	Primera	Admón.-TRAGSA	4	Repoblación
LEÓN	Piomedo	Primera	Contrata	9	Repoblación
LEÓN	Vegas del Condado	Primera	Laborales Fijos	8	Piscifactoria
LEÓN	Boca de Huérgano	Segunda	Contrata	9	Repoblación
LEÓN	Boca de Huérgano	Segunda	Contrata	9	Repoblación
LEÓN	Boca de Huérgano	Segunda	Contrata	18	Repoblación
LEÓN	Boca de Huérgano	Segunda	Contrata	18	Repoblación
LEÓN	Puebla de Lillo	Segunda	Contrata	9	Tratamientos selvícolas
LEÓN	Puebla de Lillo	Segunda	Contrata	7	Tratamientos selvícolas

PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	COMARCA FORESTAL	VINCULACIÓN CONTRACTUAL	Nº TRABAJADORES	TIPO DE LABOR
LEÓN	Rego	Segunda	Contrata	9	Tratamientos selvícolas
LEÓN	Mea	Segunda	Contrata	4	Plantas
LEÓN	Villapalada	Segunda	Contrata	14	Repoblación
LEÓN	Villacastell	Segunda	Contrata	7	Tratamientos selvícolas
LEÓN	Almaraz	Tercera	Contrata	4	Tratamientos selvícolas
LEÓN	Can	Tercera	Contrata	4	Repoblación
LEÓN	Can y Calabazas	Tercera	Contrata	3	Repoblación selvícola
LEÓN	Castro	Tercera	Contrata	4	Tratamientos selvícolas
LEÓN	Villas de Bercina, San Juan de Páramo, Población de Palque, Oso	Tercera	Admón.-TRAGSA	11	Repoblación
LEÓN	Villapalada	Tercera	Laborales Fijos	4	Repoblación
LEÓN	Villapalada	Tercera	Admón.-TRAGSA	4	Repoblación
LEÓN	Polvoreira de Fiumes	Cuarta	Contrata	9	Tratamientos selvícolas
LEÓN	Igual	Cuarta	Contrata	24	Tratamientos selvícolas
LEÓN	Igual	Cuarta	Contrata	4	Tratamientos selvícolas
LEÓN	Igual	Cuarta	Contrata	15	Tratamientos selvícolas
LEÓN	Hoyos	Cuarta	Contrata	4	Repoblación
LEÓN	Panico de San	Cuarta	Contrata	11	Repoblación
LEÓN	Villacastell de Mea	Cuarta	Contrata	3	Repoblación

PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	COMARCA FORESTAL	VINCULACIÓN CONTRACTUAL	Nº TRABAJADORES	TIPO DE LABOR
LEÓN	Mea de Paredes	Quinta	Contrata	24	Tratamientos selvícolas
LEÓN	Mea de Navajas	Quinta	Contrata	8	Repoblación
LEÓN	Población del Mea	Quinta	Contrata	18	Repoblación

LEÓN	Población del Mea	Quinta	Contrata	9	Tratamientos selvícolas
LEÓN	Mea	Quinta <td>Contrata <td>4 <td>Repoblación</td> </td></td>	Contrata <td>4 <td>Repoblación</td> </td>	4 <td>Repoblación</td>	Repoblación
LEÓN	Hoyos y Mea	Quinta <td>Contrata <td>11 <td>Tratamientos selvícolas</td> </td></td>	Contrata <td>11 <td>Tratamientos selvícolas</td> </td>	11 <td>Tratamientos selvícolas</td>	Tratamientos selvícolas
LEÓN	Villapalada	Quinta <td>Admón.-TRAGSA</td> <td>4 <td>Tratamientos selvícolas</td> </td>	Admón.-TRAGSA	4 <td>Tratamientos selvícolas</td>	Tratamientos selvícolas
LEÓN	Villapalada	Quinta <td>Contrata <td>11 <td>Repoblación</td> </td></td>	Contrata <td>11 <td>Repoblación</td> </td>	11 <td>Repoblación</td>	Repoblación
LEÓN	Villapalada	Quinta <td>Admón.-TRAGSA</td> <td>21 <td>Repoblación</td> </td>	Admón.-TRAGSA	21 <td>Repoblación</td>	Repoblación
<b>Total: 443</b>					

*Medios materiales de que disponen (vehículos, maquina - ría pesada)*

Los medios materiales están compuestos por vehículos de transporte ligero, medios mecánicos de extinción, material específico de trabajos forestales (motosierra, desbrozadora manual, etc.) y material específico de extinción de incendios (equipo de protección individual, batesfuegos, etc.)

*Dirección técnica.*

La dirección técnica es realizada por el personal técnico del Servicio Territorial de Medio Ambiente de León.

*Sistema de guardias.*

No hay sistema de guardias. No obstante, la Guardia Forestal tiene organizado un sistema de vigilancia por turnos, durante todo el año, en prevención de éstas y otras situaciones de emergencia.

Valladolid, 23 de mayo de 2001.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

**P.E. 1856-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1856-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a diversos extremos sobre brigadas forestales existentes en la actualidad en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de mayo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0501856-I formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista,

relativa a las Brigadas Forestales de la Consejería de Medio Ambiente en la provincia de Palencia.

Los incendios forestales constituyen una de las principales amenazas para el patrimonio natural de nuestra Comunidad. Frente a ellos, la defensa contra el fuego debe ser intensa, permanente y basada en dos ejes de actuación fundamentales: prevención y extinción.

No obstante, los incendios forestales no son un fenómeno reciente ni aislado. Los años de experiencia acumulados son muchos, lo que queda reflejado en la abundante información técnica, estudios y datos estadísticos acerca del fuego forestal existentes en el ámbito estatal y autonómico. Esta información permite ir avanzando en el diseño de un dispositivo de defensa correctamente dimensionado con una planificación de medios en función de la variación de riesgo de incendios a lo largo del año y de las condiciones particulares de cada comarca.

En concreto, se contemplan cuatro posibles niveles de riesgo que permiten definir el grado de activación del dispositivo para un determinado lugar y época del año.

En el nivel de riesgo máximo todos los medios de defensa contra el fuego se encuentran plenamente activos. Este nivel de riesgo suele producirse en los meses de Julio, Agosto y Septiembre. A un menor nivel de riesgo el grado de activación es menor.

Así, en el área montañosa de las provincias del norte de la Comunidad (León, Palencia y Burgos), donde estadísticamente se produce un significativo número de incendios durante los meses de Marzo y Abril, se establece un nivel de riesgo medio durante esta época. Esto implica que el dispositivo de defensa se encuentra preparado para ser activado en cualquier momento ante cualquier síntoma de emergencia. Durante el año 2001, la incidencia en el número de incendios durante la precampaña ha sido mínima, a tenor de las abundantes precipitaciones recibidas en estos meses, por lo que no ha llegado a requerirse la activación de dicho dispositivo.

Desde la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León se tiene el convencimiento de la necesidad de establecer dispositivos de defensa dinámicos, no estáticos, basados en una correcta planificación de los medios humanos y materiales.

Para esto, se establece la obligatoriedad de acudir a la extinción de un determinado incendio a cualquier cuadrilla que se encuentre trabajando en labores de mejora del medio natural en la zona y en cualquier época del año.

En este contexto integrar el nivel de riesgo de incendios forestales como parámetro fundamental en la planificación del volumen de trabajo a realizar en una determinada comarca y época del año supone una solución óptima para la asignación de medios de lucha contra el fuego, tal como se viene mostrando con la evolución decreciente en los últimos años del número de hectáreas quemadas.

En la provincia de Palencia, a fecha de 20 de abril, se contaba con las cuadrillas de trabajos forestales que se reflejan en la siguiente tabla (número, localización, composición, vinculación contractual y tipo de trabajos que desempeñan):

PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	COMARCA FORESTAL	VINCULACIÓN CONTRACTUAL	Nº TRABAJADORES	TIPO DE LABOR
PALENCIA	Ampudia	Primera	Contrata	4	Tratamientos selvícolas
PALENCIA	Carrión y otros	Primera	Admón.-TRAGSA	10	Podas en choperas
PALENCIA	Población de Cerro	Primera	Contrata	4	Tratamientos selvícolas
PALENCIA	Saldaña y otros	Primera	Admón.-TRAGSA	10	Podas en choperas
PALENCIA	Villamuriel y otros	Primera	Admón.-TRAGSA	10	Podas en choperas
PALENCIA	Aguilar de Campoo	Tercera	Laborales Fijos	4	Cerramientos
PALENCIA	Castrejón de la Peña	Tercera	Contrata	8	Miner 101/98
PALENCIA	Cervera de Pisuerga	Tercera	Contrata	16	Miner 105/98
PALENCIA	Cervera de Pisuerga	Tercera	Laborales Fijos	7	Cerramientos
PALENCIA	San Cebrián de Mudé	Tercera	Contrata	40	Miner 102/98
				<b>Total: 113</b>	

*Medios materiales de que disponen (vehículos, maquinaria pesada,)*

Los medios materiales están compuestos por vehículos de transporte ligero, medios mecánicos de extinción, material específico de trabajos forestales (motosierra, desbrozadora manual, etc.) y material específico de extinción de incendios (equipo de protección individual, batefuegos, etc.)

*Dirección técnica.*

La dirección técnica es realizada por el personal técnico del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia.

*Sistema de guardias.*

No hay sistema de guardias. No obstante, la Guardia Forestal tiene organizado un sistema de vigilancia por turnos, durante todo el año, en prevención de éstas y otras situaciones de emergencia.

Valladolid, 23 de mayo de 2001.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

**P.E. 1857-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1857-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D.

Antonio Losa Torres, relativa a diversos extremos sobre brigadas forestales existentes en la actualidad en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de mayo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0501857-I formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las Brigadas Forestales de la Consejería de Medio Ambiente en la provincia de Salamanca.

Los incendios forestales constituyen una de las principales amenazas para el patrimonio natural de nuestra Comunidad. Frente a ellos, la defensa contra el fuego debe ser intensa, permanente y basada en dos ejes de actuación fundamentales: prevención y extinción.

No obstante, los incendios forestales no son un fenómeno reciente ni aislado. Los años de experiencia acumulados son muchos, lo que queda reflejado en la abundante información técnica, estudios y datos estadísticos acerca del fuego forestal existentes en el ámbito estatal y autonómico. Esta información permite ir avanzando en el diseño de un dispositivo de defensa correctamente dimensionado con una planificación de medios en función de la variación de riesgo de incendios a lo largo del año y de las condiciones particulares de cada comarca.

En concreto, se contemplan cuatro posibles niveles de riesgo que permiten definir el grado de activación del dispositivo para un determinado lugar y época del año.

En el nivel de riesgo máximo todos los medios de defensa contra el fuego se encuentran plenamente activos. Este nivel de riesgo suele producirse en los meses de Julio, Agosto y Septiembre. A un menor nivel de riesgo el grado de activación es menor.

Así, en el área montañosa de las provincias del norte de la Comunidad (León, Palencia y Burgos), donde estadísticamente se produce un significativo número de incendios durante los meses de Marzo y Abril, se establece un nivel de riesgo medio durante esta época. Esto implica que el dispositivo de defensa se encuentra preparado para ser activado en cualquier momento ante cualquier síntoma de emergencia. Durante el año 2001, la incidencia en el número de incendios durante la precampaña ha sido mínima, a tenor de las abundantes precipitaciones recibidas en estos meses, por lo que no ha llegado a requerirse la activación de dicho dispositivo.

Desde la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León se tiene el convencimiento de la necesidad de establecer dispositivos de defensa dinámicos, no estáticos, basados en una correcta planificación de los medios humanos y materiales.

Para esto, se establece la obligatoriedad de acudir a la extinción de un determinado incendio a cualquier cuadrilla que se encuentre trabajando en labores de mejora del medio natural en la zona y en cualquier época del año.

En este contexto integrar el nivel de riesgo de incendios forestales como parámetro fundamental en la planificación del volumen de trabajo a realizar en una determinada comarca y época del año supone una solución óptima para la asignación de medios de lucha contra el fuego, tal como se viene mostrando con la evolución decreciente en los últimos años del número de hectáreas quemadas.

En la provincia de Salamanca, a fecha de 20 de abril, se contaba con las cuadrillas de trabajos forestales que se reflejan en la siguiente tabla (número, localización, composición, vinculación contractual y tipo de trabajos que desempeñan):

PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	COMARCA FORESTAL	VINCULACIÓN CONTRACTUAL	Nº TRABAJADORES	TIPO DE LABOR
SALAMANCA	Fuenteguinaldo	Primera	Contrata	5	Binas
SALAMANCA	Martiago	Primera	Contrata	11	Tratamientos Selvícolas
SALAMANCA	Navasfrías	Primera	Contrata	6	Tratamientos Selvícolas
SALAMANCA	Navasfrías	Primera	Ayuntamiento	4	Señalamiento
SALAMANCA	Navasfrías	Primera	Contratata	4	Tratamientos Selvícolas
SALAMANCA	El payo	Primera	Ayuntamiento	6	Tratamientos Selvícolas
SALAMANCA	Robleda	Primera	Contrata	9	Tratamientos Selvícolas
SALAMANCA	Lagunilla	Segunda	Ayuntamiento	17	Áreas recreativas
SALAMANCA	Lagunilla	Segunda	Contrata	5	Tratamientos Selvícolas
SALAMANCA	El Maíllo	Segunda	Ayuntamiento	1	Señalamiento
SALAMANCA	Monsagro	Segunda	Admón-Tragsa	20	Tratamientos Selvícolas
SALAMANCA	La alberca	Segunda	Admón-Tragsa	9	Tratamientos Selvícolas

PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	COMARCA FORESTAL	VINCULACIÓN CONTRACTUAL	Nº TRABAJADORES	TIPO DE LABOR
SALAMANCA	Colmenar Montemayor	Segunda	Ayuntamiento	4	Cerramiento
SALAMANCA	Serradilla llano	Segunda	Admón-Tragsa	7	Tratamientos Selvícolas
SALAMANCA	Valdelageve	Segunda	Contrata	14	Binas
SALAMANCA	Escorial Sierra	Segunda	Ayuntamiento	3	Mejora de pastizales
SALAMANCA	Sotoserrano	Segunda	Contrata	16	Tratamientos Selvícolas
				<b>Total: 141</b>	

*Medios materiales de que disponen (vehículos, maquina - ría pesada,)*

Los medios materiales están compuestos por vehículos de transporte ligero, medios mecánicos de extinción, material específico de trabajos forestales (motosierra, desbrozadora manual, etc.) y material específico de extinción de incendios (equipo de protección individual, batefuegos, etc.)

*Dirección técnica.*

La dirección técnica es realizada por el personal técnico del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca.

*Sistema de guardias.*

No hay sistema de guardias. No obstante, la Guardia Forestal tiene organizado un sistema de vigilancia por turnos, durante todo el año, en prevención de éstas y otras situaciones de emergencia.

Valladolid, 23 de mayo de 2001.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

**P.E. 1858-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1858-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a diversos extremos sobre brigadas forestales existentes en la actualidad en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de mayo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0501858-I formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las Brigadas Forestales de la Consejería de Medio Ambiente en la provincia de Segovia.

Los incendios forestales constituyen una de las principales amenazas para el patrimonio natural de nuestra Comunidad. Frente a ellos, la defensa contra el fuego debe ser intensa, permanente y basada en dos ejes de actuación fundamentales: prevención y extinción.

No obstante, los incendios forestales no son un fenómeno reciente ni aislado. Los años de experiencia acumulados son muchos, lo que queda reflejado en la abundante información técnica, estudios y datos estadísticos acerca del fuego forestal existentes en el ámbito estatal y autonómico. Esta información permite ir avanzando en el diseño de un dispositivo de defensa correctamente dimensionado con una planificación de medios en función de la variación de riesgo de incendios a lo largo del año y de las condiciones particulares de cada comarca.

En concreto, se contemplan cuatro posibles niveles de riesgo que permiten definir el grado de activación del dispositivo para un determinado lugar y época del año.

En el nivel de riesgo máximo todos los medios de defensa contra el fuego se encuentran plenamente activos. Este nivel de riesgo suele producirse en los meses de Julio, Agosto y Septiembre. A un menor nivel de riesgo el grado de activación es menor.

Así, en el área montañosa de las provincias del norte de la Comunidad (León, Palencia y Burgos), donde estadísticamente se produce un significativo número de incendios durante los meses de Marzo y Abril, se establece un nivel de riesgo medio durante esta época. Esto implica que el dispositivo de defensa se encuentra preparado para ser activado en cualquier momento ante cualquier síntoma de emergencia. Durante el año 2001, la incidencia en el número de incendios durante la precampaña ha sido mínima, a tenor de las abundantes precipitaciones recibidas en estos meses, por lo que no ha llegado a requerirse la activación de dicho dispositivo.

Desde la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León se tiene el convencimiento de la necesidad de establecer dispositivos de defensa dinámicos, no estáticos, basados en una correcta planificación de los medios humanos y materiales.

Para esto, se establece la obligatoriedad de acudir a la extinción de un determinado incendio a cualquier cuadrilla que se encuentre trabajando en labores de mejora del medio natural en la zona y en cualquier época del año.

En este contexto integrar el nivel de riesgo de incendios forestales como parámetro fundamental en la planificación del volumen de trabajo a realizar en una determinada comarca y época del año supone una solución óptima para la asignación de medios de lucha contra el fuego, tal como se viene mostrando con la evolución decreciente en los últimos años del número de hectáreas quemadas.

En la provincia de Segovia, a fecha de 20 de abril, se contaba con las cuadrillas de trabajos forestales que se reflejan en la siguiente tabla (número, localización, composición, vinculación contractual y tipo de trabajos que desempeñan):

COMARCAS	TELEFONO MUNICIPAL	GRUPO LOCAL DE DEFENSA	NUMERO DE CUADRILLAS	COMPOSICION	TIPO DE TRABAJOS
BOGOTAYA	88 864 000	Primaria	1	10 personas	T. Mantenimiento y conservación
BOGOTAYA	88 864 000	Primaria	1	10 personas	Mantenimiento y conservación
BOGOTAYA	88 864 000	Primaria	1	10 personas	T. Mantenimiento, conservación...
BOGOTAYA	88 864 000	Primaria	1	10 personas	T. Mantenimiento
BOGOTAYA	88 864 000	Primaria	1	10 personas	Mantenimiento, conservación, conservación...
BOGOTAYA	88 864 000	Primaria	1	10 personas	T. Mantenimiento

PROVINCIA	Comarca	Comarca	Comarca	Nº	Tipo de trabajo
SEGOVIA	Cuellar y otros	Tercera	Comarca	4	Tratamientos de plagas
SEGOVIA	Cuellar y otros	Tercera	Comarca	11	T. Substitución
SEGOVIA	Cuellar y otros	Tercera	Comarca	10	T. Substitución
SEGOVIA	Cuellar y otros	Tercera	Comarca	1	T. Substitución
SEGOVIA	Cuellar y otros	Tercera	Comarca	3	Tratamientos de plagas
SEGOVIA	Cuellar y otros	Tercera	Comarca	11	T. Substitución

PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	COMARCA FORESTAL	VINCULACIÓN CONTRATUAL	Nº TRABAJADORES	TIPO DE LABOR
SEGOVIA	Cuellar, Cantalejo, Boceguillas y otros	Tercera	Admón.- TRAGSA	6	Tratamientos de plagas
				Total: 91	

*Medios materiales de que disponen (vehículos, maquinaria pesada,)*

Los medios materiales están compuestos por vehículos de transporte ligero, medios mecánicos de extinción, material específico de trabajos forestales (motosierra, desbrozadora manual, etc.) y material específico de extinción de incendios (equipo de protección individual, batefuegos, etc.)

*Dirección técnica.*

La dirección técnica es realizada por el personal técnico del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia.

*Sistema de guardias.*

No hay sistema de guardias. No obstante, la Guardia Forestal tiene organizado un sistema de vigilancia por turnos, durante todo el año, en prevención de éstas y otras situaciones de emergencia.

Valladolid, 23 de mayo de 2001.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

**P.E. 1859-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1859-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a diversos extremos sobre brigadas forestales existentes en la actualidad en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de mayo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0501859-I formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las Brigadas Forestales de la Consejería de Medio Ambiente en la provincia de Soria.

Los incendios forestales constituyen una de las principales amenazas para el patrimonio natural de nuestra Comunidad. Frente a ellos, la defensa contra el fuego debe ser intensa, permanente y basada en dos ejes de actuación fundamentales: prevención y extinción.

No obstante, los incendios forestales no son un fenómeno reciente ni aislado. Los años de experiencia acumulados son muchos, lo que queda reflejado en la abundante información técnica, estudios y datos estadísticos acerca del fuego forestal existentes a nivel estatal y autonómico. Esta información permite ir avanzando en el diseño de un dispositivo de defensa correctamente dimensionado con una planificación de medios en función de la variación de riesgo de incendios a lo largo del año y de las condiciones particulares de cada comarca.

En concreto, se contemplan cuatro posibles niveles de riesgo que permiten definir el grado de activación del dispositivo para un determinado lugar y época del año.

En el nivel de riesgo máximo todos los medios de defensa contra el fuego se encuentran plenamente activos. Este nivel de riesgo suele producirse en los meses de Julio, Agosto y Septiembre. A un menor nivel de riesgo el grado de activación es menor.

Así, en el área montañosa de las provincias del norte de la Comunidad (León, Palencia y Burgos), donde estadísticamente se produce un significativo número de incendios durante los meses de Marzo y Abril, se establece un nivel de riesgo medio durante esta época. Esto implica que el dispositivo de defensa se encuentra preparado para ser activado en cualquier momento ante cualquier síntoma de emergencia. Durante el año 2001, la incidencia en el número de incendios durante la precampaña ha sido mínima, a tenor de las abundantes precipitaciones recibidas en estos meses, por lo que no ha llegado a requerirse la activación de dicho dispositivo.

Desde la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León se tiene el convencimiento de la necesidad de establecer dispositivos de defensa dinámicos, no estáticos, basados en una correcta planificación de los medios humanos y materiales.

Para esto, se establece la obligatoriedad de acudir a la extinción de un determinado incendio a cualquier cuadrilla que se encuentre trabajando en labores de mejora del medio natural en la zona y en cualquier época del año.

En este contexto integrar el nivel de riesgo de incendios forestales como parámetro fundamental en la planificación del volumen de trabajo a realizar en una determinada comarca y época del año supone una solución óptima para la asignación de medios de lucha contra el

fuego, tal como se viene mostrando con la evolución decreciente en los últimos años del número de hectáreas quemadas.

En la provincia de Soria, a fecha de 20 de abril, se contaba con las cuadrillas de trabajos forestales que se reflejan en la siguiente tabla (número, localización, composición, vinculación contractual y tipo de trabajos que desempeñan):

PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	COMARCA FORESTAL	Vinculación contractual	Nº TRABAJADORES	TIPO DE LABOR
SORIA	Colejas del Pinar	Primera	Laborales Fijos	3	Tratamientos selvícolas
SORIA	Maceda de la Fuente	Primera	Laborales Fijos	3	Tratamientos selvícolas
SORIA	Naveslano	Primera	Laborales Fijos	12	Tratamientos selvícolas
SORIA	San Lorenzo de Yagüe	Primera	Laborales Fijos	3	Tratamientos selvícolas
SORIA	San Lorenzo de Yagüe	Primera	Contracta	7	Tratamientos selvícolas
SORIA	Soria	Primera	Laborales Fijos	10	Tratamientos selvícolas
SORIA	Soria	Primera	Admón.-TRAGSA	7	Tratamientos selvícolas
SORIA	Soria	Primera	Contracta	7	Tratamientos selvícolas
SORIA	Talavera	Primera	Laborales Fijos	2	Tratamientos selvícolas
SORIA	Almazán	Segunda	Laborales Fijos	3	Tratamientos selvícolas

PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	COMARCA FORESTAL	Vinculación contractual	Nº TRABAJADORES	TIPO DE LABOR
SORIA	Almazán	Segunda	Admón.-TRAGSA	6	Tratamientos selvícolas
SORIA	Bayubas	Segunda	Contracta	3	Tratamientos selvícolas
SORIA	Burgo de Osma	Segunda	Admón.-TRAGSA	3	Tratamientos selvícolas
SORIA	Covadonga	Segunda	Contracta	4	Tratamientos selvícolas
SORIA	Fresnovalde	Segunda	Contracta	4	Tratamientos selvícolas
SORIA	Quintana Matagorda	Segunda	Laborales Fijos	3	Tratamientos selvícolas
SORIA	Talavera	Segunda	Contracta	4	Tratamientos selvícolas
SORIA	Villaverde	Segunda	Contracta	6	Tratamientos selvícolas
SORIA	San Pedro Manrique	Tercera	Admón.-TRAGSA	27	Tratamientos selvícolas
SORIA	San Pedro Manrique	Tercera	Laborales Fijos	3	Tratamientos selvícolas
SORIA	San Pedro Manrique	Tercera	Contracta	2	Tratamientos selvícolas
SORIA	Trinaje	Tercera	Admón.-TRAGSA	4	Tratamientos selvícolas
SORIA	Almazán	Cuarta	Laborales Fijos	2	Tratamientos selvícolas
SORIA	Covadonga	Cuarta	Contracta	3	Tratamientos selvícolas
SORIA	Covadonga	Cuarta	Contracta	3	Tratamientos selvícolas
SORIA	Covadonga	Cuarta	Contracta	4	Tratamientos selvícolas
SORIA	Desierto de la Balsa	Cuarta	Admón.-TRAGSA	3	Tratamientos selvícolas
SORIA	El Rayo	Cuarta	Admón.-TRAGSA	6	Tratamientos selvícolas

PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	COMARCA FORESTAL	Vinculación contractual	Nº TRABAJADORES	TIPO DE LABOR
SORIA	Vinuesa	Cuarta	Laborales Fijos	4	Tratamientos selvícolas
SORIA	Vinuesa	Cuarta	Contracta	4	Tratamientos selvícolas
SORIA	Vinuesa	Cuarta	Admón.-TRAGSA	7	Tratamientos selvícolas
				Total: 186	

Medios materiales de que disponen (vehículos, maquinaria pesada,)

Los medios materiales están compuestos por vehículos de transporte ligero, medios mecánicos de extinción, material específico de trabajos forestales (motosierra, desbrozadora manual, etc.) y material específico de extinción de incendios (equipo de protección individual, batefuegos, etc.)

Dirección técnica.

La dirección técnica es realizada por el personal técnico del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria.

Sistema de guardias.

No hay sistema de guardias. No obstante, la Guardia Forestal tiene organizado un sistema de vigilancia por turnos, durante todo el año, en prevención de éstas y otras situaciones de emergencia.

Valladolid, 23 de mayo de 2001.

LA CONSEJERA

Fdo.: Silvia Clemente Municio

P.E. 1860-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1860-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a diversos extremos sobre brigadas forestales existentes en la actualidad en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de mayo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0501860-I formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las Brigadas Forestales de la Consejería de Medio Ambiente en la provincia de Valladolid.

Los incendios forestales constituyen una de las principales amenazas para el patrimonio natural de nuestra Comunidad. Frente a ellos, la defensa contra el fuego debe ser intensa, permanente y basada en dos ejes de actuación fundamentales: prevención y extinción.

No obstante, los incendios forestales no son un fenómeno reciente ni aislado. Los años de experiencia acu-

mulados son muchos, lo que queda reflejado en la abundante información técnica, estudios y datos estadísticos acerca del fuego forestal existentes en el ámbito estatal y autonómico. Esta información permite ir avanzando en el diseño de un dispositivo de defensa correctamente dimensionado con una planificación de medios en función de la variación de riesgo de incendios a lo largo del año y de las condiciones particulares de cada comarca.

En concreto, se contemplan cuatro posibles niveles de riesgo que permiten definir el grado de activación del dispositivo para un determinado lugar y época del año.

En el nivel de riesgo máximo todos los medios de defensa contra el fuego se encuentran plenamente activos. Este nivel de riesgo suele producirse en los meses de Julio, Agosto y Septiembre. A un menor nivel de riesgo el grado de activación es menor.

Así, en el área montañosa de las provincias del norte de la Comunidad (León, Palencia y Burgos), donde estadísticamente se produce un significativo número de incendios durante los meses de Marzo y Abril, se establece un nivel de riesgo medio durante esta época. Esto implica que el dispositivo de defensa se encuentra preparado para ser activado en cualquier momento ante cualquier síntoma de emergencia. Durante el año 2001, la incidencia en el número de incendios durante la precampaña ha sido mínima, a tenor de las abundantes precipitaciones recibidas en estos meses, por lo que no ha llegado a requerirse la activación de dicho dispositivo.

Desde la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León se tiene el convencimiento de la necesidad de establecer dispositivos de defensa dinámicos, no estáticos, basados en una correcta planificación de los medios humanos y materiales.

Para esto, se establece la obligatoriedad de acudir a la extinción de un determinado incendio a cualquier cuadrilla que se encuentre trabajando en labores de mejora del medio natural en la zona y en cualquier época del año.

En este contexto integrar el nivel de riesgo de incendios forestales como parámetro fundamental en la planificación del volumen de trabajo a realizar en una determinada comarca y época del año supone una solución óptima para la asignación de medios de lucha contra el fuego, tal como se viene mostrando con la evolución decreciente en los últimos años del número de hectáreas quemadas.

En la provincia de Valladolid, a fecha de 20 de abril, se contaba con las cuadrillas de trabajos forestales que se reflejan en la siguiente tabla (número, localización, composición, vinculación contractual y tipo de trabajos que desempeñan):

PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	COMARCA FORESTAL	VINCULACIÓN CONTRACTUAL	Nº TRABAJADORES	TIPO DE LABOR
VALLADOLID	Parque de Burgos	Palencia	Contrata	8	Tratamientos selvícolas
VALLADOLID	Sanjurjo	Palencia	Admón.-VALLADOLID	8	Tratamientos selvícolas
VALLADOLID	Sanjurjo	Palencia	Contrata	8	Tratamientos selvícolas
VALLADOLID	Parque de Burgos	Palencia	Admón.-VALLADOLID	8	Tratamientos selvícolas
VALLADOLID	Parque de Burgos	Segunda	Contrata	1	Tratamientos selvícolas
VALLADOLID	Parque de Burgos	Segunda	Contrata	4	Tratamientos selvícolas
VALLADOLID	Parque de Burgos	Segunda	Contrata	3	Contratación
VALLADOLID	Parque de Burgos	Segunda	Contrata	8	Tratamientos selvícolas
VALLADOLID	Parque de Burgos	Segunda	Contrata	7	Tratamientos selvícolas
VALLADOLID	Parque de Burgos	Segunda	Contrata	8	Tratamientos selvícolas
VALLADOLID	Parque de Burgos	Segunda	Contrata	6	Tratamientos selvícolas
VALLADOLID	Parque de Burgos	Segunda	Admón.-VALLADOLID	8	Tratamientos selvícolas

PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	COMARCA FORESTAL	VINCULACIÓN CONTRACTUAL	Nº TRABAJADORES	TIPO DE LABOR
VALLADOLID	Valdenebro de los Valles	Segunda	Admón.-TRAGSA	6	Tratamientos selvícolas
Total: 89					

*Medios materiales de que disponen (vehículos, maquina - ría pesada,)*

Los medios materiales están compuestos por vehículos de transporte ligero, medios mecánicos de extinción, material específico de trabajos forestales (motosierra, desbrozadora manual, etc.) y material específico de extinción de incendios (equipo de protección individual, batefuegos, etc.)

*Dirección técnica.*

La dirección técnica es realizada por el personal técnico del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Valladolid.

*Sistema de guardias.*

No hay sistema de guardias. No obstante, la Guardería Forestal tiene organizado un sistema de vigilancia por turnos, durante todo el año, en prevención de éstas y otras situaciones de emergencia.

Valladolid, 23 de mayo de 2001.

LA CONSEJERA

Fdo.: Silvia Clemente Municio

P.E. 1861-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1861-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a diversos extremos sobre brigadas forestales existentes en la actualidad en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 3 de mayo de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de mayo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0501861-I formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las Brigadas Forestales de la Consejería de Medio Ambiente en la provincia de Zamora.

Los incendios forestales constituyen una de las principales amenazas para el patrimonio natural de nuestra Comunidad. Frente a ellos, la defensa contra el fuego debe ser intensa, permanente y basada en dos ejes de actuación fundamentales: prevención y extinción.

No obstante, los incendios forestales no son un fenómeno reciente ni aislado. Los años de experiencia acumulados son muchos, lo que queda reflejado en la abundante información técnica, estudios y datos estadísticos acerca del fuego forestal existentes en el ámbito estatal y autonómico. Esta información permite ir avanzando en el diseño de un dispositivo de defensa correctamente dimensionado con una planificación de medios en función de la variación de riesgo de incendios a lo largo del año y de las condiciones particulares de cada comarca.

En concreto, se contemplan cuatro posibles niveles de riesgo que permiten definir el grado de activación del dispositivo para un determinado lugar y época del año.

En el nivel de riesgo máximo todos los medios de defensa contra el fuego se encuentran plenamente activos. Este nivel de riesgo suele producirse en los meses de Julio, Agosto y Septiembre. A un menor nivel de riesgo el grado de activación es menor.

Así, en el área montañosa de las provincias del norte de la Comunidad (León, Palencia y Burgos), donde estadísticamente se produce un significativo número de incendios durante los meses de Marzo y Abril, se establece un nivel de riesgo medio durante esta época. Esto implica que el dispositivo de defensa se encuentra preparado para ser activado en cualquier momento ante cualquier síntoma de emergencia. Durante el año 2001, la incidencia en el número de incendios durante la precampaña ha sido mínima, a tenor de las abundantes precipitaciones recibidas en estos meses, por lo que no ha llegado a requerirse la activación de dicho dispositivo.

Desde la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León se tiene el convencimiento de la necesidad de establecer dispositivos de defensa dinámicos, no

estáticos, basados en una correcta planificación de los medios humanos y materiales.

Para esto, se establece la obligatoriedad de acudir a la extinción de un determinado incendio a cualquier cuadrilla que se encuentre trabajando en labores de mejora del medio natural en la zona y en cualquier época del año.

En este contexto integrar el nivel de riesgo de incendios forestales como parámetro fundamental en la planificación del volumen de trabajo a realizar en una determinada comarca y época del año supone una solución óptima para la asignación de medios de lucha contra el fuego, tal como se viene mostrando con la evolución decreciente en los últimos años del número de hectáreas quemadas.

En la provincia de Zamora, a fecha de 20 de abril, se contaba con las cuadrillas de trabajos forestales que se reflejan en la siguiente tabla (número, localización, composición, vinculación contractual y tipo de trabajos que desempeñan):

PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	COMARCA FORESTAL	VINCULACIÓN CONTRACTUAL	Nº TRABAJADORES	TIPO DE LABOR
ZAMORA	Espadañedo	Primera	Admón.-TRAGSA	8	Repoblación
ZAMORA	Ferreras de Arriba	Primera	Contrata	8	Repoblación
ZAMORA	Justel	Primera	Contrata	24	Repoblación
ZAMORA	Muelas de los Caballeros	Primera	Contrata	24	Tratamientos selvícolas
ZAMORA	Muelas de los Caballeros	Primera	Contrata	8	Tratamientos selvícolas
ZAMORA	Muelas de los Caballeros	Primera	Admón.-TRAGSA	8	Repoblación
ZAMORA	Puebla de Sanabria	Primera	Contrata	16	Tratamientos selvícolas
ZAMORA	Puebla de Sanabria	Primera	Laborales Fijos	5	Varios
ZAMORA	Rosinos de la Resquejada	Primera	Contrata	24	Tratamientos selvícolas
ZAMORA	Rosinos de la Resquejada	Primera	Admón.-TRAGSA	8	Repoblación
ZAMORA	Villardecievros	Primera	Contrata	16	Tratamientos selvícolas
ZAMORA	Ferreras de Abajo	Segunda	Contrata	8	Tratamientos selvícolas

PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	COMARCA FORESTAL	VINCULACIÓN CONTRACTUAL	Nº TRABAJADORES	TIPO DE LABOR
ZAMORA	Ferreras de Abajo	Segunda	Laborales Fijos	6	Varios
ZAMORA	Figueroelas Arrib	Segunda	Contrata	16	Cerramientos
ZAMORA	Figueroelas Arrib	Segunda	Contrata	8	Tratamientos selvícolas
ZAMORA	Benavente	Tercera	Admón.-TRAGSA	10	Podas en choperas
ZAMORA	P.N. Lago de Sanabria	---	Contrata	6	Varios
ZAMORA	Toda la provincia	---	Contrata	8	Repoblación
				<b>Total: 212</b>	

*Medios materiales de que disponen (vehículos, maquinaria Pesada,)*

Los medios materiales están compuestos por vehículos de transporte ligero, medios mecánicos de extinción, material específico de trabajos forestales (motosierra, desbrozadora manual, etc.) y material específico de extinción de incendios (Equipo de Protección Individual, Batefuegos, etc.)

*Dirección técnica.*

La dirección técnica es realizada por el personal técnico del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora.

*Sistema de guardias.*

No hay sistema de guardias. No obstante, la Guardia Forestal tiene organizado un sistema de vigilancia por turnos, durante todo el año, en prevención de éstas y otras situaciones de emergencia.

Valladolid, 23 de mayo de 2001.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

**P.E. 1862-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1862-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a brigada de medio ambiente en El Bierzo inactiva por falta de medio de transporte, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 143, de 9 de mayo de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de mayo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0501862-I formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la Brigada Forestal de El Bierzo (León).

En la comarca de El Bierzo (León) no existe solamente una cuadrilla de cinco trabajadores forestales. Actualmente realizan trabajos para la Consejería de Medio Ambiente en dicha comarca varias cuadrillas de diversas empresas, que se reflejan en la siguiente tabla:

PROVINCIA	Actividad principal	Tamaño cuadrilla	Nº de personas	Modalidad de trabajo
LEÓN	Protección de la Faja	Comuna	9	Trabajadores autónomos
LEÓN	Agencia	Comuna	24	Trabajadores autónomos
LEÓN	Agencia	Comuna	9	Trabajadores autónomos
LEÓN	Agencia	Comuna	18	Trabajadores autónomos
LEÓN	Agencia	Comuna	8	Trabajadores autónomos
LEÓN	Protección del SO	Comuna	13	Trabajadores autónomos
LEÓN	Trabajadores del Bierzo	Comuna	5	Trabajadores autónomos
<b>Total: 87</b>				

En cuanto a la cuadrilla concreta a la que se refieren las noticias aparecidas en la prensa, se trata de un grupo de trabajadores que depende del Consejo Comarcal de El Bierzo que, de acuerdo con lo dispuesto en la estipulación tercera del Convenio de Colaboración suscrito entre

la Junta de Castilla y León y el citado Consejo Comarcal, "quedó subrogado en la posición de empleador de este personal" (Orden de 17 de abril de 1995, publicada en el BOCyL de 28 de abril).

La Junta de Castilla y León puso a disposición del Consejo los medios materiales necesarios para el trabajo de este personal y en concreto un vehículo, un todo terreno modelo Nissan, de 9 plazas, matrícula LE-8857-U, que viene utilizando habitualmente la cuadrilla. Este vehículo ha tenido una avería que, hasta el momento, no ha podido ser reparada. Sin embargo, no se entiende que el Consejo no haya adoptado las medidas necesarias para resolver el problema y hacer trabajar al personal que tiene a su cargo. Desde el Servicio Territorial de Medio Ambiente de León se dieron instrucciones al Consejo para alquilar un vehículo, aceptando que el pago de la factura correspondiente lo realizara esta Consejería tal como se hace habitualmente con el combustible y otros gastos.

Valladolid, 23 de mayo de 2001.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

**V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.**

**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE ANUNCIA LA ADJUDICACIÓN DE LAS CONTRATACIONES QUE SE RELACIONAN.-**

A tenor de lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Presidencia de las Cortes de Castilla y León resuelve anunciar públicamente las adjudicaciones efectuadas por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de fecha 17 de mayo de 2001 de los siguientes contratos:

Objeto del contrato.	Presupuesto licitación.	Empresa Adjudicataria.	Importe adjudicación.	Procedimiento adjudicación.
Lote I (1 Vehículo) del Expte. Para la adquisición de 4 Vehículos /Año 2001/.	11.000.000 Pts.	AUTORAMA V., S.L.	VOLVO S-80 T6 Executivo.... 10.974.091 Pts.  Recompra VOLVO S90 VA-6103-AF... 3.700.000 Pts.	Procedimiento negociado y adjudicación por concurso.
Lote II (3 Vehículos) del expediente para la adquisición de 4 vehículos /Año 2001/.	25.000.000 Pts.	ARROYO, S.A.	3 Vehículos Renault Laguna V6 24 V Privilege.... 4.780.000 Pts. x 3 = 14.340.000 Pesetas.  Tasación Vehículos usados: Opel Omega VA-2869-AB... 925.000 Pts Rover 820 VA-0960-AG... 925.000 Pts..	Procedimiento negociado y adjudicación por concurso.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, 28 de mayo de 2001.

EL PRESIDENTE

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*